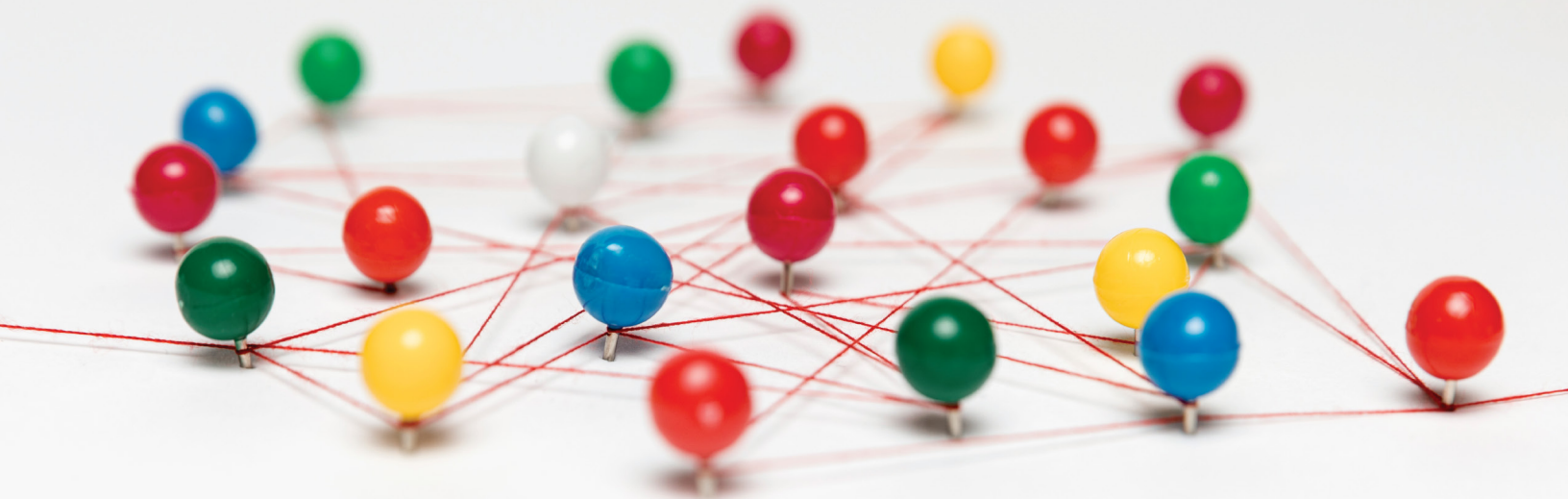


POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Costa Rica, 2020-2022

Actualización de medio período



Ministerio de Planificación Nacional y Política
Económica

POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Costa Rica, 2020-2022
Actualización de medio período

Setiembre 2020



“La Nueva Agenda de Desarrollo de cara al 2030
-que llama a realizar cambios transformadores y a superar barreras
estructurales para un desarrollo sostenible con mayor igualdad,
sin dejar a nadie atrás- representa un cambio de paradigma
en la cooperación internacional con los llamados
“países de renta media”

Alicia Bárcena, diciembre de 2018.

341.7
C8375pl

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Cooperación Internacional.

Política de Cooperación Internacional Costa Rica, 2020-2022. Actualización de medio período / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2020.

1 recurso en línea (123 p.)

ISBN 978-9977-73-183-4

1. COOPERACION INTERNACIONAL. 2. COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE. 3. POLITICA. 4. PAISES EN DESARROLLO. 5. COSTA RICA. I. Título.

Créditos

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Equipo de Trabajo

Área de Cooperación Internacional, Mideplan

Colaboración:

Dirección de Cooperación Internacional, MRREE

Asesoría Metodológica:

María Elena Castro, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan

Revisión filológica, diseño y diagramación:

Unidad de Comunicación, Mideplan

Teléfonos (506) 2202-8572 / 2202-8578.

e-mail: cooperacioninternacional@mideplan.go.cr

www.mideplan.go.cr

Setiembre 2020, Costa Rica

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en apego a la normativa vigente y en atención a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se complacen en presentar la Política de Cooperación Internacional, Costa Rica, 2020-2022, versión actualizada.

A pesar de sus detractores, la cooperación internacional al desarrollo es cada día más importante en la política exterior de los Estados, sean estos donantes o receptores. El surgimiento de nuevos actores no tradicionales, el crecimiento de las interdependencias a nivel global y la proliferación del sector privado y la sociedad civil han llevado en la actualidad al cuestionamiento de las prácticas y valores que por sesenta años han predominado en el sector. Por otro lado, la relevancia de la cooperación como una herramienta de política exterior ha llevado a que, en los últimos años, muchos países receptores se hayan convertido también en donantes, con el objetivo de aumentar su poder a nivel regional, reforzar sus relaciones comerciales y reducir su dependencia económica a través de nuevas alianzas. Países como Brasil, China o India —que también es actualmente el mayor receptor de ayuda por parte de países del CAD— han aumentado significativamente los recursos destinados a ayuda oficial, superando en algunos casos el 0,7% del PNB acordado entre los países del CAD. Es el caso de Arabia Saudí, por ejemplo, que destina alrededor del 1,5% de su PNB a ayuda exterior.

Para países como Costa Rica, que ostenta desde hace más de una década un rol dual (de receptor y oferente de cooperación técnica), la AOD y todas las demás formas y esquemas de cooperación internacional que hoy presenciamos, son herramientas fundamentales e insustituibles para lograr las metas del desarrollo y para avanzar en la agenda 2030. Los países como Costa Rica inmersos en la dinámica de renta media y, recientemente, en el nuevo paradigma de *desarrollo en transición*, siguen enfrentando diversos problemas; principalmente de desigualdad, pero no únicamente. Ciertamente, el concepto de desarrollo en transición reviste especial importancia en América Latina y el Caribe, región donde la mayoría de los países están alcanzando mayores niveles de ingresos, pero siguen afrontando desafíos estructurales. La oportunidad histórica de dar forma a un mundo justo de paz, libertad y sostenibilidad es ahora; los desafíos del desarrollo nos marcan el

“timing”. No Dejar a Nadie Atrás, también significa no dejar a ningún país atrás, indistintamente de su nivel de desarrollo.

Por tanto, reafirmamos que Costa Rica como país dual, sigue requiriendo recursos de cooperación internacional tradicional y de nuevos instrumentos ajustados a las características de los países de renta media alta; el diseño de un “menú” flexible de instrumentos de toda índole, tanto financieras como técnicas, mixtas, de transferencia de conocimientos y tecnología, así como buenas prácticas, son necesarias para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Esta actualización de medio período ha sido posible gracias a la colaboración de los enlaces institucionales que conforman el Subsistema de Cooperación Internacional, al equipo de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y bajo la coordinación del Área de Cooperación Internacional del Mideplan.

Invitamos a los distintos actores a comprometerse en la implementación de la POLCI y así lograr mayores niveles de articulación y efectividad en la gestión de la cooperación para el desarrollo en el país.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
CONTENIDO.....	6
ACRÓNIMOS.....	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	10
A. Propósito y estructura del documento	10
B. Metodología	11
C. Gobernanza, seguimiento y evaluación de la POLCI.....	12
D. Seguimiento y evaluación.....	12
E. Marco normativo de gestión de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica	14
F. Instituciones rectoras de la Cooperación Internacional en Costa Rica	18
G. Procedimientos para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica	19
CAPÍTULO II. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	21
Contexto internacional y nacional.....	21
CAPÍTULO III. POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA.....	50
A. El contexto de la Política de Cooperación Internacional	50
B. Marco orientador de la Política de Cooperación de Costa Rica, 2019-2022	54
C. Prioridades de Cooperación internacional en Costa Rica 2014-2022	59
CAPÍTULO IV. REQUERIMIENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE 2019-2022 Plan de Acción.....	77
A. Prioridades de Cooperación Internacional según áreas Estratégicas de Articulación Presidencial y otros temas estratégicos	77
B. Eje 2. Áreas prioritarias de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, 2019-2022.	80
BIBLIOGRAFÍA	118

Lista de Tablas

- Tabla 1 Categorías de países según umbrales-OECD.
Tabla 3 América Latina y el Caribe: clasificación de países por renta, 2018.
Tabla 3. Países más desiguales según el Índice de GINI, 2018.
Tabla 4 Resumen Cooperación Multilateral 2014-2018, Millones US\$
Tabla 5 Resumen Cooperación Bilateral 2014-2018, Millones US\$
Tabla 6 Marco Orientador de la POLCI
Tabla 7. Resultados y productos para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica por parte del Subsistema y las entidades rectoras de cooperación internacional
Tabla 8. Resultados y productos para la cooperación sur-sur, fronteriza y transfronteriza, regional y capacitación/formación

Lista de Gráficos

- Gráfico 1. AOD para el 2017. En billones de dólares americanos
Gráfico 2. AOD por grupos de renta, 2017. En Porcentaje
Gráfico 3. AOD por Regiones, 2017. En porcentaje
Gráfico 4. AOD como porcentaje del PNB (2018)
Gráfico 5. Tendencia de la Cooperación no Reembolsable 1990-2018 en millones de dólares
Gráfico 6. Costa Rica: Porcentajes de Participación de la Cooperación Internacional según modalidad, 2014-2018
Gráfico 7. Distribución porcentual de la cooperación internacional recibida según origen, 2014-2018
Gráfico 8. Recursos reembolsables y no reembolsables, por Administración en millones de dólares
Gráfico 9. Distribución sectorial/temática de la cooperación internacional recibida, 2014-2018
Gráfico 10. Número de proyectos de cooperación internacional, según regiones de desarrollo, 2014-2019
Gráfico 11. Principales fuentes de cooperación multilateral por porcentajes de participación, 2014-2018
Gráfico 12. Principales fuentes de cooperación bilateral por porcentajes de participación, 2014-2018

Lista de Figuras

- Figura 1. Ruta de la POLCI 2014-2022.
Figura 2 y 3 Demanda y oferta de cooperación técnica y financiera no reembolsable: el procedimiento.
Figura 3. Principales hitos en la agenda de cooperación Internacional.
Figura 4. POLCI 2019-2022. Articulación y vinculación en el ámbito internacional y nacional.
Figura 5. Áreas de Articulación Presidencial (PNDIP).
Figura 6. Otras Áreas.

ACRÓNIMOS

Mideplan	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
ACI	ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-Mideplan
AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AOD	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO
AyA	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
BCIE	BANCO CENTRAAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BM	BANCO MUNDIAL
CAD	COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO
CAF	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
CCSS	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
CEPAL	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA
CGR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CID	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
CNC	CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES
CNE	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
CNFL	COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ
COMEX	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
COSEVI	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
CSS	COOPERACIÓN SUR-SUR
CT	COOPERACIÓN TRIANGULAR
CTPD	COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO
DCC	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DCI	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-MRREE
ENCC	ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FONAFIFO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
FUNDEVI	FUNDACIÓN
GEF	FONDO GLOBAL AMBIENTAL
ICD	INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS
ICE	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
ICODER	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
IMN	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL
INAMU	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INCOFER	INSTITUTO NACIONAL DE FERROCARRILES

INCOP	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
INCOPECA	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
ITCR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
JAPDEVA	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA
MAG	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MCJ	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
MEIC	MINSITERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
MEP	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MICIT	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MINAE	MINSITERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
MINSALUD	MINISTERIO DE SALUD
MIVAH	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
MOPT	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
MRE	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MTSS	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ODM	OBJETIVOS DEL MILENIO
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
OIJ	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OMC	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
ONG	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
ONU	ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
PANI	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
POLCI	POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA
PEN	Plan Estratégico Nacional
PNUD	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PNDIP	PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSIONES PÚBLICAS DEL BICENTENARIO, 2019-2022
PRM	PAÍSES DE RENTA MEDIA
PNDC	PLAN NACIONAL DE DESCARBONIZACIÓN, 2018-2050
PROCOMER	PROMOTORA DE COMERCIO
SCI	SUSBSISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SEGIB	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
SICA	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO
SIGECI	SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SINAC	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
UCR	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
UE	UNIÓN EUROPEA
UNA	UNIVERSIDAD NACIONAL
UNED	UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA
UTN	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

A. Propósito y estructura del documento

El documento que se presenta a continuación es la revisión y ajuste previsto de medio término prevista para todo el período de vigencia de la Política de Cooperación Internacional, Costa Rica 2014-2022 (POLCI). Este ha sido actualizado en función de nuevos lineamientos internacionales e instrumentos de planificación tales como la Agenda 2030, la Agenda de Eficacia de la Ayuda, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) y el Plan de Descarbonización. Los datos que se presentan han sido actualizados al mismo tiempo que lo relativo a la clasificación por ingreso.

La POLCI sintetiza en un mismo documento todos los aspectos medulares necesarios para dar un rumbo al país en esta materia, contemplando el contexto internacional y los marcos normativos existentes. Por tanto, este documento está estructurado en dos grandes partes, la primera referida al diagnóstico que aborda el contexto internacional y nacional de la Cooperación Internacional, centrándose en los principales aspectos que orientan y definen la cooperación internacional en el mundo, la clasificación de los países receptores y el origen y la distribución de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica en los últimos años.

La segunda parte es la propuesta de política que, a su vez, está dividida en tres (03) acápite: el primero (01) es el diagnóstico de situación mediante la elaboración del análisis FODA y los principales resultados y productos en términos de la gestión de la cooperación internacional, derivado de dicho análisis. El segundo (02) versa sobre los lineamientos y acciones estratégicas de las modalidades innovadoras de cooperación internacional. Finalmente, el tercero (03) lista de forma resumida las prioridades en materia de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable para el segundo período de vigencia 2020-2022, es decir, el Plan de Acción

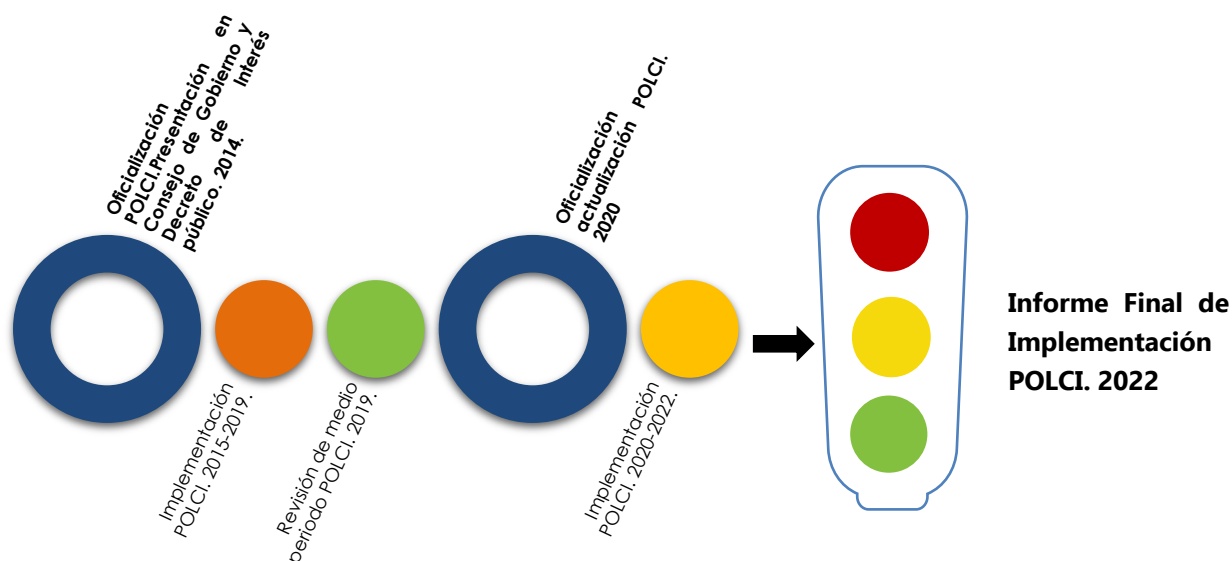
B. Metodología

El ajuste se ha realizado incorporando la nueva estrategia de desarrollo mundial; la agenda 20/30 y los últimos compromisos en materia de financiamiento para el desarrollo. Asimismo, se han actualizado los datos sobre la cooperación internacional en Costa Rica. El marco orientador de la POLCI se ha ajustado, así como las matrices relacionadas con la gestión de las dos entidades rectoras de la cooperación en Costa Rica y la que identifica las principales acciones para las modalidades de cooperación internacional que atiende Costa Rica. Finalmente, la parte que es nueva en su totalidad es la referida a los requerimientos de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable para este nuevo período de gestión, es decir, la que hemos denominado Plan de Acción.

El Plan de Acción varía en relación con el anterior; en esta oportunidad no se presentan perfiles de proyectos prioritarios, sino grandes prioridades y los respectivos temas según área de articulación presidencial, sector e institución.

Esta segunda parte del documento ha sido construida con todas las instituciones de los tres Poderes de la República, las Universidades Públicas y la Defensoría de los Habitantes. Las prioridades establecidas en las matrices son las que las instituciones identificaron; estas además han sido avaladas por cada jerarca, asegurando así la viabilidad política necesaria y asegurando que las mismas están alineadas con el PNDIP y están articuladas con la agenda internacional; la agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de descarbonización y otros instrumentos de planificación institucional existentes. En el caso de las universidades las prioridades están enmarcadas de acuerdo con el Plan de Educación Superior vigente y los planes de cada universidad.

Figura 1. Ruta de la POLCI 2014-2022



C. Gobernanza, seguimiento y evaluación de la POLCI

Gobernanza. La gobernanza de la implementación de la POLCI estará a cargo del Área de Cooperación Internacional del Mideplan. Se coordinará con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto lo relativo a Resultados y productos conjuntos. Todo ello se articulará con el Subsistema de cooperación internacional mediante los Enlaces Institucionales de Cooperación Internacional de los tres Poderes de la República, las Universidades Públicas y la Defensoría de los Habitantes.

D. Seguimiento y evaluación

El principal objeto de evaluación será lo establecido en la *Tabla 4. Marco Orientador de la POLCI (columna pautas/propuestas)*, es decir, la verificación que la cooperación gestionada por Mideplan durante el período de vigencia esté alineada de la siguiente forma.

A nivel internacional: todos los proyectos, programas y acciones puntuales estarán alineados con la agenda 2030.

Todos los programas de cooperación bilateral y multilateral, mantienen compromisos relativos a apropiación y alineación con las prioridades del país, el

PEN (Plan Estratégico Nacional) y el PNDIP, entre otros, así como con los Planes de Educación Superior, cuando corresponda.

Que la cooperación deje capacidades instaladas, que vaya en lo fundamental dirigida a las poblaciones en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, a la descarbonización, a las regiones más empobrecidas, a la gestión del riesgo y a la reactivación de la agenda productiva del país.

Se da especial énfasis en la cooperación sur-sur y triangular y la cooperación transfronteriza.

Para llevar el seguimiento, el ACI-Mideplan incorporará en sus Planes de trabajo anuales los resultados y productos establecidos en las tablas 5 y 6 de tal forma que para cada año se reportarán los avances y cumplimientos previamente definidos.

En relación con el Plan de Acción, el ACI-Mideplan verificará que todos los proyectos programas y acciones puntuales de cooperación internacional, respondan a lo que las instituciones han priorizado.

Al final del período de vigencia de la POLCI, el informe final se elaborará con los insumos que se generan cada año y se hará una valoración técnica y política del cumplimiento de la POLCI verificando, al menos, lo siguiente:

- La vinculación de la cooperación con los ODS durante el período respectivo.
- La vinculación de la cooperación con el PEN y el PNDIP.
- Porcentaje de recursos para cooperación regional, fronteriza, transfronteriza, sur-sur y triangulación.
- Número de proyectos e iniciativas canalizadas por los Gobiernos locales.
- Montos y porcentajes por sector.
- Montos destinados a cambio climático (desglosado en mitigación y adaptación).
- Montos destinados a poblaciones en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.
- Montos y porcentajes destinados a las regiones de planificación.
- Montos destinados a población migrante y flujos mixtos.
- Instrumental diseñado, elaborado y oficializado para optimizar la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica.
- Número de instrumentos y mecanismos elaborados e implementados para la promoción de la cooperación transfronteriza acordados para la protección de los recursos marino-costeros.
- Número de programas, proyectos y acciones de cooperación transfronteriza identificados utilizando el Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, en el marco de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y del SICA.
- La visión del país en cuanto a cooperación descentralizada; los roles y ámbitos de acción de Mideplan y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; una ruta de trabajo conjunta para los que resta de la administración

Alvarado-Quesada, los requerimientos técnicos, de recurso humano y financieros necesarios.

- Mecanismos de coordinación implementados para mejorar la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica.

Todos los insumos necesarios para los informes anuales y final serán obtenidos, principalmente del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional –SIGECI– del Mideplan y de los informes anuales de los Planes de trabajo del ACI, las prioridades institucionales definidas en el Plan de Acción, la documentación de apoyo provista por las instituciones y de la Dirección de Cooperación internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

E. Marco normativo de gestión de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica

1. Constitución Política de la República

La Constitución Política de la República es la norma fundamental por la cual el Estado costarricense (y todos los Estados del mundo), establecen su organización soberana y sientan las bases de las relaciones y límites con los entes y los ciudadanos. En este sentido, la norma constitucional crea el marco que define la base fundamental del sistema institucional del país.

El artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política vigente, le otorga al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, juntamente con el Presidente de la República, la potestad de dirigir las relaciones internacionales.

Las relaciones internacionales, en su concepción más generalizada, se refieren al conjunto de relaciones que se ejercen a nivel internacional, entre los diferentes sujetos y actores de la Comunidad Internacional. Este concepto ligado intrínsecamente al de Política Exterior, engloba las diversas relaciones y vínculos que a nivel internacional se emprenden, en el área política, económica, cultural, de cooperación y negociación diplomática, entre otros.

La Cooperación Internacional es parte de la acción exterior del Estado. Se le concibe como un eje esencial de la Política Exterior de los países y, por lo tanto, forma parte de las relaciones internacionales que el país ejecuta en su accionar externo. La Cooperación Internacional se traduce en un instrumento tangible que permite el fortalecimiento de las relaciones internacionales bilaterales, regionales y globales, promueve la integración y la solidaridad entre los pueblos. Desde la óptica del desarrollo, por su parte, la Cooperación Internacional se trata del Plan de acción que apalanca y complementa la inversión nacional y extranjera en áreas sustantivas y estratégicas del desarrollo nacional.

1.1 Tratados Internacionales

La referencia constitucional que se vincula con la Cooperación Internacional se refiere a los Tratados Internacionales (artículo 121, incisos 4 y 15, así como el artículo 140 inciso 10). Estos instrumentos (Tratados Internacionales) tienen rango superior a la ley excepto a la Constitución (artículo 7). Se hace la salvedad que los Convenios internacionales en materia de derechos humanos tienen igual rango que aquella e incluso superior, según lo ha confirmado la jurisdicción constitucional.

1.2 Plenos Poderes

Un tema relevante a considerar por parte de todo el Sistema de Cooperación Internacional, es el referido a los Plenos Poderes. Conforme lo establece la Convención de Viena, el Tratado Internacional (o Convenio Internacional) es el elemento de referencia para las relaciones entre los Estados y entre estos y los organismos internacionales; así previsto en el artículo 7, el cual regula las disposiciones y procedimientos en materia de plenos poderes para la suscripción de estos.

Para la adopción o la autenticación del texto de un tratado o para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un instrumento de este tipo, se considerará que, únicamente representan a su Estado los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores.

Cualesquiera otra persona o funcionario que no sean los indicados anteriormente, necesariamente deben contar con Plenos Poderes que le permitan suscribir este tipo de instrumentos internacionales en el exterior, para lo cual se deben atender los procedimientos establecidos para su solicitud y otorgamiento. Ningún acto será válido sin que se cuente con la debida autorización extendida por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República.

2. Poder Legislativo

Conforme lo establece la Constitución Política (art. 121, inciso 4), le corresponde al Poder Legislativo, "Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.", entre los que se incluyen los Convenios o Acuerdos Marco o Básicos de Cooperación, con los cuales se regulan las relaciones en esta materia. Los tratados públicos y los convenios internacionales, que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

No requerirán aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados públicos o convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación (así reformado por Ley 4123 de 31 de mayo de 1968).

3. Poder Ejecutivo

Le corresponde conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno “Dirigir las relaciones internacionales de la República, así como celebrar convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea Legislativa o por una Asamblea Constituyente, cuando dicha aprobación la exija esta Constitución” (art. 140, inciso 12 e inciso 10, así reformado por la Ley 4123 del 31 de mayo de 1968) y como se ha señalado, los protocolos de menor rango derivados de Convenios Internacionales y otros instrumentos superiores que se suscriban (Convenios Marco, por ejemplo), deben establecer expresamente la autorización para derivar instrumentos de menor rango, en especial para el tema de la cooperación internacional que requiere de estos instrumentos para su ágil y eficaz funcionamiento e implementación de los programas y proyectos, que son la base de la cooperación internacional para el desarrollo.

Estos convenios son negociados por el Poder Ejecutivo de acuerdo con sus competencias constitucionales y tiene el mismo procedimiento de aprobación legislativo, quedando inhibida la potestad modificadora de la Asamblea Legislativa, según lo establece la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados del 23 de mayo de 1969, aprobado por Ley 7615 de 24 de julio de 1996.

3.1 Ley de Planificación Nacional

Costa Rica tiene una gestión “Dual” en el tratamiento de la cooperación, tal y como lo señala la Ley de Planificación.

La Ley de Planificación Nacional 5525 de 2 de mayo de 1974 y sus reformas, en el artículo 11 de, indica que “(...)corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo(...)”. Continúa diciendo el artículo de ley citado: “(...)Las solicitudes de asistencia técnica, serán transmitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes(...)”.

3.2 Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008

Según la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008 de 18 de julio de 1962, le corresponde a este Ministerio en virtud de las disposiciones constitucionales y legales “(...)colaborar con el Presidente de la República, bajo la dirección del ministro nombrado al efecto, en la formulación sistematizada de la política exterior del país, en la orientación de sus relaciones internacionales y en la salvaguardia de

la soberanía nacional. Es el medio por el cual el Estado realiza todas sus gestiones ante gobiernos e instituciones extranjeras(...)", sin que se exprese que le corresponde tales potestades de gestión interna dentro del país, para lo cual existen otras instancias con tales potestades, dependiendo de su rango de acción técnica y jurídica.

3.3 Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE y su reforma

Reglamento al artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525; publicado el 18 de febrero del 2009. Se establece en este Decreto las competencias tanto de Mideplan como del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como los mecanismos de coordinación entre ambos Ministerios, los procedimientos para la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y es el documento de referencia y guía; tanto para los receptores (instituciones) como para los cooperantes internacionales.

3.4 Decreto Ejecutivo 23323-PLAN y sus reformas

El artículo 14 del Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Mideplan 23323 del 17 de mayo de 1974 y sus reformas, define la estructura organizativa y funcional del Área de Cooperación Internacional y su competencia ministerial en el proceso de gestión de recursos externos, por lo que el marco jurídico en esta materia es claro y debidamente regulado, tanto en su organización y procedimientos como en el proceso de gestión interna y externa, sea en cuanto a los recursos que recibe como los que ofrece el país por medio de los programas, proyectos e iniciativas de cooperación propuestas por parte de las instituciones nacionales dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en el país.

3.5 Política de Cooperación Internacional (POLCI)

La POLCI se publicó el 21 de octubre de 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39236-PLAN-RE, con el propósito de orientar la cooperación, promover el diálogo y fortalecer las capacidades nacionales. Es una herramienta que permite mejorar la eficacia de la cooperación internacional orientando los derroteros que el país debe asumir en un nuevo contexto internacional, en donde los Principios de París y los ODS son los grandes lineamientos de la política exterior y el desarrollo.

3.6 Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá Ley 7518 vigente desde el 24 de julio de 1995 que le otorga a Mideplan la coordinación general, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos o actividades que se desarrollen al amparo de este Convenio Internacional y tiene como objeto "ampliar, mejorar y profundizar las relaciones de cooperación en todos los campos, para contribuir significativamente al desarrollo y mejoramiento social, económico, comercial, ambiental y político en general de la región fronteriza.

4. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) en diversos pronunciamientos ha sido enfática en la necesidad del debido registro de los proyectos y de los recursos de la cooperación no reembolsable que recibe el país, así como contar con instrumentos adecuados, transparentes y oportunos que permitan conocer el estado de situación de los proyectos y de los recursos que ingresan al país por medio de programas, proyectos y acciones de cooperación.

En este sentido, la CGR giró instrucciones a Mideplan y al resto de las instituciones públicas para colaborar y coordinar con la información necesaria que alimente y fortalezca al Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI), instrumento que se encuentra bajo la responsabilidad de Mideplan.

F. Instituciones rectoras de la Cooperación Internacional en Costa Rica

Tal como se ha indicado en el desarrollo del marco normativo, actualmente, existen dos instituciones rectoras de la cooperación internacional:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene la rectoría interna, la competencia exclusiva en la gestión y la negociación técnica con las entidades, organismos e instituciones nacionales, de manera que sea coherente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene la rectoría externa, teniendo a cargo la representación y la negociación diplomática en el plano internacional, así como el establecimiento de la congruencia de los proyectos y programas de la Cooperación Internacional con las prioridades de la política exterior.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene las potestades para definir las prioridades nacionales de cooperación internacional, tanto la oferta técnica (cooperación sur-sur) como la demanda; la sistematización y estudios relevantes para la toma de decisiones en la materia, el debido registro de todos los proyectos, programas e iniciativas que se gestionan desde la oferta como la demanda, la coordinación y la organización de procesos nacionales tendientes a mejorar la gestión de la cooperación internacional.

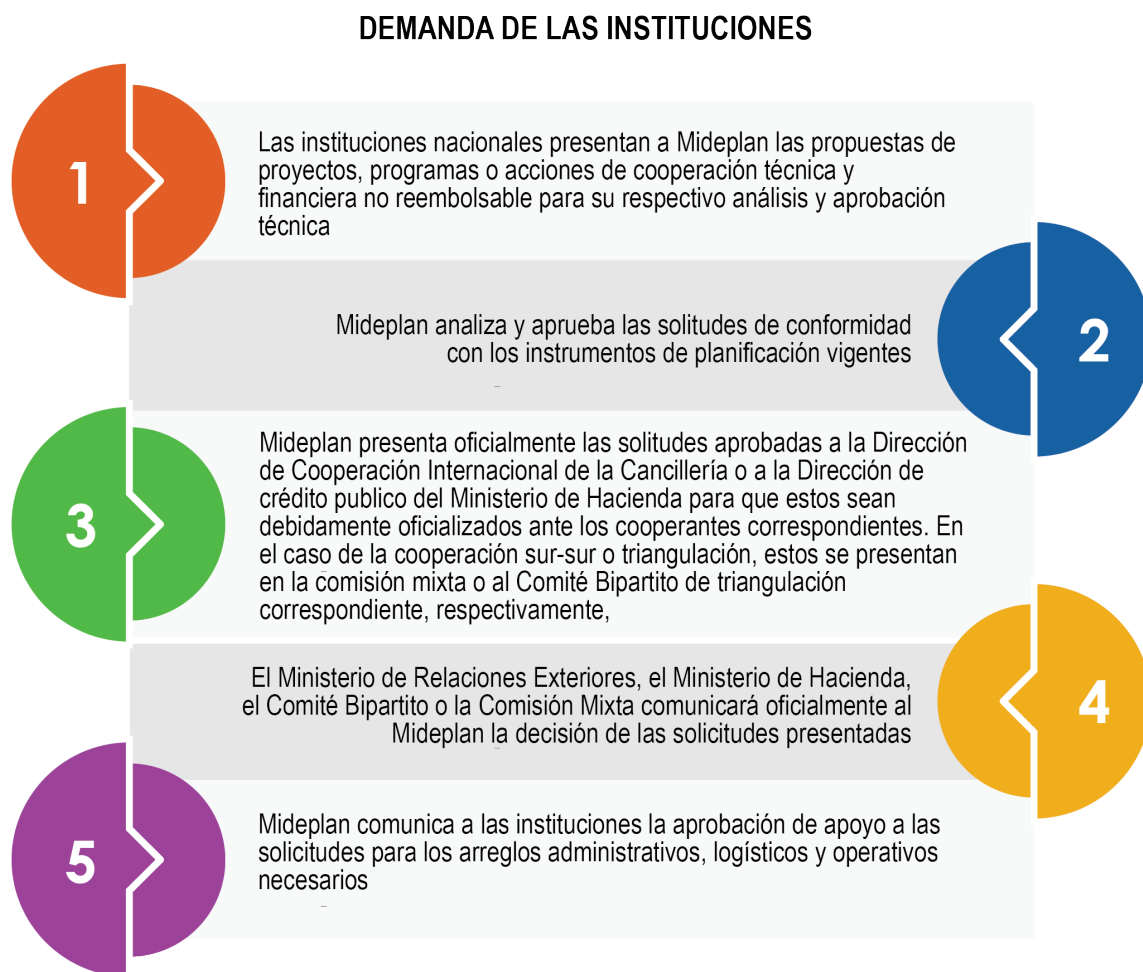
El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por su parte, al ser el encargado de la representación y la negociación diplomática del país a nivel internacional y ante las Embajadas, agencias y organismos internacionales acreditados en Costa Rica; además, ostenta la vocería externa en los temas atinentes a la agenda internacional.

En esta gestión dual del Estado es indudable la necesidad de estrecha coordinación y colaboración entre ambas instituciones, cada uno en su campo de acción, conforme la normativa jurídica aplicable.

G. Procedimientos para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica

El proceso de gestión de la cooperación internacional implica una serie de pasos a seguir y atender, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico costarricense, tal y como se muestra en las dos siguientes figuras.

Figura 2 y 3
Demanda y oferta de cooperación técnica y financiera no reembolsable: el procedimiento.



OFERTA DE LOS COOPERANTES



CAPÍTULO II. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Contexto internacional y nacional

1. Contexto internacional

Aunque la cooperación bilateral ha sido cuantitativamente la fuente más importante de recursos de la cooperación al desarrollo, lo cierto es que la cooperación multilateral ha desempeñado un papel emblemático en estos temas. No obstante, en las últimas décadas, se ha producido un repunte de la cooperación multilateral sobre la bilateral, que para el 2015 ascendía al 44% en la región de América Latina y el Caribe; sin embargo, en Costa Rica ese porcentaje fue del 61,9%.

Además del entramado de las Naciones Unidas, que ha constituido durante mucho tiempo el paradigma de la cooperación multilateral, se debe considerar desde los años setenta la cooperación multilateral realizada desde el seno de las instituciones comunitarias europeas. En consecuencia, en la actualidad la cooperación multilateral se concentra fundamentalmente en dos grandes instituciones: el sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, junto con los organismos financieros internacionales, especialmente, los bancos de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Europeo de Inversiones y en menor medida el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Se debe añadir, la proliferación de Organizaciones no Gubernamentales de carácter internacional que también canalizan cooperación al desarrollo y que se han convertido en actores importantes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), así como mecanismos o esquemas de cooperación que agrupan cooperantes bilaterales y multilaterales, como lo son los fondos globales, que se concentran en áreas o temas específicos, ejemplo de ello es el Fondo Global Ambiental (GEF por sus siglas en inglés). Finalmente, se observa en los últimos años una tendencia importante de la cooperación descentralizada, realizada entre gobiernos locales de países industrializados y países en vías de desarrollo, principalmente.

1.1. La coyuntura actual

Al finalizar la década de los noventa existía un consenso sobre la necesidad de revisar los esquemas de la cooperación al desarrollo. Esto no supone una novedad, ya que históricamente la cooperación se caracteriza por su permanente adaptación a las condiciones cambiantes. Lo que sí resulta novedoso es que lo que ahora es cuestionado por muchos no se limita solo a las formas o mecanismos de la cooperación, sino que plantea la verdadera contribución de la cooperación al proceso del desarrollo desde una óptica multidimensional.

Las principales conferencias y reuniones internacionales que configuran la cooperación internacional para el desarrollo en las dos últimas décadas son las que a continuación se señalan:

- Los esfuerzos internacionales por coordinar la ayuda internacional, en el 2000, se concentraron en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que son un conjunto de metas con sus indicadores, propuestos para ser alcanzados en el 2015.
- El Consenso de Monterrey es el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación realizada en marzo de 2002 por las Naciones Unidas (ONU) en Monterrey, México. En esta conferencia se trataron los temas relacionados con movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados); el comercio internacional como promotor del desarrollo, el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo y la deuda externa (iniciativas HIPC y MDRI). Aparte de delegaciones gubernamentales participaron las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y delegados de representantes del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil. Esta conferencia constituye la primera en la cual, en el ámbito de Naciones Unidas, se discutió el financiamiento para el desarrollo.

- Más de cien ministros, jefes de organismos y responsables de agencias de todo el mundo se comprometieron a suscribir una serie de principios y acciones para aumentar la eficacia de la ayuda en el 2005 en París, esta iniciativa es conocida como la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Adicionalmente, acordaron verificar el cumplimiento de los compromisos ahí suscritos.
- Estos compromisos han sido monitoreados y evaluados en el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, que se realizó en Accra en el 2008. En este foro se reconoció a la cooperación sur-sur como un componente fundamental de la cooperación para el desarrollo y el papel de los países de renta media (PRM) se mostró en toda su magnitud frente a la discusión de la nueva arquitectura de la cooperación internacional. Por primera vez los PRM se destacaron como actores fundamentales en el sistema internacional de cooperación, en su debate y en la construcción de una nueva arquitectura. La participación activa de los PRM; además, se puede apreciar en los distintos foros globales, regionales y subregionales que se han realizado hasta la fecha.
- El IV Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda, realizado en Busan en el 2011, planteó dos preguntas fundamentales: ¿cómo se abordarán los problemas más urgentes que debe enfrentar la ayuda: cambio climático, ayuda al comercio y financiamiento al desarrollo? y, en segundo lugar, ¿cómo abordar la agenda internacional de la cooperación para el desarrollo?, que, de acuerdo con los resultados de evaluación de la declaración de París, están inconclusos.

El documento resultante de Busan titulado "Hacia un nuevo consenso sobre ayuda y desarrollo" destaca que si bien hay objetivos compartidos donde lo central es el combate a la pobreza y a la inequidad, también hay diferentes formas de hacer más efectivo el desarrollo, de entender las acciones complementarias y priorizar el rol de la sociedad civil, la empresa privada y la posibilidad de avanzar más allá de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Esto fue claro en lo referente a consensuar una definición de cooperación sur-sur, que fuese compartida por los donantes emergentes (China, Brasil e India), donantes de renta media, países desarrollados y países pobres.

Es importante señalar y como complemento de las anteriores conferencias, que durante estas dos décadas ha habido una serie de reuniones de países de renta media, de carácter internacional y regional.

- La primera reunión internacional sobre países de renta media se llevó a cabo en Madrid en el 2007. Es la primera vez que se estableció un foro de discusión y análisis de los países de renta media. La conferencia estuvo organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Secretaría General de Naciones Unidas y a ella fueron invitados los ministros o responsables encargados de cooperación de los PRM, así como representantes de la

Comisión Europea, los Estados miembros de la Unión Europea y otros países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría General Iberoamericana. El objetivo de la conferencia fue hacer una síntesis de los problemas que afectan a estos países y poner sobre la mesa las opciones de respuesta a través de una mayor coordinación.

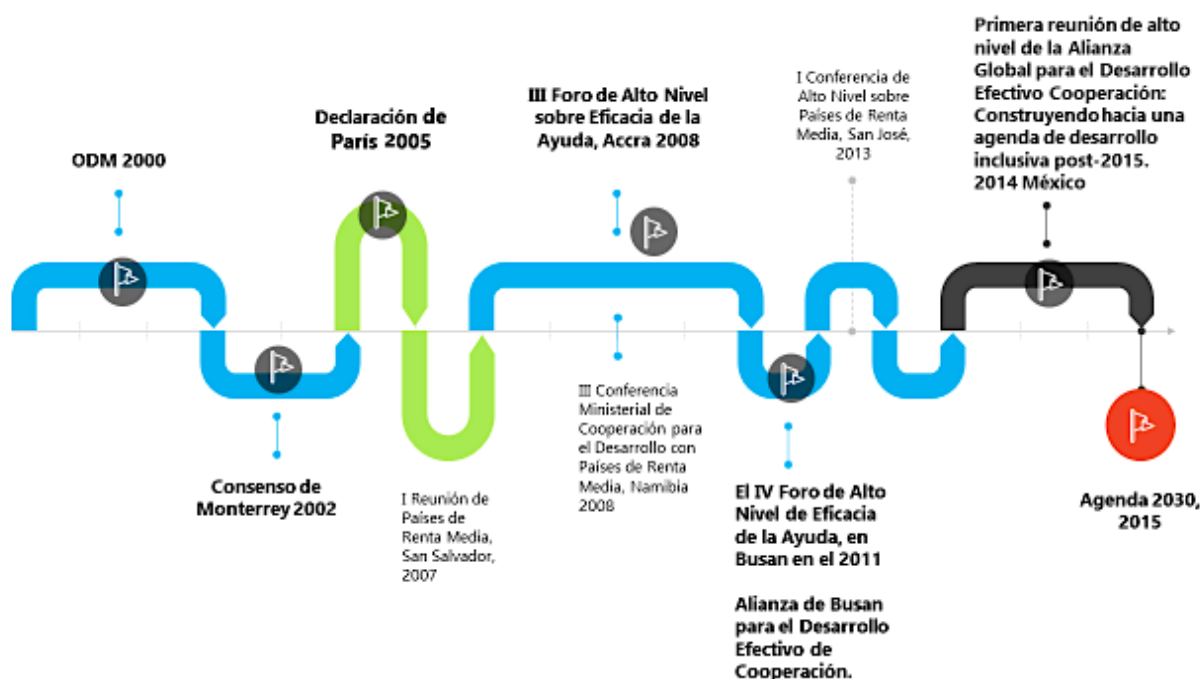
- Después de esta primera reunión de PRM se desarrollaron otras como la de San Salvador en el 2007 y el documento resultante se tituló Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el desarrollo con Países de Renta Media. Esta tuvo como objetivo dar seguimiento a la conferencia de Madrid.
- Le siguió en el 2008 la III Conferencia Ministerial de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media (PRM), celebrada del 4 al 7 de agosto en Windhoek, Namibia. Otras reuniones de PRM se han dado a nivel regional en los años subsiguientes.
- Se realizó, en junio de 2013, la Primera Conferencia de Alto Nivel sobre Países de Renta Media: Desafíos para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media: El papel de las Redes para la Prosperidad, que se llevó a cabo en San José, Costa Rica. El objetivo principal de la Conferencia consistió en brindar la oportunidad a los países de renta media (PRM) de coordinar y dar forma a procesos de desarrollo regionales y globales, así como de definir el papel y los intereses de los PRM dentro de los tres enfoques propuestos, a saber: crecimiento integral y prosperidad; sostenibilidad ambiental e industria verde y financiación para el desarrollo económico sostenible.
- Costa Rica sirvió de sede para la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en enero de 2015; en la cual los países de la región reiteraron la necesidad de que los países desarrollados cumplan los compromisos de cooperación para el desarrollo, en particular aquellos relacionados con la Asistencia Oficial para el Desarrollo mediante recursos financieros adicionales, predecibles y suficientes y medidas efectivas de cooperación, incluida la cooperación triangular para la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías. Además, reconocieron la contribución de la cooperación internacional para el desarrollo que reciben nuestros países y resaltaron la necesidad de contar con indicadores que reflejen con mayor exactitud la realidad de los países considerados de renta media y, más específicamente, las particularidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe; teniendo en cuenta que los criterios actuales sobre la renta media, basados únicamente en el ingreso per cápita, no reflejan las realidades complejas y diversificadas de estos países, por lo que plantearon la necesidad de revisar las metodologías y crear una base más sólida para medir el progreso en términos de desarrollo, como la medición de la pobreza multidimensional, el enfoque de brechas estructurales o la evaluación del Índice de Desarrollo Humano, metodologías todas

complementarias entre sí, subrayando la importancia de apoyar la creación de capacidades estadísticas en estos países.

- Además, el 27 de julio de 2015 se acordó la Agenda de Acción de Addis Abeba, donde se enfatiza la necesidad de una medición del “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible” en aras de la transparencia sin que afecte compromisos ya contraídos. Igualmente, se reitera la importancia de que los donantes brinden mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y se señala la necesidad de encontrar mecanismos de apoyo para estos países con el fin de que puedan mantener e incrementar su desarrollo sostenible.
- En setiembre del mismo año, se realizó en Nueva York la Cumbre de Desarrollo Sostenible, a partir de la cual se renovaron los compromisos en esta materia a través de la promulgación de 17 objetivos, conocidos en adelante como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunque la referencia a la cooperación internacional responde a un eje transversal para todos los objetivos, el número 17 llama específicamente a “mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur, triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas [...]”.
- Por su parte, en diciembre de 2015, se realizó la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP21), cuyo objetivo era el de concluir un acuerdo mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; lográndose por primera vez en la historia un acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático en el Acuerdo de París; el cual entró en vigor el 4 de noviembre 2016.¹

¹ Fuente: <https://unfccc.int/es/node/513>

Figura 4. Principales hitos en la agenda de cooperación Internacional



Todos los elementos y eventos señalados en párrafos anteriores repercuten en un país de renta media como Costa Rica. Los datos son contundentes, en los apartados siguientes sobre la clasificación de renta media y sobre el origen-distribución de la cooperación internacional por grupos de renta -en particular para el caso de Costa Rica- demuestran que los procesos de graduación han sido implementados sobre la base de consideraciones equivocadas. Esto ha llevado a que todos los países inmersos en el proceso señalado hayan tenido que reajustar en el camino sus estrategias y mecanismos –algunos de forma más eficiente que otros-, pero de una forma u otra, el reacomodo se ha venido dando.

Finalmente, los Cuatro Principios compartidos de la Cooperación para el Desarrollo Eficaz son:

1. La propiedad de las Prioridades de Desarrollo de los Países en Desarrollo.
2. Centrarse en los Resultados.
3. Asociaciones de Desarrollo incluyentes.
4. La transparencia y la rendición de cuentas “El Uno Al Otro”.

Estos principios recogen los 5 de la Declaración de París (2005) y se pueden equiparar de la siguiente manera.

Cooperación para el Desarrollo Eficaz	Declaración de París
La propiedad de las Prioridades de Desarrollo de los Países en Desarrollo	Apropiación y alineación
Centrarse en los Resultados	Gestión por resultados de desarrollo GoRD
La transparencia y la rendición de cuentas. <i>El Uno al Otro</i>	Rendición de cuentas mutuo

Algunos elementos significativos en torno al momento que estamos viviendo señalan caminos o rutas a seguir para los PRM. Algunos de ellos son los siguientes:

- La graduación es un hecho inexorable y toma más fuerza en los últimos años considerando las crisis que viven algunos países industrializados que son además los cooperantes más importantes a nivel global. Los pronósticos no son alentadores en este sentido. Aun así, existen algunas señales que invitan a pensar que es posible esperar algún cambio en este sentido, por ejemplo, la CEPAL ha acuñado el concepto de “desarrollo en transición²”, que define los retos a que se enfrentan los países graduados en renta per cápita, pero aún con brechas estructurales de desarrollo por resolver: desigualdades de renta, desigualdades territoriales, brechas de género, problemas de inseguridad, concentración urbana excesiva, trampas fiscales, institucionales, etc. Por su parte, la UE haciendo eco de este concepto, ha lanzado un instrumento regional denominado “Regional Facility for Development in Transition for Latin America and the Caribbean” y le ha asignado un monto inicial de 9,5 millones de euros.
- Los países de renta media alta son probablemente los más afectados en este proceso de “graduación” o exclusión, pero el espectro de la graduación se cierne también sobre los países de renta media. Tal y como se reporta en apartados siguientes. Al ritmo que llevamos en pocos años, casi todos los países serán de renta media.
- Los flujos de AOD no han aumentado significativamente y la meta del 0,7% no se está cumpliendo, pues en el 2018 el promedio de ayuda oficial al desarrollo del CAD en relación con el PNB fue de tanto solo 0,3% (OCDE, 2019).
- Aunque parezca paradójico, frente al cuestionamiento sobre la eficacia de los organismos internacionales y sus propios procesos de reestructuración, los

² El “desarrollo en transición” se considera un nuevo paradigma de la cooperación internacional para el desarrollo, que reconoce que “el desarrollo es un proceso continuo, entiende que todos los países —cualquiera [que] sea su nivel de ingresos— enfrentan retos vinculados al desarrollo, reconoce los beneficios de las medidas multidimensionales, considera oportunas las estrategias nacionales diseñadas a medida y orienta la agenda multilateral hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, Apoya el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza multilateral, en particular, mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y amplía las herramientas de la cooperación más allá de los instrumentos financieros para incluir, por ejemplo, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología” (CEPAL/OCDE, 2018: 5).

países industrializados están canalizando, de su AOD total, un porcentaje mayor al sistema multilateral que al bilateral.

- Existe una tendencia a diseñar e implementar fondos globales. Estos por su naturaleza son complejos y de difícil acceso; además, tienen costos transaccionales elevados.
- Se observa una tendencia importante de apoyo a la cooperación sur-sur y la triangulación.
- Se exige a los países de renta media, contrapartidas cada vez más altas, aunque no existen datos al respecto, se presume que, en algunos casos, estas podrían ser mayores a los recursos de cooperación otorgados por los cooperantes. Si se miran los datos de inversión social, realizados por Costa Rica en los últimos años, se puede corroborar esta aseveración. De igual forma, se puede analizar esta tendencia inclusive en Costa Rica en relación con el *cost sharing*, donde el Estado traslada recursos propios a organismos multilaterales para su administración y ejecución en proyectos nacionales específicos incluyéndose ese presupuesto como parte de la cooperación internacional por parte de los organismos internacionales.
- Los fenómenos antrópicos que se presentan con mayor intensidad y frecuencia son atendidos también -en su mayoría- por los propios países con las repercusiones presupuestarias evidentes.
- Es un hecho que los temas de la agenda internacional se concentran en los asuntos relacionados con fenómenos que traspasan fronteras y tienen implicaciones regionales o internacionales como cambio climático, migraciones, pandemias, control de drogas, lavado de capitales y más recientemente asuntos referidos a la gobernabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, por citar algunos. En este sentido, es importante anotar que los temas tradicionalmente sociales están siendo asumidos, en gran parte, por los mismos países, con las dificultades que ello implica y haciendo la salvedad de los flujos canalizados a través de los ODM y más recientemente con los ODS y la Agenda 2030.
- Los países de renta media siguen siendo países en vías de desarrollo; algunos cuentan con desempeños económicos, comerciales y productivos altamente satisfactorios, otros con recursos naturales que les permiten jugar un papel cada vez más importante en la comunidad internacional, pero aun así sigue pendiente el desempeño en materia de erradicación de la pobreza y pobreza extrema, así como de la disminución de las desigualdades.
- El desarrollo es un proceso multinivel y multifactorial complejo y que requiere recursos de todo tipo, de allí la necesidad de buscar alianzas entre todos los sectores y actores, internos y externos, a nivel nacional y subnacional.

- Es preciso redefinir las estrategias de cooperación para que se centren en el ámbito nacional y tener en cuenta las instituciones nacionales específicas y las trampas del desarrollo, con vistas a redefinir las prioridades normativas sobre la base de un marco multidimensional.

2. La clasificación de renta media según los criterios metodológicos

El nivel de ingreso per cápita constituye el principal criterio utilizado para asignar los recursos financieros de cooperación para el desarrollo. La conjunción de este criterio con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta hace poco y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los que dominan la agenda de cooperación a partir del nuevo siglo y ello se ha traducido de forma pragmática en una canalización de los recursos hacia países de menores ingresos, en detrimento de los países de renta media.

En efecto, en el caso de América Latina y el Caribe, una región predominantemente de renta media, se observa un descenso -en términos relativos- de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), tanto respecto del promedio del Ingreso Nacional Bruto (INB) como en comparación con otras regiones en desarrollo. Este descenso se ha visto acentuado a partir de la década del 2000.

La clasificación de los países con base en el cálculo de la renta es el indicador que usan los Organismos Internacionales y fuentes cooperantes, para definir políticas y establecer prioridades en la asignación de los recursos a los países receptores. La clasificación de los países basada en este indicador la realiza el Banco Mundial (BM) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Se trata de una visión principalmente economicista ligada al crecimiento, los ingresos y el tamaño de la economía de un país. Estos indicadores de carácter limitado son el eje central de análisis para establecer conclusiones y decisiones sobre si un país será beneficiario (o no) de ayuda internacional para superar desafíos relativos a la pobreza, la exclusión, la inequidad, conflictos, gobernanza, cambio climático y muchas otras problemáticas.

El nivel de ingreso per cápita constituye el principal criterio para agrupar países según su nivel de desarrollo y, por ende, para la asignación de los flujos de cooperación internacional, por ejemplo, el Banco Mundial, pese a reconocer que el desarrollo no es una cuestión exclusivamente de ingresos, utiliza el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita para generar umbrales de ingreso y clasificar a los países en cuatro grupos:

- los países de ingreso bajo,
- los países de ingreso medio-bajo,
- los países de ingreso medio-alto y,
- los países de ingreso alto

Por su parte, el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE distingue, sobre la base del mismo indicador, 4 grandes grupos de países para establecer un criterio objetivo que permita asignar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD):

- Países menos adelantados (PMA): este concepto no es propio de la OCDE, sino de la ONU. Son los países de renta baja que, adicionalmente, sufren de graves desventajas estructurales en lo que concierne a “activos humanos” (nutrición, salud, educación y alfabetización) y a la vulnerabilidad de sus economías. Según el último listado del CAD, 48 países en desarrollo se encuentran en esta categoría, identificada con los países más pobres del planeta.³
- Otros países de renta baja (PRB): son aquellos con una renta nacional bruta per cápita inferior a USD 1.045, pero que, a diferencia de los PMA, no tienen un desempeño tan bajo en los índices de activos humanos y vulnerabilidad económica.
- Países de renta media-baja (PRMB): son países con una renta per cápita comprendida entre USD 1.046 y USD 4.125. Son un total de 36 países en la actualidad.
- Países de renta media-alta (PRMA): países con una renta per cápita mayor a USD 4.126 e inferior a USD 12.745. Actualmente, hay 58 países incluidos en esta categoría. La OCDE-DAC considera como “no elegibles” para recibir fondos de AOD a los países por encima de la renta per cápita de USD 4.126; en caso de recibir ayuda de un donante, esta no computaría como AOD.

Tabla 1. Categorías de países según umbrales-OECD

Umbral	INB per cápita (USD corrientes)
Ingreso bajo	1.045 o menos
Ingreso mediano bajo	entre 1.046 a 4.125
Ingreso mediano alto	entre 4.126 a 12.745
Ingreso alto	12.746 o más

Fuente: OECD, 2019.

³ Entre ellos se encuentran países de regiones diversas como Afganistán, Burkina Faso, Haití y Timor Leste.

Tal y como se muestra en la tabla 2, del total de los países de la región América Latina y el Caribe, solamente siete (07) son de ingreso alto. De los restantes 30 países en desarrollo, solo uno (Haití) se clasifica como país de ingreso bajo, seis (06) se clasifican como países de ingreso medio-bajo y 19 se clasifican como de ingreso medio-alto.⁴

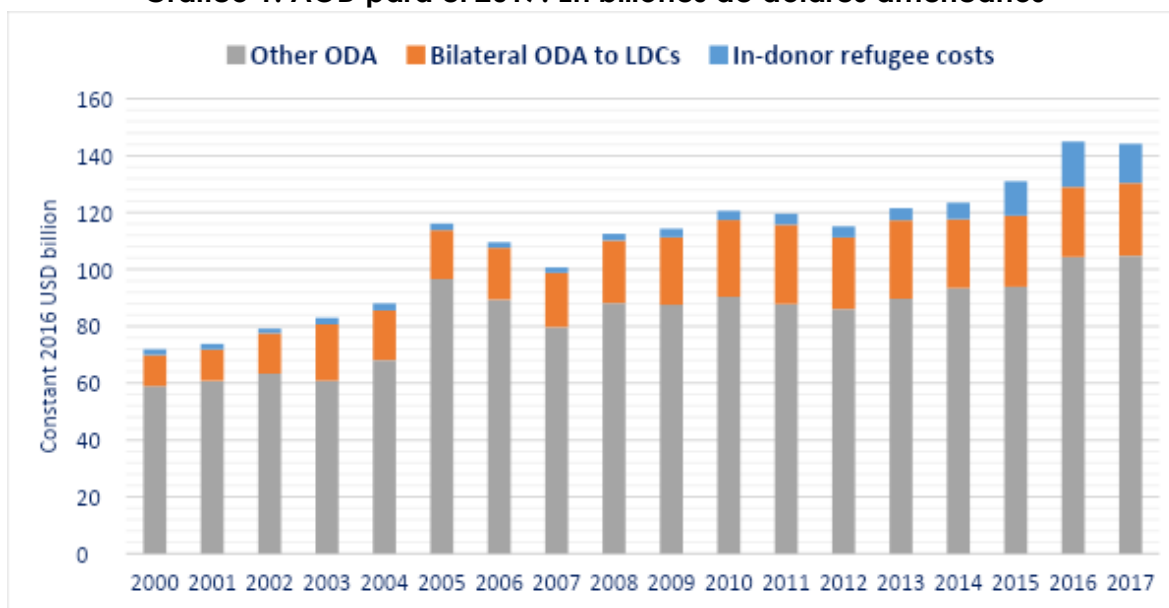
Algunos datos a nivel global son importantes para comprender la dinámica de la cooperación al desarrollo y como esto repercute en un país de renta media alta como Costa Rica.

- En 2017, cinco países —Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido— cumplieron con el objetivo de las Naciones Unidas de una relación AOD/PNB de por lo menos 0,7%. Tras lograr el objetivo en 2016, Alemania bajó de nuevo en 2017 para unirse a otros 24 países donantes ubicados por debajo del umbral.
- Entre los varios países que no son miembros del CAD y que informaron a la OCDE sobre sus flujos de ayuda, Emiratos Árabes Unidos registró la mayor relación AOD/PNB en 2017, con 1.31%, y Turquía la segunda mayor, con 0.95%.
- La AOD representa más de dos tercios de la financiación externa para los países menos desarrollados. El CAD insiste en que la AOD se use más como palanca para generar inversiones privadas e ingresos fiscales internos en los países pobres, para así ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- La mayor parte de la AOD se entrega en forma de subsidios, aunque en 2017 se incrementó en 13% el volumen de los préstamos a los países en desarrollo. En el caso de algunos donantes, los préstamos en condiciones favorables representaron más de una cuarta parte de la AOD bilateral.

El siguiente gráfico muestra la AOD en billones de dólares americanos destinados a los países más pobres o menos avanzados, a la atención de refugiados y otros. Se observa que el fenómeno migratorio está presionando fuertemente la AOD en los últimos 3-4 años. Este es un elemento preponderante a tomar en cuenta para Costa Rica, que también está inmerso en este fenómeno.

⁴ También, existen organismos internacionales que utilizan criterios alternativos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se basa en el Índice de Desarrollo Humano para evaluar el nivel de desarrollo de los países. Este índice se sustenta en tres indicadores: la esperanza de vida, el nivel educativo (medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matrícula combinada de educación primaria, secundaria y superior) y el PIB per cápita.

Gráfico 1. AOD para el 2017. En billones de dólares americanos



Fuente: OECD (2018), DAC statistics.

Ciertamente, "(...)Es positivo observar que se está enviando más dinero a donde más se necesita, pero todavía no es suficiente. Demasiados donantes están aún muy lejos del objetivo de 0,7%", dijo el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar las cifras. "Apoyar a los países en desarrollo con AOD es la vía más rápida para extender la estabilidad y el crecimiento incluyente, y será decisivo para que los países en desarrollo alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países donantes tendrían que utilizar estos tiempos de expansión económica para redoblar esfuerzos" ... (Remarks by Ángel Gurría Secretary-General, OECD, Paris - 9 April 2018).

Costa Rica es un país clasificado, tanto en la medición del CAD/OECD como del BM, como de renta media alta, por lo cual se encuentra en la franja de renta que va de 4.126 a 12.745 USD per cápita

Tabla 2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CLASIFICACIÓN DE PAÍSES POR RENTA, 2018

País	Umbral	Subregión
Bahamas	Ingreso alto	El Caribe
Barbados	Ingreso alto	El Caribe
Trinidad y Tobago	Ingreso alto	El Caribe
Antigua y Barbuda	Ingreso medio alto	El Caribe
Argentina	Ingreso alto	América Latina
Brasil	ingreso medio alto	América Latina
Chile	Ingreso alto	América Latina
Colombia	Ingreso medio alto	América Latina
Costa Rica	Ingreso medio alto	América Latina
Cuba	Ingreso medio alto	El Caribe
Dominica	Ingreso medio alto	El Caribe
Ecuador	Ingreso medio alto	América Latina
Granada	Ingreso medio alto	El Caribe
Jamaica	Ingreso medio alto	El Caribe
México	Ingreso medio alto	América Latina
Panamá	Ingreso alto	América Latina
Perú	Ingreso medio alto	América Latina
República Dominicana	Ingreso medio alto	El Caribe
San Vicente	Ingreso medio alto	El Caribe
Saint Kitts y Nevis	Ingreso medio alto	El Caribe
Santa Lucía	Ingreso medio alto	El Caribe
Surinam	Ingreso medio alto	El Caribe
Uruguay	Ingreso alto	América Latina
Venezuela (República Bolivariana de Venezuela)	Ingreso medio bajo	América Latina
Belice	Ingreso medio alto	El Caribe

País	Umbral	Subregión
Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia)	Ingreso medio bajo	América Latina
El Salvador	Ingreso medio bajo	América Latina
Guatemala	Ingreso medio alto	América Latina
Guyana	Ingreso medio bajo	Caribe
Honduras	Ingreso medio bajo	América Latina
Nicaragua	Ingreso medio bajo	América Latina
Paraguay	Ingreso medio alto	América Latina
Haití	Ingreso bajo	El Caribe

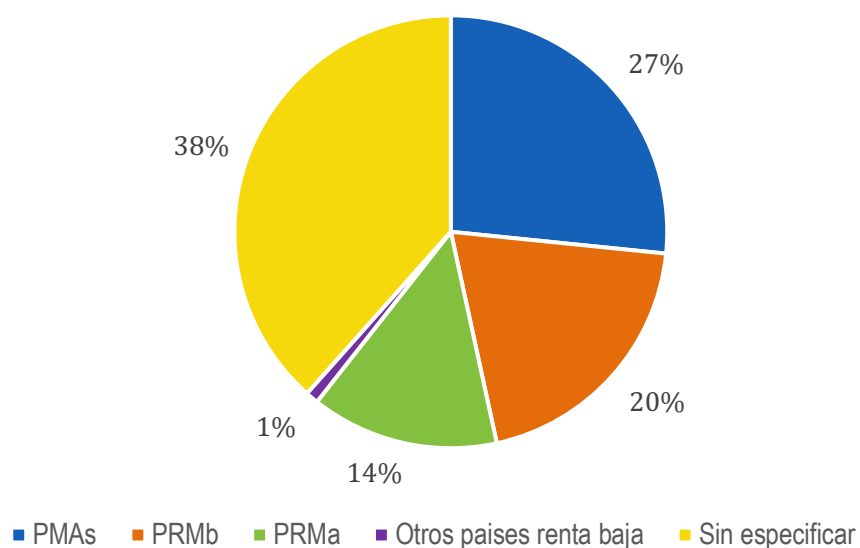
Fuente: Banco Mundial, 2018.

Como se puede comprobar por medio de la Tabla 3, América Latina y el Caribe es una región predominantemente de renta media y alta de acuerdo con el criterio del CAD-OCDE y el BM. Esto ha implicado que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que recibe la región ha ido en franco descenso, tanto en términos relativos al Ingreso Nacional Bruto (INB) regional como en comparación con otras regiones en desarrollo.

Este descenso se ha acentuado en la década de 2000 a partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como principal agenda para el desarrollo de los países. Tal y como lo reporta la CEPAL, "(...)en 1990, cerca de la mitad de los flujos de AOD se destinaron a países de bajos ingresos y países menos desarrollados. Dos décadas después, en la de 2010, este grupo aumentó su participación en los flujos de AOD y concentró más del 65% de la asistencia". En este sentido, se muestra la tendencia en la AOD por categoría de ingresos durante el período indicado.

Como se muestra en el gráfico 2 (sin tomar en cuenta el grupo de países sin especificar), el grupo de países menos avanzados y de renta media baja suman más del 50% del total de la AOD asignada en el 2017. Por su parte, los PRMa representan únicamente el 14,6%.

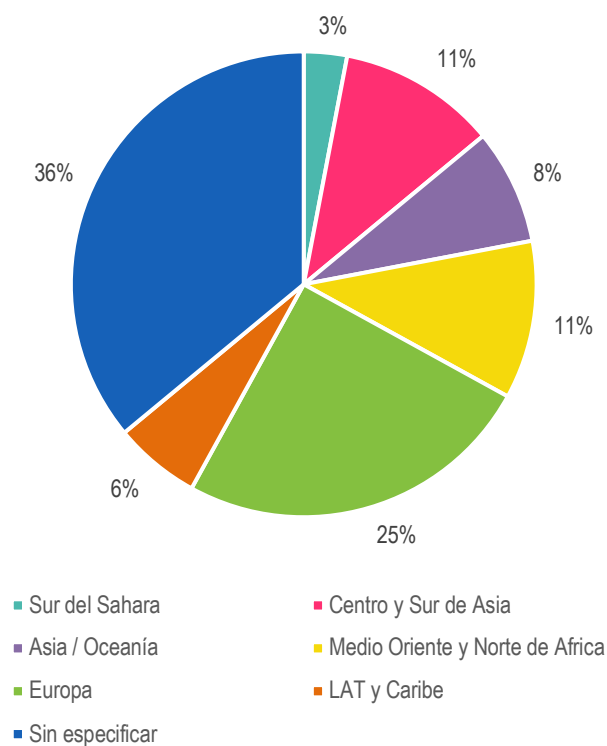
Gráfico 2. AOD por grupos de renta, 2017. En Porcentaje



Fuente: <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/#>

En el gráfico 3, igualmente se corrobora el hecho que América Latina y El Caribe, como región, es la que menor porcentaje de AOD recibe después de Europa.

Gráfico 3. AOD por Regiones, 2017. En porcentaje



Fuente: <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/#>

Según datos de la OCDE-CAD, para hacer frente a los desafíos de la Agenda 2030, los cooperantes en su conjunto deberían poder duplicar sus esfuerzos en términos del porcentaje de AOD sobre el PIB, de 0,31 en el 2017 a 0,70 de forma global y de 0,09% de AOD con respecto al INB per cápita en el 2016 destinado a países menos avanzados, a 0,15%-0,20% para los próximos años.

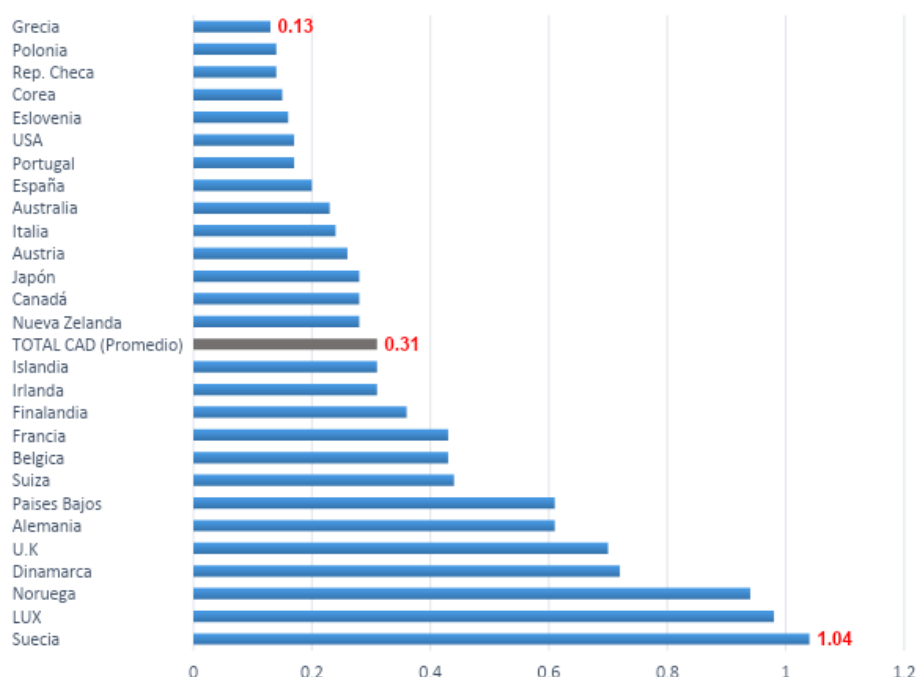
Con respecto al índice de GINI, de los 10 países más desiguales en el 2018, ocho son de la región de Latinoamérica y dos son africanos. Costa Rica se encuentra en esta lista. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Países más desiguales según el Índice de GINI, 2018.

Los 10 países más desiguales del mundo (Índice de Gini)	(Valor más alto, país más desigual)
Sudafrica	0,63
Haití	0,60
Honduras	0,53
Colombia	0,53
Brasil	0,52
Panamá	0,51
Chile	0,50
Ruanda	0,50
Costa Rica	0,49
México	0,49

Fuente: Banco Mundial "taking on inequality" 2016

Gráfico 4. AOD como porcentaje del PNB (2018)



Fuente: CAD/OECD, 2019.

Finalmente, el gráfico anterior muestra el comportamiento de la AOD como porcentaje del PNB por país. Lo que viene repitiéndose desde hace varios años es el hecho que no son los países más ricos e industrializados los que más destinan de su Producto Nacional Bruto a la AOD. Esta mediación en realidad lo que hace es - por decirlo de alguna forma- medir el nivel de solidaridad" de los países ricos con el resto del mundo. La otra constatación es que el objetivo del 0,7% fijado a inicios de los años setenta, sigue sin cumplirse por la gran mayoría de los cooperantes; estos siguen siendo únicamente cinco (05) países que llegan o sobrepasan la meta.

3. La cooperación internacional en Costa Rica: actualización del período 2014-2018

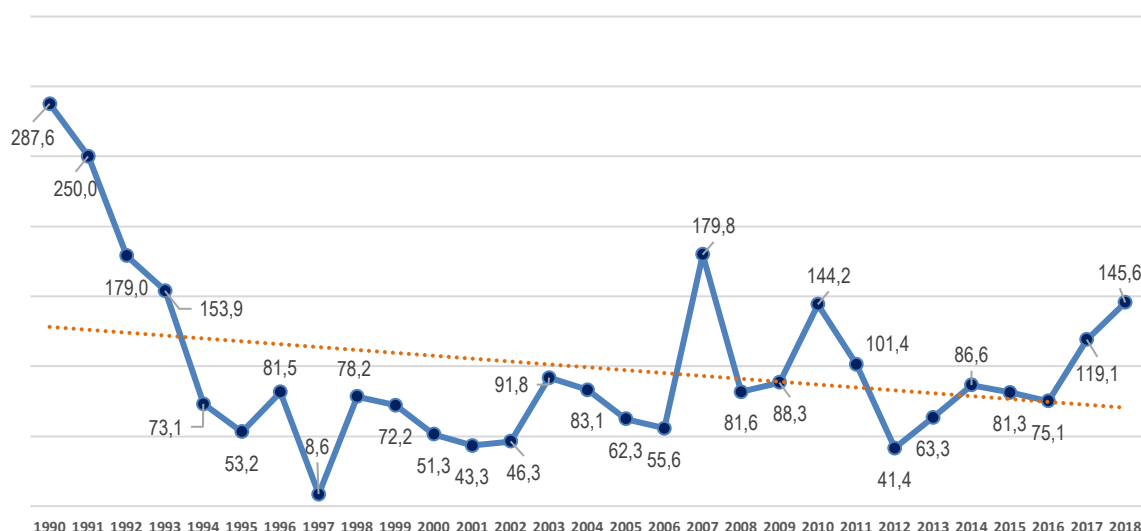
3.1 Tendencia de la cooperación no reembolsable en Costa Rica

Tal y como hemos venido observando desde 1990, la cooperación no reembolsable en Costa Rica ha mantenido una tendencia decreciente (véase el **Gráfico 5**); a pesar de los incrementos esporádicos en determinados años y, en concordancia, con la "diversificación" de las relaciones de cooperación con nuevos cooperantes, en especial con la República Popular China (2007) y con algunos países árabes como Emiratos Árabes Unidos (2010). Como País de Renta Media Alta (PRMA); Costa Rica ha volcado su mirada a países "no tradicionales" con el objetivo de potenciar la diversificación de oportunidades y la búsqueda de

nuevos “socios” cooperantes que apoyen los esfuerzos nacionales de desarrollo y atención de las desigualdades internas (brechas nacionales, regionales y locales).

De igual forma y dada la preminencia de recursos provenientes de los organismos multilaterales (85%), el país ha promovido programas de cooperación no reembolsable con diversos organismos internacionales tradicionales como el Sistema de Naciones Unidas (todas sus Agencias), la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo o el BCIE, pero también con otros organismos relevantes como el GEF, el Fondo Verde del Clima o el Banco Europeo de Inversiones; que le han permitido potenciar mayores recursos (2017 y 2018), pero aún muy por debajo de los flujos de los años noventa.

Gráfico 5
Tendencia de la Cooperación no Reembolsable 1990-2018 en millones de dólares



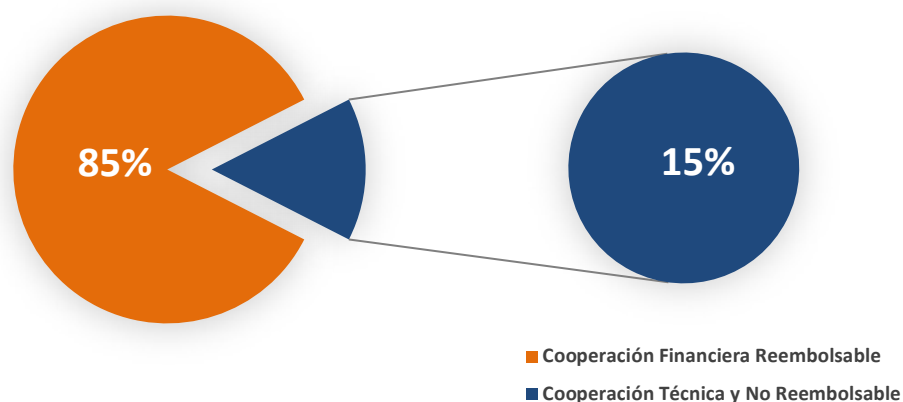
Fuente: ACI-MIDEPLAN, 2019

3.2 Generalidades de la cooperación internacional en Costa Rica 2014-2018

La cooperación internacional total recibida por Costa Rica en el quinquenio 2014-2018, alcanzó un monto de US\$3.380,1 millones; de los cuales, US\$2874,8 millones de dólares correspondieron a créditos externos (cooperación financiera reembolsable); representando el 85% de todos los recursos asignados al país; especialmente, dirigido al financiamiento de proyectos de inversión pública.

Por su parte, la cooperación técnica y no reembolsable durante ese período representó el 15% (**Gráfico 6**); para un total de US\$505,3 millones de dólares; para un promedio anual de US\$101,1 millones en el quinquenio.

Gráfico 6
Costa Rica: Porcentajes de Participación de la Cooperación Internacional
según modalidad, 2014-2018

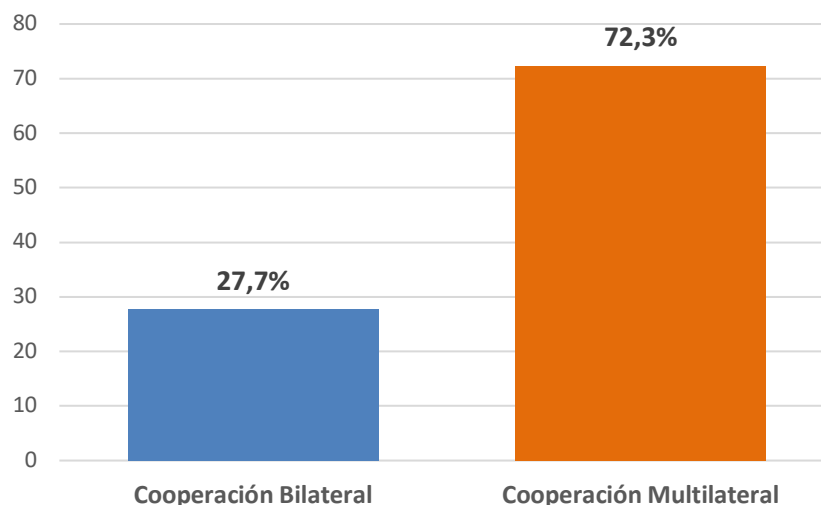


Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

Por su parte el **Gráfico 7** muestra la proporción de recursos destinados a Costa Rica en los últimos cinco años; en donde se destaca que del total recibido en ese período; el 72,3% (US\$2443,9 millones) provino de organismos multilaterales; fundamentalmente de bancos internacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI); así como de los principales organismos con los que Costa Rica mantiene programas de cooperación; tales como la Unión Europea, el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano en su conjunto.

Por su parte, el 27,7% (US\$505,3 millones) de los recursos de cooperación correspondieron a la cooperación bilateral; destacándose durante los últimos cinco años Japón, Estados Unidos de América, Alemania, la República Popular China y los Emiratos Árabes Unidos; que por primera vez ingresa entre los principales cooperantes bilaterales de Costa Rica.

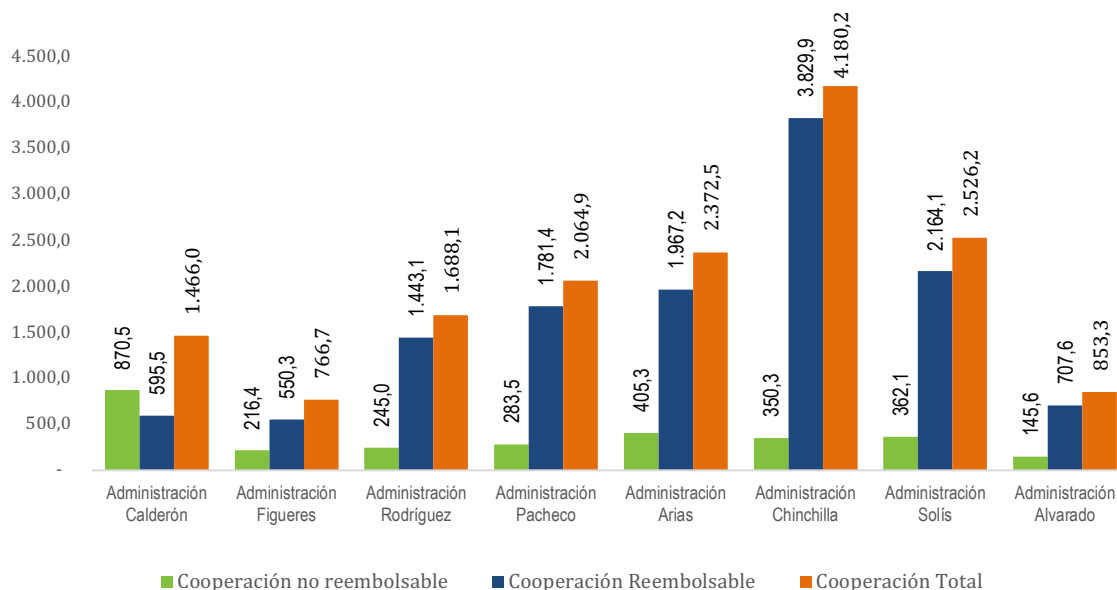
Gráfico 7
Distribución porcentual de la cooperación internacional recibida según origen, 2014-2018



Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

Si comparamos el total de la cooperación no reembolsable durante las últimas ocho administraciones (incluyendo el primer año de la Administración Alvarado Quesada); se puede observar que los recursos no reembolsables han disminuido sustancialmente, al pasar de US\$870,5 millones a US\$362,1 millones para una disminución del 58% entre la Administración Calderón (1990-1994) y la Administración Solís (2014-2018). Por el contrario, la cooperación reembolsable ha aumentado 263%, pasando de US\$595,5 millones en el período 1990-1994 a US\$2.164,1 millones en el período 2014-2018. Sin embargo, la Administración Chinchilla Miranda (2010-2016), como se muestra en el **Gráfico 8** ha sido la Administración con mayores créditos externos de la historia del país, alcanzando los US\$3.829,9 millones, seguido de la Administración Solís Rivera con US\$2.164,1 millones, con una evidente concentración de préstamos internacionales; con las posibles presiones en las finanzas públicas y la deuda externa del país.

Gráfico 8
Recursos reembolsables y no reembolsables, por Administración en millones de dólares



Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

El significativo aumento durante la Administración Chinchilla Miranda fue consecuencia de la gran cantidad de préstamos negociados provenientes de bancos multilaterales como el BID, el BCIE, el Banco Mundial y la CAF, pero también fue producto de sendos préstamos con bancos de países como el JBIC del Japón o el Eximbank de la República Popular China, destinados al financiamiento de diversas obras de infraestructura sanitaria y vial, entre otras áreas de desarrollo. Varios de esos grandes proyectos de infraestructura se encuentran en distintos procesos de ejecución.

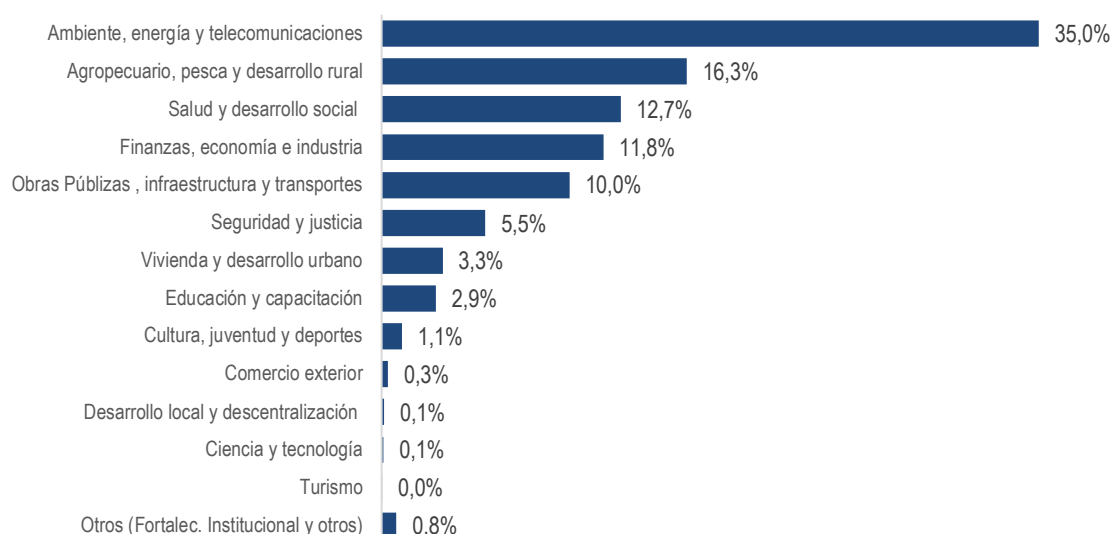
En el quinquenio 2014-2018 la cooperación internacional total (todas las modalidades) se ha concentrado en el tema ambiental, aunque en este período, en particular, el porcentaje bajó al 35%; lo cierto es que este sector continuó siendo el principal tema hacia donde se dirigieron los recursos. (Gráfico 8).

Básicamente, los flujos de cooperación en todas sus modalidades se direccionaron hacia cinco grandes ejes (o sectores) de desarrollo, a saber:

1. Ambiente, energía y telecomunicaciones (35,0%).
2. Agropecuario, pesca y desarrollo rural (16,3%).
3. Salud y desarrollo social (12,7%).
4. Finanzas, economía e industria (11,8%).
5. Obras públicas, infraestructura y transportes (10,0%).

Estos cinco grandes sectores/ejes de desarrollo representaron juntos el 85,8% de toda la cooperación recibida por Costa Rica; esto es unos US\$2.900,7 millones.

Gráfico 9
Distribución sectorial/temática de la cooperación internacional recibida, 2014-2018



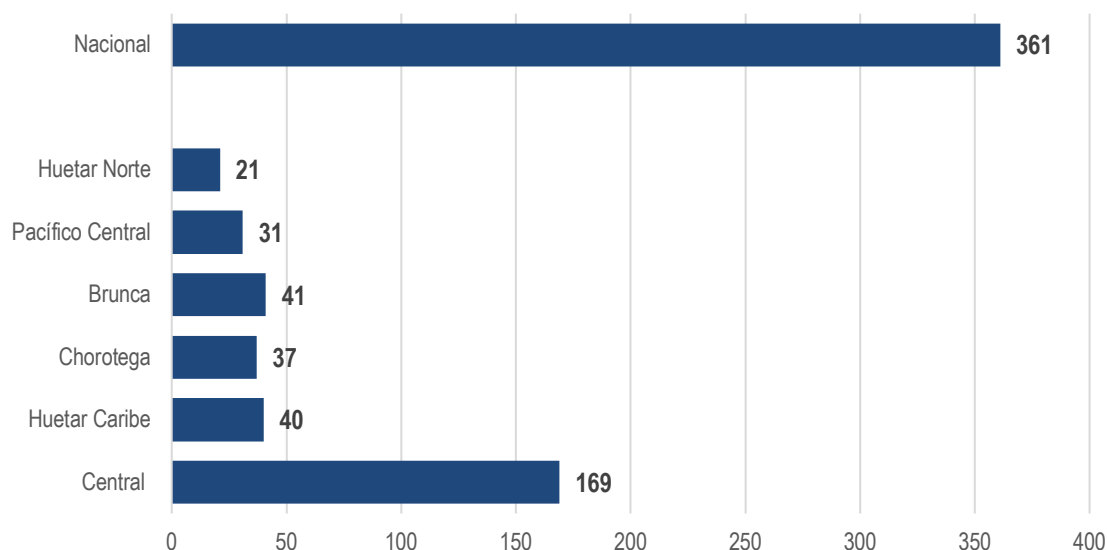
Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

Como ha sido tradicional en las últimas décadas, el principal sector al que se dirigió la mayor cantidad de recursos externos fue el sector “Ambiente, energía y telecomunicaciones” y ello se explica no solamente por la predominancia del tema ambiental desde los años noventa en Costa Rica, sino por el tipo de proyectos que se incluyen en este sector, en donde prevalecen los proyectos de inversión en infraestructura de energía y telecomunicaciones, tales como: represas hidroeléctricas, redes de distribución celular o plantas de energía geotérmica que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) financió con recursos del BID, JBCI de Japón y el BCIE. Además de otras grandes obras de infraestructura sanitaria como la planta de saneamiento ambiental para el Gran Área Metropolitana (GAM) que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) financió con recursos del JBCI del Japón, a manera de ejemplo.

Por su parte, si analizamos la cooperación no reembolsable recibida en términos de proyectos, según los registros del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI-MIDEPLAN), se puede señalar que, del total de 547 proyectos de cooperación registrados en el período, el 47,7% fueron proyectos

de carácter nacional, o sea, un total de 261 iniciativas. Por su parte, la región Central acumuló 145 proyectos para el 26,5%, pero el resto de regiones “periféricas” en conjunto alcanzó apenas una cuarta parte del total de esos proyectos (25,8%). De las regiones “periféricas” hacia la Región Brunca se canalizaron 36 proyectos de cooperación técnica no reembolsable (6,6%), seguida de la región Huetar Caribe con el 5,9% (32 proyectos). Por su parte, la región Chorotega y la región Pacífico Central lograron registrar 27 proyectos hacia cada una de ellas para 4,9% y, por último, la región Huetar Norte solamente registró 19 proyectos representando el 3,5% del total, como se muestra en el Gráfico 10.

Gráfico 10
Número de proyectos de cooperación internacional, según regiones de desarrollo, 2014-2019



Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

3.3 Principales cooperantes, sus aportes y porcentajes 2014-2018

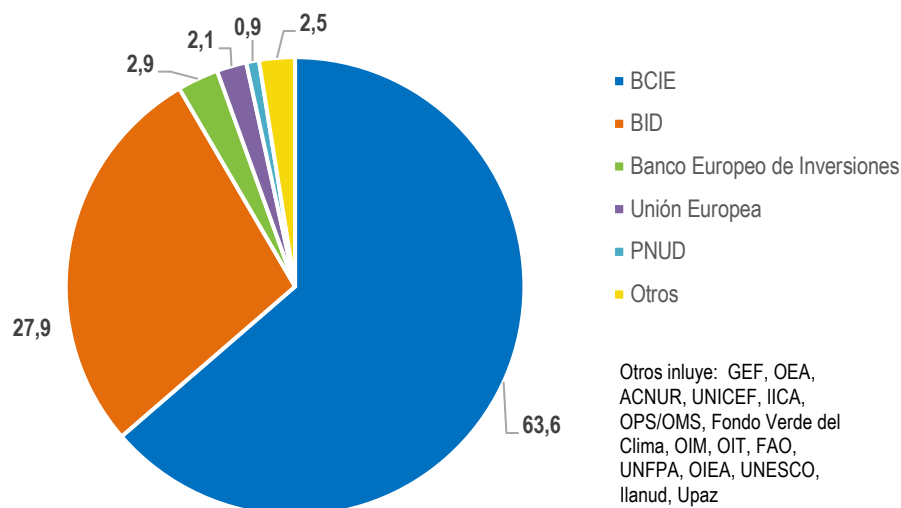
Si el establecimiento de las relaciones diplomáticas de Costa Rica con la República Popular China en el 2007 “revolucionó” el acceso a los recursos no reembolsables (y reembolsables) durante la última década, más recientemente con el establecimiento de relaciones diplomáticas en el 2010 con nuevos países como Emiratos Árabes Unidos y Catar han potenciado nuevos recursos de carácter no reembolsable en infraestructura social y productiva, en especial para la atención de las emergencias nacionales (Huracán Otto y Tormenta Nate); así como grandes oportunidades de inversión y cooperación a futuro próximo. De igual forma, el acceso a recursos con organismos multilaterales como el GEF y el Fondo Verde del Clima han generado mayores recursos para el país, los cuales han aumentado las posibilidades de cooperación no reembolsable. Sin embargo, lo que se ha incrementado exponencialmente en las últimas dos Administraciones han sido los créditos externos, en especial con el BCIE y el BID.

3.3.1 La cooperación multilateral

Con respecto a la cooperación multilateral destinada al país durante el período 2014-2018, esta ascendió a un monto de US\$2.443,9 millones, pero solamente el 6,7% de esos recursos correspondieron a cooperación técnica y no reembolsable, mientras que el restante 93,3% correspondió a recursos de carácter reembolsable (créditos externos).

Como se muestra en el **gráfico 11**, en este período el BCIE se destacó como el principal cooperante multilateral del país con el 63,6% del total de recursos multilaterales (incluyendo la cooperación técnica, la no reembolsable y la reembolsable); seguido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 27,9%, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con el 2,9%, la Unión Europea con 2,1% y el PNUD con el 0,9% del total de recursos multilaterales.

Gráfico 11
Principales fuentes de cooperación multilateral por porcentajes de participación, 2014-2018



Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

Sin embargo, si únicamente consideramos los aportes en recursos de cooperación técnica y no reembolsable destinados por los organismos multilaterales al país, las posiciones de los cooperantes varían; siendo la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas (todas sus agencias); los principales socios de Costa Rica con el 31,8% de esos flujos cada uno. Le siguieron el BID con una participación del 14,7% y el GEF con 8,9%.

El monto total de cooperación multilateral destinado a Costa Rica durante el período fue de US\$2.443,9 millones, desglosados de la siguiente manera:

US\$ 2.280,8 millones de recursos de créditos reembolsables.

US\$ 96,5 millones de recursos de cooperación no reembolsable.

US\$ 66,6 millones de recursos de cooperación técnica.

Como se ha indicado, tanto a nivel multilateral como bilateral, los recursos de cooperación se concentraron en muy pocos socios. En lo multilateral el 91,5% de todos los recursos (en especial por los empréstitos internacionales), se concentraron en únicamente dos bancos: el BCIE y el BID, lo cual hace de Costa Rica un país totalmente “dependiente” de las condiciones financieras y crediticias de estos bancos.

En la **Tabla 4** se detalla la cooperación multilateral otorgada por cada uno de los organismos y bancos internacionales; según la modalidad otorgada al país.

Tabla 4
Resumen Cooperación Multilateral 2014-2018
Millones US\$

Organismo	Técnica	No Reembolsable	Reembolsable	Cooperación Total	Porcentaje
BCIE	0,1	2,7	1.552,6	1.555,4	63,6
BID	17,1	6,9	658,2	682,2	27,9
Banco Europeo de Inversiones	0,1	0,0	70,0	70,0	2,9
Unión Europea	0,6	51,3	0,0	51,9	2,1
PNUD	6,6	16,3	0,0	22,9	0,9
GEF	0,0	14,6	0,0	14,6	0,6
OEA	7,9	1,3	0,0	9,2	0,4
ACNUR	7,5	0,0	0,0	7,5	0,3
UNICEF	6,5	0,0	0,0	6,5	0,3
IICA	5,6	0,0	0,0	5,6	0,2
OPS / OMS	3,8	0,0	0,0	3,8	0,2
Fonde Verde del Clima	0,0	0,3	0,0	3,0	0,1
OIM	2,8	0,0	0,0	2,8	0,1
OIT	2,4	0,0	0,0	2,4	0,1
FAO	2,3	0,0	0,0	2,3	0,1
UNFPA	1,2	0,4	0,0	1,6	0,1
OEA	0,9	0,0	0,0	0,9	0,0
UNESCO	0,9	0,0	0,0	0,9	0,0
Otros (Ilanud, Upaz)	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0
Total Multilateral	66,6	96,5	2.280,8	2.443,9	100,0

Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

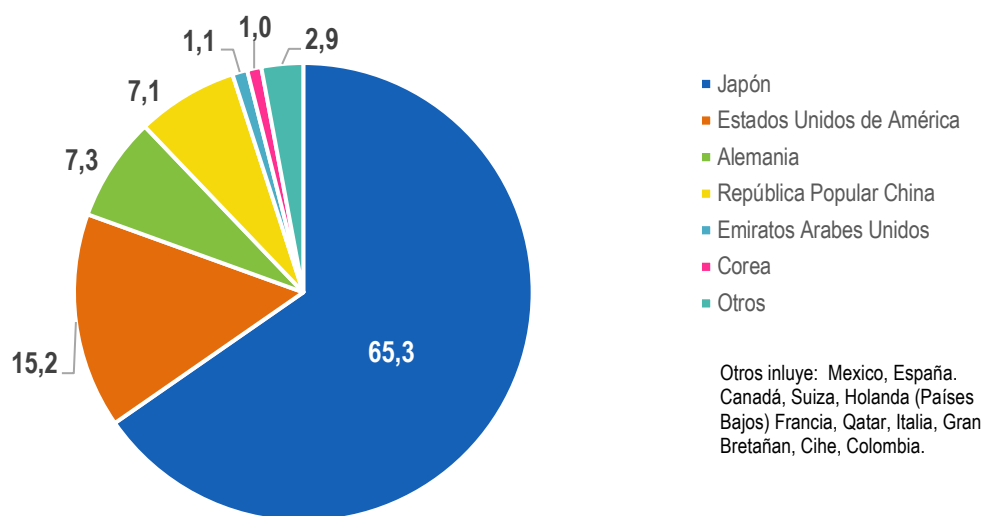
Sin considerar los recursos reembolsables (créditos externos) a nivel multilateral, los flujos de cooperación técnica y no reembolsable de este tipo de organismos ascendieron a US\$163,1 millones en el quinquenio 2014-2018; para un promedio anual de apenas US\$32,6 millones, menos de la mitad del promedio a nivel bilateral que fue de US\$68,4 millones anuales.

Los datos anteriores evidencian que la cooperación multilateral se enfoca más en los recursos de carácter reembolsable, con lo cual se refuerza el hecho que Costa Rica se ha convertido en un país, principalmente, receptor de préstamos internacionales.

3.3.2 La cooperación bilateral

Por su parte, tal como se muestra en el **Gráfico 12** los recursos de cooperación bilateral total correspondieron en 65,3% a los aportes reembolsables y no reembolsables brindados por el Gobierno del Japón, seguido en orden de importancia por los Estados Unidos de América con el 15,2%, la República Federal de Alemania con 7,3%, la República Popular China con 7,1% y los Emiratos Árabes Unidos con el 1,1%. Este último surge como nuevo socio bilateral como la gran novedad para Costa Rica en el último quinquenio.

Gráfico 12
Principales fuentes de cooperación bilateral por porcentajes de participación, 2014-2018



Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

El monto total de cooperación bilateral destinado a Costa Rica durante el período fue de US\$342,2 millones, desglosados de la siguiente manera:

US\$ 81,5 millones de recursos de cooperación técnica.

US\$260,7 millones de recursos de cooperación no reembolsable.

US\$594,0 millones de recursos de créditos reembolsables.

Si consideramos únicamente la cooperación técnica y no reembolsable (a nivel bilateral), la principal fuente de cooperación de Costa Rica en el período 2014-2018 fue Estados Unidos de América con el 41,5% de ese total, seguido por la República Federal de Alemania con 20,1%, la República Popular China con el 19,5% y los Emiratos Árabes Unidos con el 2,9%, como se muestra en la **Tabla 5**.

Tabla 5
Resumen Cooperación Bilateral 2014-2018
Millones US\$

Organismo	Técnica	No Reembolsable	Reembolsable	Cooperación Total	Porcentaje
Japón	7,6	10,0	594,0	611,6	65,3
Estados Unidos de América	37,3	104,8	0,0	142,1	15,2
Alemania	11,6	57,1	0,0	68,7	7,3
República Popular China	0,0	66,9	0,0	66,9	7,1
Corea	9,3	0,1	0,0	9,4	1,0
México	2,2	5,0	0,0	7,2	0,8
España	3,9	2,3	0,0	6,2	0,7
Canadá	4,9	0,9	0,0	5,8	0,6
Suiza	1,5	1,6	0,0	3,1	0,3
Holanda (Países Bajos)	1,5	0,0	0,0	1,5	0,2
Francia	0,5	0,6	0,0	1,1	0,1
Qatar	0,0	1,0	0,0	1,0	0,1
Italia	0,2	0,4	0,0	0,6	0,1
Gran Bretaña	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0
Otros (Chile, Colombia)	0,8	0,0	0,0	0,8	0,1
Total Bilateral	81,5	260,7	594,0	936,2	100,0

Fuente: ACI-Mideplan, 2019.

De los países emergentes de América Latina se debe destacar los aportes que México realizó a Costa Rica en el último quinquenio (2014-2018), no solo por el papel estratégico y fundamental para Costa Rica en sus programas de cooperación técnica (intercambio de experiencias y buenas prácticas); sino por el enorme esfuerzo financiero de otorgamiento de recursos no reembolsables; por medio del "Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe" más conocido como Fondo Yucatán; con el cual se apalancó a dos países vecinos (Costa Rica y

Panamá) en el financiamiento de un proyecto binacional de vital trascendencia para la economía, el transporte, el turismo, la seguridad peatonal, la integración mesoamericana y las relaciones transfronterizas. Nos referimos al proyecto del nuevo Puente Binacional sobre el Río Sixaola; que será una realidad a mediados del 2020 y que contará con todas las condiciones técnicas y de seguridad de un puente fronterizo internacional.

Los aportes del Gobierno de México se constituyeron en la gran “novedad” de un país latinoamericano en su relación de cooperación con nuestro país. Es la primera vez en los últimos 25 años que un gobierno de la región se posiciona como uno de los principales cooperantes en Costa Rica en esta modalidad utilizando para ello la factura petrolera para proyectos de inversión y desarrollo en el marco del Pacto de San José.

A nivel bilateral cinco países aportaron el 96% del total de recursos bilaterales hacia Costa Rica (89% si solo consideramos los flujos de cooperación técnica y no reembolsable), aunque hay una mayor diversificación de cooperantes bilaterales, igualmente, se puede observar la “concentración” en muy pocos “socios”; dadas las condiciones de país de renta media y los demás detonantes geopolíticos y financieros de los mismos cooperantes a nivel internacional.

Por lo anterior, persisten los desequilibrios entre la Gran Área Metropolitana (y la región Central); respecto a las demás regiones periféricas (costeras y fronterizas); afectan el bienestar y el desarrollo e inciden en las desigualdades de la población. Por tanto, la diversificación de los socios, así como la búsqueda de nuevos cooperantes o el replanteamiento de la posición-país en el contexto internacional, son acciones que podrían promover mejores condiciones de acceso a recursos que aún son necesarios en el país; independientemente de la estrategia-país hacia el exterior y bajo las distintas modalidades de la cooperación que se potencien.

3.3.3 Concentración de la cooperación

Se ha reiterado el fenómeno de la concentración de la cooperación en pocas fuentes durante varios lustros, tanto bilaterales como multilaterales, pero también ha habido concentración en términos de las zonas geográficas; la mayoría de los flujos globales de la AOD están dirigidos a las zonas de mayor conflicto, las zonas donde se encuentran los países más pobres y endeudados y las zonas donde existen países con mayor vulnerabilidad climática. América Latina y El Caribe es el continente con mayor proporción de países de renta media alta y media, por tanto, es el continente que menores recursos de la AOD en su conjunto recibe después de Europa.

El reto para Costa Rica es enorme; durante el último lustro el 96,5% del total de recursos multilaterales provinieron de únicamente cuatro organismos, mientras que el 96% de todos los recursos bilaterales fueron aportados por cinco países, lo cual refleja la “dependencia” nacional en unos pocos socios cooperantes.

En términos de modalidades de cooperación, el 85% de los recursos externos que recibe el país provienen, principalmente, de la cooperación reembolsable (préstamos).

Adicionalmente, la mayoría de proyectos registrados en el SIGECI son de carácter nacional (47,7%). Una cuarta parte de los proyectos se dirigieron a la región Central (26,5%) y la otra cuarta parte (25,8%) se distribuyó entre todas las demás regiones de desarrollo del país (periferia). En este sentido, Costa Rica requiere realizar mayores esfuerzos para direccionar recursos a las regiones más desfavorecidas y lograr democratizar los recursos provenientes de la cooperación internacional.

CAPÍTULO III. POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA

A. El contexto de la Política de Cooperación Internacional

La sociedad costarricense viene presentando rezagos socioeconómicos y ambientales desde hace ya varias décadas. Más aún, se registran retrocesos en algunos ámbitos que son dignos de preocupación. Este documento no tiene por objetivo plantear un análisis riguroso al respecto y mucho menos ensayar una agenda de desarrollo. Sin embargo, algunos elementos provenientes de varios ejercicios, en tal sentido, como Costa Rica 2030, los Diálogos del Bicentenario, los documentos del Estado de la Nación y el propio proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), así como el reciente Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 (PD), sirven de base para enmarcar, generar líneas de acción y orientar esta revisión de medio período.

En primer lugar, hay consenso que Costa Rica debe avanzar a tono con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, es decir, hacia una agenda centrada en los principios de derechos humanos, equidad y sostenibilidad. Se busca una visión holística alrededor de cuatro dimensiones: (1) desarrollo social incluyente; (2) desarrollo económico incluyente; (3) sostenibilidad del medio ambiente y (4) paz y seguridad. Estos cuatro temas son además plenamente coincidentes con la visión país y las áreas estratégicas del PNDIP y PD.

Como bien lo señala el documento Costa Rica 2030. Objetivos de Desarrollo Nacional, elaborado por Mideplan, "(...)el objetivo general es arribar a una sociedad plena e integral, en donde los medios del crecimiento económico son herramientas para garantizar el bienestar humano integral, pluralista e incluyente, en un marco de gestión democrática y armonía con el ambiente".

En este contexto, el Área de Cooperación Internacional (ACI) de Mideplan, de conformidad con la normativa vigente (ver apartado iii)), como ente rector de la cooperación a nivel interno, en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del MREC, como ente rector a nivel externo y el resto de las instituciones que conforman el subsistema de cooperación del país, se ha abocado a dirigir sus esfuerzos en propiciar procesos de articulación y armonización tendientes a mejorar la negociación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de cooperación internacional y al mismo tiempo, optimizar la gestión de la cooperación internacional del país, para lo cual una de las primordiales acciones se ha encaminado a la construcción conjunta de la Política de Cooperación Internacional de Costa Rica, con la cual se ordenen, integren y propongan los elementos adecuados para enfrentar el reto de ser catalogado como País de Renta Media y, por consiguiente, un país “no prioritario” para la cooperación al desarrollo junto al hecho de ser cada vez más un país con un papel “dual”, es decir, oferente de asistencia técnica y receptor de cooperación no reembolsable.

Costa Rica, a pesar de los avances obtenidos, es consciente de las limitaciones económicas que implica ser un país en vías de desarrollo y la importancia que, en términos de valor agregado, tiene la cooperación internacional para el desarrollo. El Gobierno de Costa Rica otorga gran importancia a la cooperación internacional como un instrumento de desarrollo vinculado a las prioridades establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo y como una herramienta de la política exterior del país, que debe ser complementado con los esfuerzos nacionales y con las capacidades técnicas. En consecuencia, se pretende focalizar la cooperación internacional de modo tal que los recursos obtenidos por este medio vayan orientados a crear oportunidades de desarrollo en regiones prioritarias, sectores estratégicos, poblaciones vulnerables y al desarrollo de las capacidades humanas, todo con el fin último de potenciar las fortalezas y experiencias acumuladas del país, disminuyendo así las brechas internas en términos de desarrollo humano, pero, a la vez, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y gestión por resultados de la cooperación internacional en el país.

En el contexto de la calificación de Costa Rica como país de renta media alta, la estrategia de cooperación internacional se orienta a la construcción de alianzas con países prioritarios, actores internacionales, el sector privado, la academia y la sociedad civil, con el objetivo de promover la valoración de una calificación más amplia del nivel de desarrollo de los países, que contemple los sectores más vulnerables y brechas estructurales particulares que impiden el desarrollo. Bien señala la CEPAL “(...)es necesario hacer una redefinición de políticas y criterios de asignación de recursos internacionales de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como crear nuevas métricas que incorporen la multidimensionalidad del desarrollo y movilizar fuentes públicas y privadas de financiamiento que no sustituyan el compromiso de 0,7% de PIB para AOD”. (Reunión de alto nivel de la Asamblea General de la ONU sobre las naciones de renta media, 2018).

Costa Rica prioriza su demanda de cooperación en proyectos de alto impacto, dirigidos específicamente al logro de objetivos concretos sobre los sectores vulnerables y con menor grado de desarrollo, previamente identificados. En este sentido, la efectiva aplicación de los cinco (05) principios de la Declaración de París son fundamentales.

En la esfera internacional, el país seguirá desarrollando su posición como receptor y oferente de cooperación, con el norte de promover la cooperación y la solidaridad internacional, como términos inseparables de un trinomio, como es la cooperación internacional, el desarrollo y la política exterior. En este marco, la política de cooperación internacional se convierte en un esfuerzo estratégico, integrador y orientador de los requerimientos nacionales para los próximos años.

La cooperación Internacional como elemento esencial de la política exterior de Costa Rica

La cooperación internacional orientada al cumplimiento de los ODS es un elemento esencial de la política exterior y un instrumento para la acción de Costa Rica en el exterior. En ese orden, la acción bilateral y multilateral se deben orientar a obtener recursos de cooperación técnica, el intercambio de buenas prácticas y perfeccionamiento de las relaciones de cooperación sur-sur y triangular, así como las modalidades de descentralizada y multiactor. Esto teniendo como objetivo el equilibrio de las brechas estructurales ya detectadas en Costa Rica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha definido como uno de los objetivos de la política exterior, defender y promover los intereses y los valores nacionales e impulsar los ejes prioritarios de su política exterior, en sus diferentes dimensiones, bilateral, regional y multilateral, a través del diálogo, la concertación política y las alianzas estratégicas que podamos desarrollar, en la alineación con las prioridades nacionales para el desarrollo.

Según la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la responsable del proceso de gestión de los recursos técnicos y financieros no reembolsables desde y hacia Costa Rica, integrando, negociando y dándole seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se generen para el mejor aprovechamiento y búsqueda de dichos recursos.

Costa Rica cuenta con prioridades estratégicas orientadas, primordialmente, a construir la base de una política exterior sólida para el fortalecimiento del liderazgo de nuestro país en el escenario internacional. A saber, una participación eficiente en los diferentes escenarios internacionales, del ámbito regional y multilateral.

Costa Rica ha establecido una priorización de temas que tienen incidencia en el desarrollo del país enfocados al: ambiente, cambio climático, educación, ciencia y tecnología, inclusión, cultura, paridad y empoderamiento económico de la mujer, paz, democracia y transparencia, comercio y negocios internacionales,

para el cumplimiento de una agenda robusta y sustantiva, de cara a las contrapartes internacionales y con el cometido fundamental en la búsqueda de cooperantes que puedan aportar e incidir en el desarrollo de proyectos de cooperación en beneficio de la ciudadanía costarricense, atendiendo a necesidades preestablecidas por las instituciones encargadas de la gestión en cada área.

Asimismo, es de suma importancia el posicionamiento regional y global que debe tener nuestro país, el respeto al multilateralismo y al derecho internacional gestión que solamente la puede hacer mediante la acción efectiva de la cooperación internacional, potenciando además un enfoque de la imagen país, proyectando una visión de responsabilidad y la dignidad, que abarca los aspectos del desarrollo sostenible, respeto al ambiente, acción climática, derechos humanos y justicia social.

La cooperación internacional que se articula desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección de Cooperación Internacional, se orienta a posicionar el rol dual de Costa Rica en los ámbitos bilateral y multilateral, como oferente y receptor de cooperación técnica (Sur-Sur y triangular y descentralizada), así como receptor de cooperación internacional para el desarrollo para otras modalidades, atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el estudio “El Enfoque de las Brechas Estructurales: Análisis de Costa Rica”. Este estudio es una metodología desarrollada en conjunto con la CEPAL, que permite identificar los 6 principales obstáculos (pobreza y desigualdad, educación, productividad e innovación, infraestructura, brecha fiscal y género) y retos al desarrollo del país.

Asimismo, para el cumplimiento del objetivo general se han planteado acciones estratégicas, que en el marco de cumplimiento de la Agenda 2030, de la Agenda de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben estar orientados a identificar potenciales socios para el desarrollo en el exterior.

Costa Rica cree firmemente que la cooperación Sur – Sur y la cooperación triangular son las modalidades que facilitan la transmisión de conocimiento, ideas, experiencias y destrezas técnicas, aprovechando las fortalezas y ventajas comparativas de los países. Fiel suscriptor de la declaración de Buenos Aires.

Costa Rica fomenta la implementación de la cooperación descentralizada y multiactor, basada en alianzas estratégicas para el desarrollo, con la participación de los Estados, las autoridades locales, el Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, los pueblos indígenas, afrodescendientes, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población.

Representar y participar en los diferentes foros de cooperación regional y multilateral con el fin de transmitir la posición país de cara a la búsqueda de recursos y el posicionamiento como país de renta media alta es de mucha importancia y tarea obligada, ya que solamente de esa forma se da a conocer nuestra visión de la cooperación internacional en el ámbito internacional en este

mundo global en donde hay pocos recursos y mucha competencia para atraerlos a nuestro proyecto país y la manera de como Costa Rica presenta alternativas para avanzar en la superación de sus brechas estructurales.

B. Marco orientador de la Política de Cooperación de Costa Rica, 2019-2022

La columna vertebral de la POLCI es el principio de la Agenda 2030 “**no dejar a nadie atrás**”, que obliga a los países y la comunidad internacional a dedicar atención a los grupos y personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad para apoyarlos en el camino hacia el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible; además, este principio llama la atención a considerar los llamados “puntos ciegos de la estadística” que invisibilizan la existencia o necesidad de ciertos grupos y sus integrantes como lo son los afrodescendientes, indígenas, niños(as), mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población migrante y refugiada, población LGTBIQ y población en pobreza extrema.

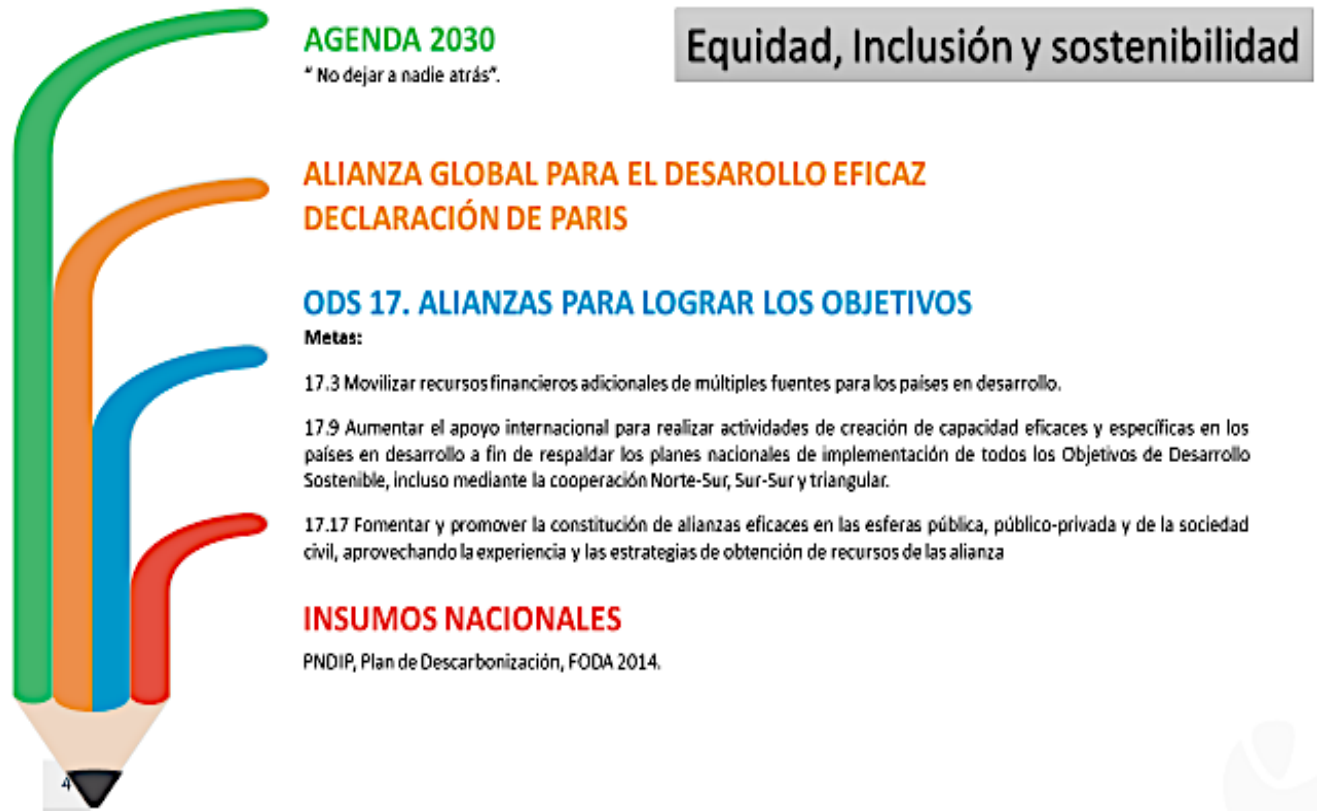
Por otro lado, la POLCI apunta al ODS 17 (Alianzas para lograr los ODS), el cual precisamente orienta sobre la necesidad de establecer alianzas inclusivas para movilizar, redirigir los recursos necesarios públicos y privados, nacionales e internacionales. Otros insumos importantes son el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas para el Bicentenario 2019-2022 y el Plan Nacional de Descarbonización, entre otros. Sobre este último enfatizamos en el hecho de que la apuesta de descarbonización de Costa Rica es realmente una apuesta para sentar las bases de la nueva economía costarricense del siglo XXI, por tanto, se trata de un nuevo modelo de producción.

Finalmente, la POLCI también se nutre de los insumos recopilados y sistematizados en los talleres realizados en 2013 y 2014, y el análisis FODA aplicado en ese momento, y que siguen siendo pertinentes para los efectos de este documento.

El eje vertebrador se apoya en las dimensiones de inclusión, equidad y sustentabilidad y bienestar social ligado a elementos propios de la cooperación internacional como lo son los principios de la Declaración de París de 2005 y la cooperación eficaz al desarrollo, que es un requisito para el progreso e implementación de la Agenda 2030 y mediante la cual se afirma que el desarrollo requiere de un crecimiento fuerte, sustentable e inclusivo y de instituciones estatales y no estatales sólidas, así como políticas efectivas, sujetas a rendición de cuentas. Además, esta integra la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, como un aporte adicional (y no sustitutivo) a la cooperación financiera no reembolsable, cuyo potencial radica en brindar soluciones adecuadas a los contextos y ajustadas a las necesidades de desarrollo del país socio.

La siguiente figura pretende resumir la correlación entre el marco internacional y nacional de la cooperación internacional para el desarrollo en Costa Rica y sus principales insumos.

Figura. 4. POLCI 2019-2022. Articulación y vinculación en el ámbito internacional y nacional.



Por lo anterior, la POLCI establece como marco orientador las siguientes Premisas, Referentes y Pautas.

Tabla 6. Marco Orientador de la POLCI

PREMISAS	REFERENTES	PAUTAS/PROPUESTAS
La política de cooperación internacional de Costa Rica es un instrumento estratégico indicativo que funciona como marco orientador en todo el proceso de gestión de la cooperación internacional del país.	En la Esfera Internacional	La cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable deberá principalmente apuntar a:
La cooperación internacional es una herramienta que coadyuva y apalanca las estrategias de desarrollo del país y está alineada con los fundamentos de la política exterior de Costa Rica.	Costa Rica se adhiere a la Agenda 2030 y recoge el principio de “No dejar a nadie atrás”, es decir, que la atención a los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad debe ser la prioridad de esta política.	Programas, proyectos y acciones orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países desarrollados y en vías de desarrollo, así como entre estos últimos y con organismos internacionales y otros actores relevantes, para alcanzar metas comunes de desarrollo basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo y sostenibilidad.
La cooperación internacional técnica y financiera que se aborda en este documento es la no reembolsable. Por tanto, se trata de un conjunto de acciones de carácter internacional orientadas al intercambio y transferencias de experiencias y recursos entre países desarrollados y en vías de desarrollo, así como entre estos últimos y con organismos internacionales y otros actores relevantes, para alcanzar metas comunes de desarrollo basadas en criterios de solidaridad, equidad, efectividad, interés mutuo y sostenibilidad.	Costa Rica se vincula en materia de cooperación internacional al ODS 17: “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”:	La Gestión para Resultados en el Desarrollo –GoRD-, adoptado por el Gobierno de Costa Rica (Directriz 093-P) es el enfoque que permea los instrumentos de planificación que sirven de base para sustentar los procesos de gestión de la cooperación internacional.
	Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	Mantener actualizado el registro de la cooperación no reembolsable que recibe y ofrece Costa Rica, dentro del Sistema Oficial de Gestión de la Cooperación Internacional-SIGECI.
	Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaz y específica en los países en desarrollo con el fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.	
Costa Rica asume su doble dimensión (rol dual) como país de renta media, apoyando a países de igual o menor desarrollo relativo mediante la transferencia de capacidades, conocimientos y	Meta 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	Fortalecer y articular las capacidades nacionales y potenciar la transferencia de conocimientos y mejores prácticas desde y hacia otros países.

PREMISAS	REFERENTES	PAUTAS/PROPUESTAS
mejores prácticas y, por otra parte, desde las vulnerabilidades persistentes, es decir, como país que aún requiere el apoyo en áreas específicas y estratégicas que permitan mantener los logros obtenidos el fin de avanzar hacia la sostenibilidad del desarrollo. La cooperación internacional debe gestionarse de forma conjunta y coordinada entre todos los actores internos y externos. Costa Rica apoya las Convenciones, Declaraciones y Tratados Internacionales que tiendan a que los donantes avancen, de manera conjunta y coordinada, con los países en desarrollo, en mecanismos de seguimiento y monitoreo, que faciliten la implementación y la evaluación de la cooperación no reembolsable. La cooperación internacional se gestiona en un marco abierto y de transparencia y con la participación de todos los sectores de la sociedad costarricense, propiciando especialmente el desarrollo de las alianzas público-privadas (con ONG, con empresas, con el sector académico y otros), a partir de las potestades conferidas en la normativa existente y tomando en cuenta los recursos nacionales y externos disponibles a los efectos y conciliando los propósitos del desarrollo. Se negociarán únicamente las iniciativas de cooperación	Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Costa Rica acoge los principios de la Declaración de París (2005), en sus cinco principios: Apropiación: los países socios deben elaborar sus propias estrategias de desarrollo. Alineación: los países socios deben contar con sistemas nacionales fiables, los flujos de la AOD se deben alinear con las necesidades de los países socios y sus prioridades; reforzar las capacidades nacionales, evitar estructuras paralelas, ayuda más predecible (compromisos vs. desembolsos), programas nacionales, sectoriales, temáticos plurianuales; desligar la AOD. Armonización: los donantes deben establecer disposiciones y procedimientos comunes, basados en programas, diagnósticos y misiones conjuntas. Gestión por Resultados: establecer marcos de evaluación sólidos y transparentes. Mutua responsabilidad: tanto donantes como países en desarrollo son corresponsables del desarrollo de los últimos. En el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al	Fortalecer, impulsar y profundizar la integración y el desarrollo en el nivel regional. Apoyar a aquellas regiones más deprimidas según el Índice de Desarrollo Social elaborado por Mideplan, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el PNDIP y los Planes Regionales existentes. Las zonas geográficas a las cuales irá -preferentemente-dirigida la cooperación internacional no reembolsable son las zonas fronterizas, las zonas costeras y las zonas urbanas, buscando reducir las brechas regionales y a lo interno de las regiones. Privilegiar la igualdad de oportunidades, la participación y el empoderamiento de la población en los procesos de gestión del desarrollo, sin hacer discriminación de ningún tipo, atendiendo a la diversidad y ejerciendo sus derechos fundamentales del bienestar de la colectividad y del desarrollo nacional con el aporte sustantivo de los recursos de la cooperación. Privilegiar acciones de cooperación internacional que dejen capacidades instaladas en las instituciones con el fin de mejorar la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia, así como fortalecer la institucionalidad y la sostenibilidad de las acciones Reforzar y apalancar los procesos de modernización estructurales en curso o por realizar,

PREMISAS	REFERENTES	PAUTAS/PROPUESTAS
internacional que respondan a los objetivos estratégicos definidos en la visión de largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, el Plan Nacional de Descarbonización, los planes sectoriales e institucionales y el Plan de Educación Superior (en el caso de las universidades), en la política de Cooperación Internacional y otros instrumentos oficiales de política pública y su coherencia con la política exterior del país, salvo indicación expresa del jerarca superior que corresponda. Se trabajará en los próximos años con cooperación tradicional bilateral, multilateral, Multilateral, sur-sur, triangular, fronteriza, transfronteriza (binacional), regional y Birregional. El énfasis estará puesto en mejorar y profundizar la cooperación sur-sur y la triangulación en todos los esquemas posibles y deseables, con el fin de contribuir recíprocamente con países amigos en los procesos de desarrollo nacional y regional. La transferencia de conocimientos y mejores prácticas seguirá siendo un norte en los próximos años.	Desarrollo, la POLCI se apoya en los siguientes principios: -Resultados del desarrollo. -Alianzas incluyentes. -Rendición de cuentas y transparencia. En la Esfera Nacional La POLCI está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022. La POLCI está alineada con el Plan de Descarbonización 2018-2050: la Descarbonización y la resiliencia están basadas en los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos y equidad de género. Costa Rica aspira a tener una economía verde y sin emisiones para el período 2019-2022 centrará sus acciones en: Crear planes de largo plazo por sectores; identificar cambios institucionales, regulatorios y fiscales necesarios. Se tomará en cuenta la vinculación del Plan Estratégico Nacional en el momento en que quede publicado.	relacionados con reforma del Estado, reforma de la Administración Pública, temas fiscales, entre otros. Apoyar y fortalecer las políticas inclusivas y sostenibles. Apoyar las inversiones sociales y productivas prioritarias definidas por el PNDIP. Desarrollo e investigación de tecnologías apropiadas y aplicadas en sus diferentes vertientes. Apoyar, especialmente, a los grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres jefas de hogar, niñas, niños y adolescentes, afrodescendientes, indígenas, personas con limitaciones funcionales, personas en extrema pobreza, población diversa, migrantes y refugiados. La cooperación internacional para el desarrollo en Costa Rica apoyará procesos tendientes a la disminución de brechas entre las regiones y al interior de las regiones. Incorporar la gestión del riesgo, en los procesos de formulación y gestión de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable. Apoyar acciones tendientes a mejorar la huella ecológica y a atender el déficit ecológico⁵. Apoyar y fortalecer las acciones establecidas en el Plan Nacional de Descarbonización.

⁵ La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta en función de la capacidad ecológica de la tierra de regenerar sus recursos. Por tanto, es un indicador de sostenibilidad a nivel internacional. Este indicador biofísico de sostenibilidad integra el conjunto de impactos que ejerce una comunidad humana sobre su entorno, considerando tantos los recursos necesarios como los residuos generados para el mantenimiento del modelo de consumo de la comunidad. Otro concepto complementario es el de biocapacidad de un territorio que se define como la superficie biológicamente productiva (cultivos, pastos, mar productivo o bosques) disponible. La diferencia entre la huella ecológica (demanda de recursos) y la biocapacidad (recursos disponibles) se define como déficit ecológico. <http://www.cfnararra.es/medioambiente/agenda/Huella/Ecosos.htm>

PREMISAS	REFERENTES	PAUTAS/PROPUESTAS
		Apoyar la formación y capacitación de funcionarios públicos en áreas especialmente estratégicas tales como: ingenierías, inteligencia artificial, especialidades ligadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y especialidades ligadas a la IV revolución industrial⁶. Apoyar la gestión integral y ordenada de los flujos migratorios y refugiados. Apoyar los planes y políticas relacionados con estilos de vida saludables, tales como deporte, recreación, cultura, nutrición y salud. Apoyar y apalancar las estrategias relacionadas con energías limpias y sostenibles.

C. Prioridades de Cooperación internacional en Costa Rica 2014-2022

1. Estado de situación de la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica

La política está compuesta en su núcleo central por dos grandes ejes, el de Gestión y el de Desarrollo. Este apartado se refiere al Eje de Gestión de la Cooperación Internacional, es decir, los trámites, procedimientos y diligencias que deben realizar las instituciones del sector público para acceder, desde la oferta o la demanda, recursos externos provenientes de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable.

⁶ La Industria 4.0 es un concepto que fue desarrollado desde el 2010 por el gobierno alemán para describir una visión de la fabricación con todos sus procesos interconectados mediante Internet de las cosas (IoT). En la actual revolución industrial, consiste en la digitalización de los procesos industriales por medio de la interacción de la inteligencia artificial con las máquinas y la optimización de recursos enfocada en la creación de efectivas metodologías comerciales. Esto implica cambios orientados a las infraestructuras inteligentes y a la digitalización de metodologías, este proceso incidirá de manera más concreta el modo de hacer negocios; fusiona digitalmente diversas disciplinas garantizando la satisfacción del cliente y la personalización de servicios. Uno de los objetivos de esta revolución es la unión entre tecnologías digitales que permiten la creación de mercados inéditos y la interacción entre actores económicos. (<https://www.logicbus.com.mx/que-es-la-industria-4-0.php>).

1.1. Diagnóstico de situación del Eje Gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica

El siguiente diagnóstico fue elaborado en el 2014, utilizando la herramienta FODA; identificando sus principales fortalezas y debilidades (interno) y principales oportunidades y amenazas (entorno). El mismo recoge las principales apreciaciones aportadas por representantes institucionales del Subsistema Cooperación Internacional (SCI), que fue discutido ampliamente y aprobado por consenso en el taller multisectorial realizado en el 2014 con ocasión de la formulación de la POLCI. Este análisis constituyó uno de los insumos principales para la formulación de la política, ejercicio que se hizo mediante el análisis de los asuntos estratégicos que se derivaban del cruce entre factores de ventajas comparativas (Fortalezas y Debilidades) y de factores a mitigar (Debilidades y Amenazas).

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS DE PAÍS

- Voluntad y entorno propicio entre las instituciones rectoras de la Cooperación Internacional (Mideplan y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), para simplificar y armonizar sus políticas y procedimientos; coordinar esfuerzos para evitar duplicidades y acciones contradictorias, así como compartir información. En este sentido, ambas instituciones realizan esfuerzos orientados a consensuar una visión compartida sobre la Cooperación Internacional y exploran formas de fortalecer la coordinación y el alineamiento correspondiente.
- Se cuenta con un marco normativo revisado y actualizado por ambas instituciones, que regula el proceso de gestión de la Cooperación Internacional del país.
- La mayoría de las instituciones públicas cuentan con un plan estratégico institucional como insumo para la definición de prioridades, algunas de ellas en proceso y otras ya definidas.
- Las instituciones públicas orientan esfuerzos a fortalecer las capacidades del recurso humano de las Oficinas de Cooperación Internacional.
- La mayoría de los proyectos que se presentan cuentan con viabilidad técnica y política.
- En el plano multilateral los compromisos para cooperación internacional se gestan en programas de largo plazo.
- Existen procesos definidos para la cooperación bilateral, multilateral, sur-sur y triangulación.
- Existe recurso humano altamente calificado y con experiencia.

OPORTUNIDADES

- La evolución de Costa Rica de país receptor a país oferente abre nuevas oportunidades de apalancamiento de fondos.
- Se han estandarizado los procedimientos de la Cooperación Internacional.
- En muchos casos, el costo de la evaluación de los proyectos de Cooperación Internacional está incluido en el financiamiento.
- Temas relevantes en la agenda internacional coinciden con temas de fortaleza país (por ejemplo, ambiente, adaptación al cambio climático, energías renovables, manejo de desechos).
- Existencia de nuevos cooperantes en el esquema de Cooperación Sur-Sur.
- Muchas áreas prioritarias para el desarrollo nacional (por ejemplo, infraestructura y cambio climático, entre otras) cuentan con un gran potencial de fuentes de cooperación reembolsable y no reembolsable.
- Falencia normativa para la administración de fondos permite la búsqueda de opciones sustentadas en la Declaración de París.

AMENAZAS

- Costa Rica tiene problemas para acceder recursos externos no reembolsables por ser clasificado como de renta media-alta.
- La no coincidencia de las necesidades de los países de renta media con la agenda de los cooperantes.
- Vulnerabilidad frente a las crisis económicas internacionales.
- Algunos cooperantes no utilizan la normativa y los canales oficiales de Cooperación Internacional, lo que provoca proyectos asistencialistas en vez de proyectos de desarrollo integrales y estratégicos.
- Los cooperantes no exigen tratar con una institución coordinadora y rectora y otorgan recursos a instituciones de manera aislada.
- Los cooperantes establecen lineamientos muy generales de ejecución directamente con los jefes. En muchas ocasiones, esa información no baja al nivel técnico y, por tanto, no hay oportunidad para tomar decisiones sobre los mecanismos de ejecución.
- Manejo político de los recursos de la Cooperación Internacional por los jefes y los cooperantes sin tomar en cuenta la capacidad real de ejecución de los proyectos por parte de las instituciones.

LIMITACIONES

- La capacidad institucional en formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos es débil, por lo que muchos recursos de cooperación no se aprovechan en forma eficiente.
- En los procedimientos administrativos, el país se ve limitado en las acciones presupuestarias de las instituciones públicas para asignar fondos por concepto de contrapartidas nacionales, obstaculizando en gran medida la ejecución de un proyecto.

- No siempre la programación presupuestaria de la cooperación responde a los planes, programas y proyectos de desarrollo del país, ya que los períodos de aprobación son largos y se produce un excesivo tiempo de respuesta entre la solicitud y la ejecución del proyecto.
- La tramitología a nivel de cooperantes e instituciones nacionales, en procedimientos para el planteamiento de proyectos y el desconocimiento en los períodos de programación en algunos casos, obliga a su respectiva revisión y transformación en procesos más eficientes.
- Ausencia o limitaciones en los instrumentos para el monitoreo y evaluación a los recursos de Cooperación Internacional que permitan valorar la pertinencia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como las lecciones aprendidas de un programa, proyecto o política.

1.2 Visión y misión de la POLCI



VISIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL 2022

Costa Rica posiciona una agenda de país innovadora, como oferente y receptor, promoviendo la identificación de actores, modalidades y áreas estratégicas de cooperación internacional, en los espacios internacionales, regionales y subregionales.



MISIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL 2022

Un sistema de cooperación internacional articulado, proactivo, eficiente, que gestiona estratégicamente la cooperación, contribuyendo al desarrollo del país y sus habitantes.

1.3 Eje 1. Prioridades de gestión para el Subsistema de cooperación internacional en Costa Rica, 2019-2022

Tabla 7. Resultados y productos para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica por parte del Subsistema y las entidades rectoras de cooperación internacional

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS		
				2020	2021	2022
El país gestiona la Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre la base de un enfoque de país dual y clasificado como renta media alta.	Un Policy Paper elaborado sobre la visión de Costa Rica como país en transición con un enfoque dual como cooperante y receptor. ⁷	% del documento elaborado	ACI-Mideplan	100%		
	Reuniones y acuerdos específicos con cooperantes bilaterales y multilaterales presentes en el país para impulsar y acordar una mezcla apropiada de instrumentos operativos de la cooperación al desarrollo, para atender las particularidades de un país de renta media alta como Costa Rica.	Número de acuerdos de cooperación acordados (Comisiones mixtas y otras reuniones de negociación, planificación y programación) y en concordancia con los requerimientos del país.	DCI-MRE ACI-Mideplan	2	2	1
El subsistema de cooperación internacional con recursos humanos capacitados en temas de gestión de la cooperación internacional.	1 programa de capacitación en línea (e-Learning) elaborado e implementado. ⁸	% de programa elaborado.	ACI –Mideplan TI-Mideplan Unidad de Capacitación Mideplan	100%		
		% programa implementado.		30%	20%	50%
Las estructuras institucionales que conforman el subsistema de cooperación internacional se han fortalecido en la gestión interna.	1 programa piloto elaborado e implementado para ajustar la estructura y perfil de las oficinas de CI que conforman el subsistema. ⁹	% de programa piloto implementado	ACI-Mideplan	30%	40%	30%
El país cuenta con un sistema de información sobre cooperación internacional robusto, actualizado y con información	El Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional –SIGECI- del Mideplan cuenta con los módulos:	Número de módulos diseñados e implementados.	ACI-Mideplan TI-Mideplan	1		

7 La estrategia se elaborará en 2020 y se implementará a partir del segundo semestre 2021.

8 El programa se elaborará y ejecutará en 2020 y continuará en el 2021.

9 Se hará un llamado a todas las instituciones para conocer el interés y escoger 1 para cada año.

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS		
				2020	2021	2022
estratégica para la toma de decisiones y la generación de documentos estratégicos sobre el tema.	1. marcador climático 2. marcador migrantes y flujos mixtos 3. 1 módulo de seguimiento a proyectos para los enlaces de cooperación. 4. Datos georreferenciados de proyectos, programas y acciones				1	1
Se ha fortalecido el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional en Costa Rica.	1 instrumento de seguimiento de programas de cooperación sur-sur elaborado. 1 informe de evaluación del programa de cooperación sur-sur elaborado. 1 informe de evaluación de la cooperación con la Unión Europea elaborado. 1 informe de evaluación del programa de cooperación con migrantes elaborado.	Número de instrumentos e informes elaborados.	ACI -Mideplan	1 1 1	1	

Tabla 8. Resultados y productos para la cooperación sur-sur, frontera y transfronteriza, regional y capacitación/formación

MODALIDAD DE COOPERACIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	METAS		
						2020	2021	2022
COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR	Incremento de la triangulación, basada en principios de reciprocidad, solidaridad, respeto y ajuste mutuo y a partir de la coordinación entre los tres actores involucrados, definiendo objetivos comunes, actividades y recursos que Costa Rica promoverá.	Actualización y ampliación del Catálogo de Oferta Técnica de Costa Rica.	% Catálogo elaborado.	ACI-Mideplan Enlaces Institucionales de CI. DCI-MRE	catálogos temáticos	100	100	
		Micrositio web Costa Rica Cooperación actualizado.	% Micrositio en línea.					
		Los fondos de Cooperación Triangular hacia el país se han incrementado.	Porcentaje de incremento en los fondos en relación con el 2019.	DCI-MRE ACI-Mideplan	Fondo Bilateral de cooperación triangular Costa Rica-España: Fondo de cooperación triangular Costa Rica-Alemania	5	3	3
COOPERACIÓN FRONTERIZA Y TRANSFRONTERIZA	Iniciativas priorizadas para promover el desarrollo económico, social y ambiental en las fronteras como un instrumento de cooperación conjunta entre Costa Rica y países vecinos, articulando lo local con lo regional y global.	Programas, proyectos y acciones de cooperación transfronteriza identificados utilizando el Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, en el marco de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial	Número de programas, proyectos y acciones priorizados en el marco de ECADERT.	Mideplan e instituciones nacionales de ambas partes (Costa Rica y Panamá).	Número de proyectos anteriores	1	1	1

MODALIDAD DE COOPERACIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	METAS		
						2020	2021	2022
		(ECADERT) y del SICA.						
	Instrumentos y mecanismos para la Promoción de la cooperación transfronteriza acordados para la protección de los recursos marino-costeros.	Nuevos instrumentos o mecanismos de cooperación con los países con los cuales Costa Rica comparte frontera: Nicaragua, Colombia y Ecuador, incluyendo la promoción del mar como una alternativa de desarrollo y protección de los recursos marino-costeros, acordados.	Número de instrumentos de cooperación acordados para la protección de los recursos marino-costeros.	ACI-Mideplan DCI-MRE	Oscar	1	1	1
	ECADERT ha fortalecido la gestión del territorio compartido (transfronterizo) será una alternativa de desarrollo funcional y político, para reducir el impacto negativo de las fronteras como "barreras" entre los países promoviendo la "integración".	ECADERT fortalecida con mecanismos de ordenamiento, coordinación y gestión territorial.	Número de mecanismos elaborados e implementados.	ACI/Secretarías Ejecutivas Convenio Fronterizo CTR-PAN DCI-MRE Actores regionales y nacionales.		1	1	1

MODALIDAD DE COOPERACIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	METAS		
						2020	2021	2022
COOPERACIÓN REGIONAL	Las iniciativas con mecanismos de coordinación establecidos a nivel regional y subregional, acordes con las estrategias de desarrollo del país y de la región, en el marco del SICA.	La coordinación interna-país establecida y acordada para las acciones de cooperación subregional y regional, en el marco del SICA.	Número de mecanismos acordados para la cooperación regional del SICA y subregional	ACI-Mideplan DCI-MRE Puntos focales Nacionales SICA	0	3		
		1 estudio sobre la cooperación subregional (SICA).	Número de documentos.	ACI-Mideplan DCI-MRE	0		1	
COST SHARING	La modalidad de transferencia de recursos públicos hacia organismos internacionales se ha normado en el país.	Mideplan ha aclarado al Subsistema de cooperación internacional que este mecanismo financiero no es competencia ni de Mideplan ni de Cancillería.	Número de lineamientos	ACI-Mideplan	0	1		
COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	El país ha definido un enfoque, una ruta y un esquema de trabajo para atender este tipo de cooperación.	1 documento consensuado y oficializado que contenga: La visión del país en cuanto a cooperación descentralizada; los roles y ámbitos de acción de Mideplan y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; una ruta de trabajo conjunta para los que resta de la administración Alvarado-Quesada, los requerimientos	Número de documentos	ACI-Mideplan Regional-Mideplan DCI-MRE Gobiernos Locales		1		

MODALIDAD DE COOPERACIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	METAS		
						2020	2021	2022
		técnicos, de recurso humano y financieros necesarios.						
FORMACIÓN/ CAPACITACIÓN	El país definido prioridades en materia de formación y capacitación.	Prioridades en formación y capacitación definidas	Prioridades difundidas	ACI-Mideplan DCI-MRE		1		

1.4. La gestión de modalidades de Cooperación Internacional innovadoras

Se produce un punto de inflexión en el proceso de reconocimiento internacional de la Cooperación Sur - Sur –CSS- y la Cooperación Triangular -CT- en el 2008, durante la celebración del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda de Accra. En el Programa de Acción resultante de esa reunión se reconocía “la importancia y las particularidades de la Cooperación Sur – Sur” y el papel que desempeñaba en la gestión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, constituyendo “un valioso complemento de la Cooperación Norte - Sur”. Además, se afirmaba la necesidad de “aprender de la experiencia de los países en desarrollo” y se alentaba “a promover un mayor desarrollo de la cooperación triangular”, como modalidad fundamental para apoyar iniciativas de CSS. A partir de aquel momento es prácticamente imposible dar cuenta de las menciones, reconocimientos, atenciones, debates y expectativas que ha suscitado la CSS y la CT de la mano de los países en desarrollo, especialmente, las potencias emergentes del Sur Global, que iban ocupando espacios importantes en los foros multilaterales dedicados al desarrollo y la cooperación.

Además, en la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, conocida como PABA+40, efectuada en Argentina en marzo de 2019 en ocasión del 40º aniversario de la Primera Conferencia, se reconoce la importancia y el potencial de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular para la consecución de los ODS.

Sin embargo, esta tendencia no está exenta de dificultades en su implementación y procedimientos. Los desafíos se encuentran, principalmente, en la coordinación de actores, en los presupuestos, la división de responsabilidades y papeles, liderazgos y rendición de cuentas.

En virtud de las tendencias recientes de la cooperación internacional, las capacidades desarrolladas por la institucionalidad costarricense en áreas como salud, educación, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, entre otras, conforman una oferta de cooperación mediante la cual el país procura posicionarse, en la escena internacional, como un país solidario y promotor de las nuevas modalidades de cooperación, siendo evidente el posicionamiento de la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento valioso de la política exterior actual del país.

1.4.1. La Cooperación Sur-Sur

Es un tipo de cooperación técnica y su especificidad radica en que se da entre países de similar o menor nivel de desarrollo. En este tipo de cooperación, un país ofrece asistencia técnica en áreas donde haya tenido experiencias exitosas o desarrollo de tecnologías específicas, que ameriten ser implementadas en otros países. Se define como Cooperación Sur-Sur, porque se realiza entre países ubicados en América Latina y el Caribe, Asia y África. Se excluyen todos los países desarrollados.

Las actividades realizadas bajo este tipo de cooperación suelen ser envío de expertos, seminarios, talleres y cursos de corta duración. Se utiliza la modalidad de costos compartidos para la financiación, en donde el país que envía los expertos asume el costo de desplazamiento y el país que recibe, asume los costos de viáticos y gastos operativos.

Las relaciones pueden ser políticas, culturales, sociales y económicas, entre actores estatales, empresas y la sociedad civil. De otra forma, la Cooperación Sur-Sur debe entenderse como una modalidad de cooperación no excluyente frente a la Cooperación Norte-Sur. Tampoco se puede indicar que es una alternativa real o una prolongación de la Cooperación Norte-Sur; parece ser más bien una nueva dimensión de la cooperación al desarrollo.

1.4.2. La Cooperación Triangular

La Cooperación Triangular se ha convertido en una valiosa opción para los países de renta media por cuanto hace posible el intercambio solidario de prácticas de comprobados beneficios para los países en desarrollo.

Esta forma de cooperación implica una serie de actores que cumplen tres roles distintos: dos o más países en desarrollo (uno o varios receptores en los que recae el fortalecimiento de capacidades y uno o varios oferentes que son los principales responsables del fortalecimiento de capacidades) y un país desarrollado o un organismo internacional que actúa en cualquiera de los casos, como socio (financiero y técnico) del proyecto.

La Cooperación Triangular es definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (donante

tradicional). Beneficiario y socio comparten características culturales, lingüísticas y económicas, así como experiencias similares en lo que respecta a problemas de desarrollo, que les da una mayor cercanía. Además, los costos de la asistencia técnica son menores cuando provienen de los países cooperantes en relación con los que vienen de los países desarrollados (miembros OCDE-CAD).

1.4.3. La cooperación descentralizada

Se entiende por cooperación descentralizada aquella que se gestiona desde los territorios y tiene como actores principales los gobiernos locales y es financiada por actores públicos de nivel subestatal, es decir, por parte de niveles administrativos descentralizados diferentes al Gobierno Central del Estado; hace alusión al nivel subnacional. La cooperación descentralizada se ha consolidado en los últimos años como una modalidad reconocida de cooperación internacional al desarrollo propia de los gobiernos subnacionales. Desde los primeros hermanamientos entre ciudades tras la Segunda Guerra Mundial a mediados del siglo pasado, hasta los Partenariados de última generación articulados en forma de cooperación sur-sur o triangular, la cooperación descentralizada ha evolucionado, no sin dificultades, hacia modalidades cada vez más eficientes y con un impacto de mayor valor añadido en términos de desarrollo. En Costa Rica, esta cooperación tiene un avance tímido y débil, aunque se reconoce que algunos Gobiernos Locales han tenido cierto protagonismo, pero desigual. En general, la gestión de la cooperación internacional desde el nivel central ha sido inexistente, por esta razón se pretende abordarla de manera estructurada con el fin que las entidades rectoras (Mideplan y la Cancillería) tomen una decisión al respecto.

1.4.4. La Cooperación regional y transfronteriza

En el ámbito regional, la cooperación internacional es un medio importante para el fortalecimiento del proceso de integración y desarrollo del país y de la región por medio de la interacción regional, por lo que se requiere una apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y una mutua responsabilidad en todo el proceso de la cooperación internacional.

En materia de cooperación regional Costa Rica debe regirse por el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional del SICA, adoptado el 13 de diciembre del 2013 por nuestro país, que permite una estrecha coordinación en la gestión de la cooperación regional, entre los países miembros de este Sistema, interactuando con la institucionalidad y los cooperantes, con la finalidad de alcanzar mejores resultados y obtener el máximo de beneficios, optimizando el uso de los recursos tanto humanos como financieros.

Este instrumento jurídico define esta clase de cooperación como “(...)aquella cooperación, técnica o financiera, orientada a elevar el desarrollo y el bienestar de los países de la región mediante el apoyo al proceso de integración y al logro de sus objetivos”, que puede ser gestionada en diferentes áreas geográfica y

políticas bajo distintas modalidades (pág. 4), por ejemplo, los recursos pueden ser aportados por una institución regional o bien por un organismo multilateral.

Cualquiera que sea la fuente de los recursos, la Cooperación Regional debe coordinarse en dos niveles: el nacional y el regional, de tal forma que las iniciativas regionales complementen las metas nacionales de desarrollo. De ahí que la coordinación interna entre las autoridades nacionales es primordial. En este sentido, un papel fundamental en el ordenamiento de la cooperación regional lo tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como interlocutor externo y participante en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El mecanismo mencionado, al definir un proyecto regional señala la necesidad de que se implemente en dos o más países del SICA y que esté enmarcado en las prioridades definidas por los países en las agendas regionales, potenciando la integración, la cooperación fronteriza, la solución de problemas comunes y la puesta en marcha de políticas regionales.

En el cumplimiento de esta cooperación regional es necesario asegurar la máxima transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la cooperación internacional, para lo cual, de igual manera, se debe atender a los procedimientos y criterios, para la presentación de proyectos regionales ante los foros de cooperación del SICA y que ha sido adoptado por nuestro país.

La cooperación fronteriza (o transfronteriza) es una modalidad de cooperación enfocada a promover el desarrollo en las zonas adyacentes a ambos lados de una frontera, a través de la adopción de estrategias, planes, programas y proyectos conjuntos, en el marco de las prioridades de desarrollo e intereses mutuos de los países involucrados.

La cooperación transfronteriza responde a una doble dimensión funcional y política, así como a una nueva concepción de la gestión de los territorios, permitiendo reducir el impacto negativo de las fronteras (como barreras o límites) en los territorios compartidos, donde se promueve el desarrollo y la integración, a través de la gestión colectiva y articulada. Bajo este concepto, los países empiezan a percibir el espacio transfronterizo como un "(...)espacio para construir en conjunto" y para promover el desarrollo con integración regional, como espacios inclusivos y que pretenden el mejoramiento y desarrollo sostenible de las poblaciones de los diferentes grupos culturales, entre ellos los territorios indígenas." (Girof y Granados. La cooperación transfronteriza y los nuevos paradigmas de la integración centroamericana. 2013).

En ambos casos, Costa Rica por su amplia participación en el escenario internacional ha suscrito y mantiene vigente una serie de tratados e instrumentos jurídicos, ya sea con socios regionales o extrarregionales y que además incluye, diversas materias como comercial, de inversión, tributaria y cooperación, los cuales ofrecen una oportunidad de intensificar y ordenar las políticas de cooperación internacional, utilizando las capacidades instituciones instaladas y fortaleciendo las

áreas prioritarias identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

Algunos de estos instrumentos proveen marcos normativos generales que regulan los ámbitos identificados como prioritarios por las partes, tal es el caso del Acuerdo de Asociación Estratégica de Costa Rica con Panamá y otros, un marco normativo y de gestión de la cooperación, específico para el área de frontera, como es el caso del Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá, sobre cooperación para el desarrollo fronterizo y su anexo, que tiene carácter de tratado internacional y cuya delimitación geográfica está focalizada en la zona de influencia de los proyectos fronterizos por lo que se complementa y refuerzan las relaciones y dimensiones bilaterales de la cooperación para el desarrollo.

1.4.5. Las alianzas estratégicas

Una de las tareas importantes que el país debe proponerse es la incorporación de nuevos actores nacionales en la cooperación internacional, no solo desde la óptica de la demanda sino y, sobre todo, desde la oferta (Cooperación Sur-Sur).

Dado que se trata de distintos actores con esquemas e intereses de trabajo diferentes, es necesario abordar las posibilidades de trabajo conjunto.

-El sector privado

El sector privado cumple un papel fundamental en el crecimiento económico de un país y es un socio indispensable para el desarrollo sustentable, generación de empleo y reducción de la pobreza.

También, se requiere el conocimiento y el potencial aporte del sector privado para una cooperación al desarrollo efectivo, no solo en la incorporación de técnicas de gestión y evaluación de proyectos, sino también como actor del sistema internacional de cooperación.

Esto último forma parte de la tendencia global de incorporar nuevos actores al sistema orientados a la consecución de los ODS, entre los que se destacan los fondos globales, las fundaciones filantrópicas y las fundaciones corporativas.

La Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo (Monterrey) impulsó la participación de las empresas en la consecución del desarrollo sostenible en el 2002. La Cumbre del G-20 incluyó en su declaración final respaldar y aplicar la Responsabilidad Social Corporativa de todas las empresas en la consecución de los ODM, esto en el 2009 en Londres.

En este sentido, ya para el 2015, con la adopción de la Agenda 2030 en concreto con el ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, se refuerza y reafirma en el sentido que cualquier estrategia de desarrollo sostenible para que

sea efectiva "(...)requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local".

Se entiende por colaboración público-privada (CPP) las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio, junto con el apoyo de la cooperación internacional.

Efectivamente y como señala la (CEPAL, 2009): "(...)Si bien los gobiernos también tienen falencias y no cuentan necesariamente con mejor información que la del sector privado, por medio de su liderazgo político pueden estimular un pensamiento nacional estratégico y proactivo con una visión de futuro y coordinar las acciones colectivas en el marco del bien público. Así, cuando ambas partes están trabajando juntas, es posible aumentar el potencial individual de apoyar la utilización de mecanismos y programas que contribuyan a identificar y superar las fallas primarias del mercado, así como las que obedecen a las propias políticas públicas en materia de regulación y planificación."

Las estrategias de largo plazo basadas en consensos entre el sector público y el privado pueden dar mejores resultados, entre otros motivos porque el consenso favorece la permanencia y la estabilidad de las estrategias entre los ciclos electorales, promueve la participación de los actores en el proceso de formulación de ellas y sirve como evaluación pública implícita de su eficacia y de las políticas públicas conexas. Aún más importante es el hecho de que los procesos orientados a crear consenso en torno a una estrategia determinada pueden movilizar e incorporar la mejor información, perspectivas y capacidades nacionales disponibles, además de impulsar el logro de compromisos estables de financiamiento en relación con las prioridades acordadas.

Interesa, particularmente, propiciar acercamientos para conocer las posibilidades reales de poder establecer procesos colaborativos bajo esquemas acordados de forma conjunta, definiendo áreas de interés común y bajo un enfoque de mutua responsabilidad. En los próximos años Mideplan coordinará la elaboración de una agenda para encaminar este tema.

-El sector académico

El sector académico, para nuestros efectos, las cinco universidades públicas que forman parte del sector público costarricense; están integrados en el sistema de enlaces de cooperación internacional con que cuenta el país.

Cada vez más se hace necesaria la participación de las cinco universidades públicas en distintos esquemas de cooperación para el desarrollo; ello supone en primera instancia potenciar acciones relacionadas con la Investigación e

Innovación (I+D) y la investigación aplicada. Las universidades son plataformas ideales para llevar adelante y asegurar procesos relacionados con el establecimiento de redes colaborativas de información, la formación del recurso humano, el diseño e implementación de parques tecnológicos, el diseño de sistema de evaluación y acreditación en diversas áreas del conocimiento, entre otros. Las colaboraciones entre la academia y el sector público son imperantes y estratégicas; el paso de la investigación a la aplicación requiere necesariamente de la asociación de ambos sectores y la cooperación internacional está cada vez más interesada en este tipo de articulaciones.

Además, la integración de las diversas disciplinas que abordan temas públicos es fundamental para la formación integral de líderes en la administración y gestión de lo público, para la generación de un conocimiento de calidad y útil para el desarrollo institucional del país y, por otra parte, a través de la producción de conocimiento, debate y reflexión de la más alta calidad sobre los asuntos públicos e internacionales. Al igual que la anterior, se intensificarán las relaciones con el sector académico con el fin de potenciar los recursos que este sector aporta al país y crear posibles sinergias.

-Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

Al igual que en otras partes del mundo y por similares razones, en las últimas décadas fueron surgiendo y consolidándose en casi todos los países de América Latina y el Caribe una gran variedad de organizaciones "no estatales", propias de la llamada "Sociedad Civil"(SC). Estas entidades, al asumir crecientes y heterogéneas responsabilidades, intentan, a través de diferentes modalidades de acción, colaborar para que en general las respectivas sociedades y, en particular, los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población, puedan enfrentar sus necesidades más elementales y urgentes (vivienda, educación, salud, empleo, etc.), pero también y de manera cada vez más evidente, estas organizaciones no solo se caracterizan por su capacidad para dar respuestas a diversas necesidades de importantes sectores de la población, sino que también son señaladas, entre otras razones, por su capacidad de innovación y de establecimiento de relaciones sociales directas, por lo que ellas representan en cuanto estímulo a la participación y al diálogo, por la flexibilidad en sus actuaciones, un actor relevante de la Cooperación Internacional. Al igual que los otros sectores mencionados, es de particular importancia poder establecer posibilidades de trabajo conjunto, respetando los ámbitos, intereses y formas de trabajo.

1.4.6. Capacitación y formación estratégica

Existe una serie de temas ligados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, en los cuales Costa Rica no cuenta con formación formal ni procesos de capacitación o entrenamiento y en los que se requiere cooperación mediante el otorgamiento de becas para pregrado, posgrado, cursos de actualización, especialización y otros.

- Ordenamiento Territorial.
- Movilidad Urbana.
- Economía Urbana.
- Ciudades Inteligentes.
- Planificación de Transporte.
- Ingeniería de Transporte.
- Transporte ferroviario.
- Ciudades Sostenibles.
- Transporte Eléctrico.
- Movilidad no motorizada.
- Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Infraestructura verde.
- Arquitectura/Construcción Sostenible.
- Modelado de Transporte.
- Cambio Climático y Resiliencia/Adaptación.
- Instrumentos de Gestión de Suelos.
- Economía social solidaria.
- Inteligencia artificial.

1.4.6. Transferencia de recursos públicos a organismos internacionales (Cost Sharing)

Desde hace algunos años, el país ha venido utilizando (aunque de forma marginal) un mecanismo para la administración y ejecución de recursos públicos. El procedimiento es que las instituciones del sector público transfieren fondos del presupuesto nacional (institucional) a un organismo o ente internacional (agencia implementadora), para su respectiva administración o ejecución, con el fin de implementar programas, proyectos y actividades previamente establecidas en los planes de trabajo de las instituciones.

Este procedimiento conocido como “*Cost Sharing*” o coejecución de fondos públicos nacionales, es un mecanismo que no es considerado como cooperación internacional debido a que no existe aporte de recursos externos a las instituciones. Se trata de una contratación de servicios que hacen las instituciones públicas a organismos internacionales. Por estos servicios los organismos internacionales cobran un porcentaje de administración a la institución.

Sobre la pertinencia de este mecanismo, se ha hecho la consulta al Ministerio de Hacienda, mediante oficio DM-1335-2018 y la respuesta al mismo fue la siguiente:

“Me refiero a su oficio DM-1335-2018, en el que se señala que en aquellos proyectos en los que se desarrolla la modalidad conocida como “coejecución de fondos públicos”, la cartera a su cargo aprueba lo concerniente al componente de operación internacional, no obstante, la autorización o no del traslado de fondos del Presupuesto Nacional no le compete.

En este sentido, a manera de aclaración, debe acotarse que si bien este Ministerio, mediante el accionar de la Dirección General de Presupuesto Nacional incorpora en el presupuesto nacional las transferencias destinadas a los distintos Ministerios que eventualmente las trasladarán para la atención de los proyectos, como los que se detallan en la memoria USB que nos fuera remitida (Proyecto CONAGEBIO-PNUD 2018, Proyecto CONAPAN-UNFPA 2017, PROYECTO INAMU-OIT 2018, PROYECTO INAMU-PNUD-2015, PROYECTO INAMU-UNFPA-2018, PROYECTO MCJ-PNUD-2018 y PROYECTO MTSS-OIT-2018) lo hace atendiendo al requerimiento de recursos realizado por el Ministerio que confiere la transferencia, mismo que dentro de las justificaciones correspondientes consigna la base legal que ampara dicha dotación de recursos, la cual es verificada en la etapa de formulación".

Por su parte, tanto el Mideplan, como la Cancillería, en su papel de gestores de la rectoría de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, proveniente de la Asistencia Oficial al Desarrollo, no están facultados para gestionar este tipo de transferencias del presupuesto nacional, en tanto estas no representan una modalidad de cooperación internacional de apoyo a los esfuerzos nacionales al desarrollo.

CAPÍTULO IV. REQUERIMIENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE 2019-2022 Plan de Acción

A. Prioridades de Cooperación Internacional según áreas Estratégicas de Articulación Presidencial y otros temas estratégicos

Las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial son seis (06) y están definidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022. Ellas son 1). Innovación, competitividad y productividad; 2). Infraestructura, movilidad y transporte; 3). Seguridad humana; 4) Educación para el desarrollo sostenible y la convivencia; 5). Economía para la estabilidad y el crecimiento; 6). Desarrollo territorial; y 7). Salud y Seguridad Social. Sin embargo, y a efectos de este ejercicio, solo se toman 6 de las 7 Áreas de Articulación Presidencial, excluyendo a Salud y Seguridad Social, dado que todos los requerimientos en salud han sido integrados en el Área Seguridad Humana.

Adicionalmente, se han agregado a estas áreas y únicamente para efectos de este ejercicio, cinco (04) temas: 1) Modernización del Estado; 2) Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo, vulnerabilidad¹⁰; 3) Ambiente (cambio climático, biodiversidad y calidad/contaminantes); 4) Universidades públicas.

¹⁰ En este grupo se encuentra: afrodescendientes, indígenas, niños(as), mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población migrante y refugiada, población LGTBIQ y población en pobreza extrema.

Estos temas adicionales se han incluido debido a que el PNDIP no los contempla de forma directa y requieren de una atención especial y visible; retomando el lema “No dejar a nadie atrás”. Además, se incluye un apartado especial para las universidades públicas, dado que estas tienen sus propios marcos de planificación y no están incluidas en el PNDIP.

Figura 5. Áreas de Articulación Presidencial (PNDIP) involucradas



Figura 6. Otras Áreas



Criterios para el establecimiento de prioridades de cooperación

Sin excepción, las áreas y respectivos temas seleccionados por las instituciones cumplen con lo siguiente:

• Vinculación con el PNDIP. Se excluye a las Universidades Públicas.
• Vinculación con los ODS de forma directa e indirecta a nivel de metas.
• El tema es vigente –al menos- durante todo el período de la actual Administración.
• Vinculación con el PEI institucional y cualquier otro instrumento de planificación estratégica del sector y la institución.
• Los temas propuestos tienen, entre otros propósitos, el de dejar capacidades instaladas y fortalecer la institucionalidad, avanzar o concluir en reformas estructurales, complementar los esfuerzos institucionales y del sector.
• Contribuye al cierre de brechas, entre y al interior de cada región de planificación.
• Contribuye a bajar los niveles de pobreza en los cantones más pobres del país, según el IDS 2017 de Mideplan.
• Atender las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad definidas en la POLCI.
• Las prioridades definidas deben ser sostenibles institucionalmente, financieramente, técnica y políticamente.
• Contar con el aval del jerarca institucional, sin excepción.

Otros parámetros que se tomaron en cuenta son:

-No se contempla:

- Cooperación para salarios.
- Cooperación para compra de terrenos.
- Cooperación para construcción (salvo que la fuente indique lo contrario).
- Cooperación para desarrollo de software, salvo que no exista la experticia en Costa Rica.
- Compra de equipos de cómputo.
- Materiales de oficina.

-Sí se contempla:

- Transferencia de conocimientos y estudios, incluyendo diagnósticos.
- Intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre Gobiernos –bilateralmente, regionalmente o mediante esquemas multilaterales.
- Capacitación, entrenamiento, becas de corta, mediana y larga duración.
- Expertos.
- Misiones de reconocimiento.
- Misiones de evaluación.
- Donación de equipo (a valorar de acuerdo con la fuente).

Cada institución identificó 3 áreas prioritarias de cooperación y para cada una, 3 temas, respectivamente.

El proceso de identificación se realizó mediante una convocatoria a los tres Poderes de la República, la Defensoría de los Habitantes y las cinco Universidades Públicas, en la cual se explicó la dinámica a seguir y el tipo de información requerida. Se convocó a los enlaces institucionales de cooperación internacional, algún representante de las Unidades de Planificación (UPI) y un representante de Despacho de los Jerarcas institucionales; lo anterior con el fin de contar con una fórmula que asegure el alineamiento entre lo técnico y lo político.

En el siguiente apartado se presenta un resumen de las prioridades institucionales. Las matrices completas (con vinculaciones al PNDIP, ODS y responsables) se podrán consultar en el ACI Mideplan y estarán disponibles en digital para consulta de cualquier entidad.

B. Eje 2. Áreas prioritarias de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, 2019-2022.

1. Prioridades por área de articulación, sector e institución



Área de Articulación Presidencial
Economía para la Estabilidad
Sector Salud
Institución Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

- Sostenibilidad Financiera.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos y función actuarial.
- Sistemas y modelos analíticos y predictivos de recursos financieros y económicos.
- Modelos de asignación de recursos.
- Optimización de las inversiones.
- Desarrollo de capacidades técnicas en pre inversión y evaluación expost de proyectos.
- Desarrollo de capacidades técnicas en gestión de los activos.

Cooperación solicitada:

- Capacitaciones.
- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de experiencias con otros países.



**Área de Articulación Presidencial
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Institución Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
(MIVAH)**

- a) Diseño de infraestructura que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población.
- b) Desarrollo de capacidades técnicas en pre inversión y evaluación expost de proyectos.
- c) Desarrollo e implementación del Centro de Inteligencia Territorial.
- d) Donación de equipo para el Centro de Inteligencia Territorial.
- e) Coordinación y articulación de las instituciones del área Infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial y las municipalidades. (Modelo de Gobernanza).
- f) Diversificación de productos de vivienda de interés social para segmentos meta (clase media, población joven, población adulta mayor, población migrante).
- g) Transferencia de conocimientos y estudios, incluyendo diagnósticos, para establecer acciones referentes sobre: Modelos de gobernanza en propiedad en condominio.
- h) Seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo urbano y territorial.
- i) Asistencia técnica para la Integración de las Políticas Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y sus planes de acción.

Cooperación solicitada:

- Capacitaciones.
- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de experiencias con otros países.



**Área de articulación presidencial
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial
Sector Infraestructura y Transporte
Institución Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)**

- a) Sistema de monitoreo de tráfico.
- b) Sistema de información de licencias de conducir.
- c) Servicio de información TOPIS.
- d) Sistema de transporte inteligente (sectorización).

Cooperación solicitada:

- Cooperación solicitada:
- Capacitaciones.
- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
Institución Comisión Nacional de Emergencias (CNE)**

- a) Iniciativas de intercambio de experiencias y buenas prácticas de Alianza Público Privada en Sustentabilidad Corporativa y Continuidad de Negocio.
- b) Desarrollo de metodologías y capacidades institucionales de levantamiento de pérdidas directas por desastre.
- c) Asesoría a municipalidades (Formación).
- d) Becas e intercambios en relación con la modelación de Riesgo.
- e) Intercambio de conocimiento en modelación del Riesgo Marino – Costero.
- f) Intercambio de conocimiento sobre el manejo de la erosión costera.
- g) Becas e intercambios en relación con alerta temprana.
- h) Planes de respuesta transfronterizos ante eventos de inundación.
- i) Equipamiento y organización para alerta temprana en comunidades vulnerables.

Cooperación solicitada:

- Capacitaciones, formación de corto y largo plazo.
- Asistencias Técnicas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Donación de equipo.



Área de articulación presidencial
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial
Sector Energía
Institución Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)

- a) Ciudades inteligentes.
- b) Movilidad eléctrica.

Cooperación solicitada:

- Capacitaciones, formación de corto y largo plazo.
- Asistencias Técnicas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial
Sector
Institución Acueductos y Alcantarillados (AyA)

- a) Desarrollo e innovación de alternativas tecnológicas apropiadas para los sistemas de agua potable y saneamiento
- b) Investigación y gerenciamiento de nuevas fuentes de agua potable (desalación, reúso del recurso hídrico y tratamiento avanzado).
- c) Investigación y desarrollo sistemas de automatización en agua potable y saneamiento.
- d) Investigación en tecnologías de avanzada e innovadoras en el tratamiento de agua potable y saneamiento.



**Área de articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Salud, recreación y deporte
Institución Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

- a) Modalidades innovadoras de prestación de servicios y gestión.
- b) Sistema de vigilancia y evaluación de la salud.
- c) Evaluación de tecnologías sanitarias.
- d) Metodologías e instrumentos para el control, evaluación y acreditación de los sistemas y servicios de salud y pensiones.
- e) Automatización o virtualización de servicios.
- f) Inteligencia de negocios.
- g) Big-data y ciencia de datos.
- h) Modelos de la gestión de las personas trabajadoras de la Institución mediante procesos y servicios actualizados, automatizados.
- i) Eficientes e integrados.

Cooperación solicitada:

- Capacitaciones.
- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Agropecuario, Pesquero y Rural
Subsector Pecuario
Institución SENASA**

Implementación del Plan Integrado de Vigilancia Epidemiológica de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)

- a) Tuberculosis y Brucelosis Bovina:
 - Control de la enfermedad.
 - Uso de técnicas de Biología Molecular para la investigación y rastreabilidad y brotes de Tuberculosis.
 - Uso de técnicas de Biología Molecular para la investigación y rastreabilidad y brotes de Brucelosis.

- b) Sostenibilidad al Plan Integrado de Vigilancia Epidemiológica de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), en toda la cadena agroalimentaria.
- c) Equipo instrumental para Vigilancia de RAM.
- d) Capacitación, entrenamiento técnico e instrumental no solo para el manejo de la instrumentación, sino la interpretación de los resultados de análisis que sean homólogos y armonizables con otros sistemas de reporte de resultados.

Prevención de rabia en la población bovina costarricense

- a) Mecanismo de Control de vectores (*Desmodus rotundus*).
- b) Uso de vacuna en población susceptible.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.
- Donación de equipo.
- Capacitaciones, formación de corto y largo plazo.



**Área de Articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Agropecuario
Institución Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Programa de Producción sostenible

- a) Comprender el rol de la biodiversidad en la productividad del sector agroalimentario.
- b) Reducción de pérdidas de alimentos y opciones para el uso de los alimentos y opciones para el uso de esos alimentos que por las características no llegan al mercado.
- c) Influenciar al consumidor para que sea más activo en la compra de productos diferenciados, que sea un actor que potencia el consumo de producción sostenible.

Programa de Producción Orgánica

- a) Producción pecuaria orgánica y procesos de transformación.
- b) Sistema participativo de garantía o certificación participativa.
- c) Intercambio de conocimientos sobre la gestión institucional para el desarrollo, fomento y control de la actividad agropecuaria orgánica.

Estrategia de fortalecimiento empresarial y organizacional agropecuario y rural para el fomento de valor agregado y el acceso a la comercialización sostenible y competitiva.

- a) Desarrollo de emprendimientos con jóvenes de colegios técnicos profesionales en articulación con el MEP.
- b) Fortalecimiento organizacional y empresarial de las organizaciones de agricultores y agricultoras en articulación con diferentes instituciones del sector agropecuario.
- c) Conformación de consorcios con emprendimientos pypmas aprovechando la ley de consorcios.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.
- Capacitaciones, formación de corto y largo plazo.



Área de articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Salud
Institución Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

- a) Mejoramiento de procesos de gestión institucional en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Financiamiento para completar la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.



**Área de articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Institución PODER LEGISLATIVO**

- a) Contribuir al desarrollo del Expediente electrónico legislativo.
- b) Identificar tecnologías para fortalecer las políticas de inclusión en el Parlamento costarricense en la IV Revolución Industrial (Tecnología).
- c) Fortalecer las políticas de Parlamento Abierto.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



**Área de articulación presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Energía
Institución Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)**

Eficiencia Energética:

- a) Calderas eléctricas.
- b) Pérdidas eléctricas.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



**Área de Articulación Presidencial
Innovación, Competitividad y productividad
Sector Comercio Exterior
Institución COMEX**

- a) Facilitación del comercio
 - Modernización y mejoramiento de puestos fronterizos.
 - Mejoramiento y simplificación de los procedimientos aduaneros.
 - Mejoramiento y simplificación de los procedimientos de registros sanitarios.
- b) Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia comercial
 - Capacitación continua de funcionarios públicos e instituciones responsables de implementar disciplinas establecidas en acuerdos comerciales, para fortalecer las destrezas y mejorar la capacidad institucional y la eficiencia en la atención de estas temáticas.
 - Asistencias técnicas puntuales.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



**Área de Articulación Presidencial
Seguridad Humana
Institución Benemérita Cuerpo de Bomberos**

- a) Extinción de Fuego en edificios altos.
- b) Capacitación en temas de hidrocarburos.
- c) Atención de Incidentes en zonas costeras.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



**Área de Articulación Presidencial
Seguridad Humana
Institución CCSS
Sector: Salud, Nutrición y Deporte**

- a) Abordaje Integral de trata de personas. Financiamiento de los programas y servicios, con énfasis en poblaciones vulnerables (personas adultas mayores, niñez y adolescencia, indígenas, afrodescendientes, mujeres jefas de hogar, personas con capacidades disminuidas, entre otros).

Cooperación solicitada:

- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Seguridad Ciudadana
Institución IMAS**

Atención a Familias

Asignación familiar

Atención de situaciones de violencia

- a) Comparación de los modelos de información y manejos de bases de datos utilizados por organismos internacionales en el combate de la pobreza multidimensional.
- b) Estrategias de instituciones homólogas internacionales para maximización y aprovechamiento del tiempo laboral por parte de los/a profesionales ejecutores en el marco del Eje estratégico Modelo de Intervención Puente al Desarrollo.
- c) Capacitaciones a nivel internacional de los siguientes temas atinentes al mejoramiento de la gestión de SINIRUBE: i) Transformación digital ii) machine Learning, ii) Liderazgo y Motivación, iv) Máster en ciber-seguridad, v) Máster en gestión de sistemas de información, Data Management y Big Data.
- d) Donación de Servidores con miras a mejorar el desempeño de los sistemas de SINIRUBE, control y tráfico de datos y respaldos. Específicamente, un servidor de hiperconvergencia VXRAIL de tres nodos, dos procesadores con 44 cores, 448 GB de memoria ram, 1 terabyte de disco, que incluya, a su vez, licenciamiento de VMWARES, WINDOWS SERVER, ISQL 201.

Modelos de articulación entre instituciones estatales y no estatales que atienden la pobreza desde una perspectiva multidimensional en otros países.

Programa AVANCEMOS

- a) Estrategias internacionales en el control de la permanencia en el sistema educativo por parte de los/as estudiantes que reciben Avancemos en el marco de la simplificación de trámites.
- b) Experiencias de organismos internacionales en la creación de estrategias con miras a fomentar la permanencia de los usuarios de los sistemas educativos con la coadyuvancia de programas de Asistencia Social.

Programa CRECEMOS

- a) Experiencias de organismos internacionales en la creación de estrategias con miras a fomentar la permanencia de los usuarios de los sistemas educativos con la coadyuvancia de programas de Asistencia Social.
- b) Experiencias internacionales en el sistema escalonado de pago del costo de cuidado y desarrollo infantil como alternativa para el incremento de niños y niñas beneficiarias del subsidio de cuidado y desarrollo infantil.

Atención a Familias

- a) Experiencias internacionales en lo correspondiente a la medición y mejoramiento de los procesos de atención a las personas adultas mayores mediante programas de asistencia social con sustento en la comprensión de la pobreza multidimensional.

Economía Social Solidaria (ESS)

- b) Experiencias internacionales en innovación de la gestión institucional en atención de la pobreza desde una perspectiva multidimensional y con perspectiva de territorialidad Desafíos 6,8.
- c) Experiencias internacionales en la gestión de la complejidad intersectorial para el fortalecimiento del Sistema de Planificación Interno y su articulación con la gestión de conocimiento sostenible y gestión de proyectos.
- d) Experiencias de instituciones homólogas internacionales en su estrategia de posicionamiento de marca como expertas en materia de pobreza pasando por la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.
- e) Experiencias internacionales en cuanto a diagnósticos de estrategias con un enfoque de atención integral y territorial desde una perspectiva de atención a la pobreza multidimensional.
- f) Asesoramiento, con base en experiencias internacionales, en cuanto a la investigación, como un proceso participativo de los diferentes actores de la sociedad y en la gestión de conocimiento como insumo esencial del proceso de planificación institucional.

Cooperación solicitada:

- Asistencias Técnicas.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia/ Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social
Instituciones Ministerio de Gobernación y Policía-Actividad Central, DGNE, DINADECO

- a) Promover el acceso a la información pública a las personas migrantes en Costa Rica.

Cooperación solicitada:

- Asistencia técnica y financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Salud
Institución Ministerio de Salud

Abordaje integral de la obesidad en niños

- a) Implementación de Sistemas de Información.
b) Análisis de Etiquetado y Canasta Básica.
c) Revisión de guías alimentarias y revisión de la norma.

Accidentes de tránsito

- a) Implementación de Sistemas de Información.
b) Buenas prácticas de otros países para evaluar estrategias de reducción de accidentes de tránsito.

Gestión de residuos

- a) Acompañamiento a municipalidades en sus planes de gestión de residuos: formulación, armonización y Evaluación.
b) Campañas de promoción para socializar las experiencias exitosas de las Municipalidades ejemplo.
c) Apoyo técnico en la implementación de Sistemas de información y Comunicación.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



**Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Instituciones Ministerio de Seguridad Pública**

Infraestructura

- a) Construcción Segunda Etapa de la Academia Nacional de Policía "Área Técnico Policial".
- b) Construcción de Estaciones del Servicio Nacional de Guardacostas.
- c) Construcción de Delegaciones Policiales de la Fuerza Pública y Puestos Policiales en Zonas Fronterizas.

Capacitación

- a) Cursos de Formación, Especialización y Capacitación.
- b) Asesorías, Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas.
- c) Diseño y Ejecución de Modelos de Evaluación.

Tecnologías de Información

- a) Seguridad Cibernética.
- b) Sistemas y Equipos para Posicionamiento Geográfico Policial.
- c) Sistemas de Información Policial.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.
- Cooperación financiera no reembolsable.
- Cooperación financiera reembolsable.



Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Trabajo, desarrollo humano e inclusión social
Institución Comisionado para población LGBTIQ/Casa
Presidencial

- a) Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGBTI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
- b) Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Trabajo, desarrollo humano e inclusión social
Institución Poder Judicial

- a) Combatir la criminalidad organizada.
- b) Independencia Judicial (designación de magistrados, independencia del juez).
- c) Acceso a la Justicia y Derechos humanos. Acceso a la justicia para todas las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad (mujeres, niños, niñas, adultas mayores, discapacidad).
- d) Fortalecimiento de la Administración de Justicia.
- e) Justicia Abierta (Transparencia, Participación, Colaboración y rendición de cuentas).
- f) Anticorrupción y ética.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Seguridad Humana
Sector Trabajo, desarrollo humano e inclusión social
Institución Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

- a) Oportunidad, acceso y equidad en el otorgamiento de las pensiones a la población beneficiaria.
- b) Educación de la población sobre los beneficios y sus deberes, derechos y responsabilidades con respecto al seguro de pensiones.
- c) Alternativas de mejora y fortalecimiento oportuno y suficiente del régimen de pensiones (IVM).
- d) Prestaciones sociales como servicio de valor agregado a los seguros de pensiones y de salud.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Consultorías.
- Intercambio de Experiencias con otros países.
- Capacitaciones.



Otras Áreas Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad
Sector Trabajo, desarrollo humano, inclusión social
Institución IMAS
Población: LGBTI

- a) Atención de mujeres en situación de pobreza desde el embarazo y estimulación temprana del recién nacido.
- b) Intercambios de cooperación Sur-Sur con Vietnam por un programa similar-UNICEF.
- c) Apoyo a un plan piloto de un paquete de estimulación temprana como "Chile crece contigo".

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas y expertos.
- Intercambio de Experiencias con otros países.



Otras Áreas
Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad
Sector Salud
Institución ICODER
Pueblos indígenas

- a) Estrategia integral del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para los 24 territorios indígenas.
- b) Financiamiento de proyectos para la promoción de los deportes indígenas, originarios y autóctonos, tanto a nivel local, nacional e internacional, como parte de un país pluricultural y multiétnico.
- c) Capacitación técnica y gestión deportiva para los territorios indígenas.
- d) Donación de equipamiento deportivo para los pueblos indígenas.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Dotación de equipo.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas

Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad

Institución Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Pueblos indígenas

- a) Asegurar la protección básica de salud a poblaciones vulnerables.
- b) Brindar protección social y económica a la población migrante de acuerdo con el marco normativo vigente.
- c) Alternativas de aseguramiento para poblaciones vulnerables.
- d) Condiciones de aseguramiento sostenibles para poblaciones vulnerables en condición regular o irregular.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas

Grupos sociales prioritarios, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad

Institución UNED

Población migrante y flujos mixtos

- a) Acceso a la educación superior a la población migrante y refugiada.
- b) Programas de educación superior y capacitación en diversos temas para la población migrante y refugiada.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas
Modernización del Estado
Sector Energía
Institución: Compañía Nacional de Fuerza y Luz

- a) Sistemas comunicación operativa.
- b) Gestión activos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.



Otras Áreas
Modernización del Estado
Sector Salud, recreación y deporte
Institución: Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

- a) Modalidades de prestación de servicios y de gestión y asignación de recursos en red.
- b) Desarrollo de nuevos modelos organizativos para mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad en la gestión y la prestación de servicios.
- c) Gestión integral de riesgos.
- d) Atención y manejo de desastres.
- e) Bioética.
- f) Simplificación de trámites.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.
- Consultorías.



Otras Áreas
Universidades Públicas
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)

Tecnología e Innovación

- a) Intercambio de conocimientos y creación de capacidades en Tecnologías Disruptivas y Emergentes (Ciberseguridad, bioinformática, Big Data, Machine Learning, Impresión 3D, IoT).
- b) Uso de la tecnología para aumentar la competitividad, disminución del impacto ambiental, la productividad y mejorar la calidad de vida y la promoción de la educación inclusiva (personas con discapacidad, grupos indígenas, agricultores y mujeres jefas de hogar).
- c) Almacenamiento de Energía.

Ciudades sostenibles

- a) Movilidad Urbana (Planeamiento y transporte con fuentes de energía sostenible).
- b) Intervención de estructuras de puentes mediante el uso de indicadores de desempeño.
- c) Diseño y Construcción Sostenible.
- d) Movilidad Urbana (Planeamiento y transporte con fuentes de energía sostenible).
- e) Intervención de estructuras de puentes mediante el uso de indicadores de desempeño.

Cambio Climático

- a) Monitoreo ambiental de contaminantes en reservorios agua, suelo y aire cambios en dinámicas por CC y sus impactos ecológicos y salud.
- b) Desarrollo de productos naturales y biológicos como alternativa a agroquímicos, para una producción agrícola más sostenible.
- c) Tecnologías más Limpias para una producción con descarbonización (inventarios, tecnologías de mitigación y compensación).

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas
Universidades Públicas
Universidad de Costa Rica (UCR)

Identificación de socios estratégicos para emprendimientos que fortalezcan el ecosistema de innovación, competitividad y promoción institucional y nacional.

- a) Financiamiento para proyectos de investigación conjunta universidad-empresa y emprendimiento.
- b) Asesoría internacional en la generación de espacios (hubs) de innovación e incubación.
- c) Asesoría para la Identificación de iniciativas de financiamiento para realizar investigación en todas las áreas académicas del saber.

Planes de estudios acordes con las necesidades del país, que incorporen la innovación y la tecnología.

- a) Benchmarking con instituciones internacionales de educación superior con amplia trayectoria en la incorporación de la temática de innovación en la currícula universitaria.
- b) Asesoría de expertos en innovación educativa según el área del conocimiento.
- c) Financiamiento para realización de proyectos de investigación (básica y aplicada), docencia, extensión y acción social.

Aumento de organizaciones dinámicas para la incubación de emprendimientos.

- a) Conexión con redes universitarias internacionales de incubación.
- b) Generación de una red internacional de mentores en emprendimientos tecnológicos y sociales.

Desarrollar un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y discriminación, así como acciones para superar condiciones de desigualdad y exclusión social, en todas las poblaciones de la Institución.

- a) Conocer estrategias y buenas prácticas de otros países para acceso de poblaciones vulnerables a recursos socioeconómicos.
- b) Cooperación técnica y financiamiento para la realización de proyectos.

Fortalecimiento de capacidades y condiciones para poblaciones vulnerables.

- a) Encadenamientos productivos.
- b) Financiamiento para redes temáticas, planes piloto, investigaciones y proyectos en consorcio.
- c) Financiamiento y asesoría académica para establecer posgrados conjuntos regionales y cotutelas en estos temas.
- d) Benchmarking con instituciones internacionales de educación superior con amplia trayectoria en el desarrollo de observatorios.

Seguridad alimentaria y promoción de la salud.

- a) Encadenamientos productivos *Financiamiento para redes temáticas, investigaciones y proyectos interdisciplinarios en consorcio.
- b) Financiamiento y asesoría académica para establecer posgrados conjuntos regionales y cotutelas en estos temas.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas
Universidades Públicas
Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Alfabetización digital

- a) Alfabetización en tecnologías de Información y Comunicación.

Educación para la Convivencia

- b) Capacitación de gestores socioculturales comunitarios que no han tenido oportunidad de formarse en el tema, pero realizan actividades en este tema en sus comunidades.

Emprendimiento, innovación y Asesoría Financiera

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de Articulación Presidencial
Educación para el desarrollo sostenible y la convivencia
Sector Educación
Institución Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)

Competencia comunicativa intercultural

Diversidad cultural

Universalidad de la comunicación

- a) Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo (con recursos audiovisuales a distancia), coadyuvando al progreso del país.

Alfabetización mediática e informacional

Desarrollo de infraestructura de producción, de internet y de transmisión TDT

- a) Desarrollo de la red de transmisión digital.
- b) Capacitación en tecnologías digitales para producción y transmisión audiovisual.
- c) Diseminación de las tecnologías de producción y difusión audiovisuales.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Otras Áreas
Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y cambio climático)
Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
Institución Acueductos y Alcantarillados (AyA)

Desarrollo e innovación de alternativas tecnológicas apropiadas para los sistemas de agua potable y saneamiento

- a) Investigación y gerenciamiento de nuevas fuentes de agua potable (desalación, reúso del recurso hídrico y tratamiento avanzado).

- b) Investigación y desarrollo sistemas de automatización en agua potable y saneamiento.
- c) Investigación en tecnologías de avanzada e innovadoras en el tratamiento de agua potable y saneamiento.

Gestión del Riesgo en sistemas de Agua Potable y Saneamiento

- a) Reducción del riesgo (acciones de prevención, mitigación y transferencia) ante eventos naturales y antrópicos.
- b) Preparativos y respuesta en la atención en situaciones de siniestro en los sistemas de agua potable y saneamiento.
- c) Recuperación ante situaciones de siniestro en los sistemas de agua potable y saneamiento.

Medidas para la prevención, mitigación y adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático en sistemas de agua potable y saneamiento.

- a) Reducción del riesgo (acciones de prevención, mitigación y transferencia) y recuperación antes situaciones de emergencias producto de eventos climáticos extremos.
- b) Preparativos y respuesta en la atención en situaciones de emergencias ante los escasez del recurso hídrico.
- c) Protección del recurso hídrico para garantizar la seguridad hídrica en los sistemas de agua potable y saneamiento.

Saneamiento de las Aguas Residuales

- a) Aplicación de tecnologías apropiadas.
- b) Sostenibilidad financiera, económica y ambiental de los servicios.
- c) Valorización de las aguas residuales tratadas y lodos producidos.

Asegurar el abastecimiento de agua de calidad potable a la población urbana y rural

- a) Control y calidad del agua potable.
- b) Generación y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales del recurso humano.
- c) Participación ciudadana, en temas hídricos.

Energías renovables para la gestión de sistemas de agua potable y saneamiento

- a) Energías renovables para los sistemas de agua potable y saneamiento.
- b) Mejora de eficiencia energética y productividad de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- c) Desarrollo de instrumentos tecnológicos para el manejo seguro de las aguas residuales.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y cambio climático)
Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
Institución Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Ambiente y Energía

- a) Cambio Climático y gestión agroambiental
- b) Implementar procesos de mejora de los factores de emisiones de GEI en los principales sectores de emisores de GEI con el fin de mejorar la medición, reporte y verificación de las metas nacionales a la carbono neutralidad.
- c) Implementación del mercado doméstico de carbono.
- d) Fortalecer los procesos de reducción voluntaria de la emisión de gases invernadero.

Ambiente, Energía y Mares

- a) Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- b) Gestión sostenible de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y de la vida silvestre.
- c) Regularización del Patrimonio Natural del Estado en el territorio nacional.
- d) Conservación de cuencas hidrográficas y recurso hídrico.

Mitigación y adaptación de la biodiversidad al cambio climático

- a) Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.
- b) Implementación de la Estrategia de adaptación del sector biodiversidad al cambio climático.
- c) Implementación de la Estrategia Nacional REDD +.

Gestión del conocimiento para la toma de decisiones

- a) Información, monitoreo e investigación de la biodiversidad.
- b) Tecnología e innovación en la gestión de la biodiversidad.
- c) Identificación, caracterización y evaluación de los servicios ecosistémicos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y cambio climático)
Institución Benemérita Cuerpo de Bomberos

Sostenibilidad
AAD-050-19 certificación al Cuerpo de Bomberos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de Articulación presidencial
Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y cambio climático)
Sector Salud, nutrición y deporte
Institución Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Gestión bajo criterios ambientales técnicamente sustentados, con el máximo nivel de compromiso para la sostenibilidad ambiental y la salud integral de las personas.

- a) Energías limpias (paneles solares, vehículos eléctricos, calderas eléctricas, construcción sostenible LEED).
- b) Manejo de aguas residuales y gestión de desechos sólidos.
- c) Gestión de desechos hospitalarios y bioinfecciosos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y cambio climático)
Sector Agropecuario
Institución Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Programa de Cambio Climático en la Agricultura: Adaptación, Gestión del Riesgo y Mitigación de Gases con Efecto Invernadero

- a) Fomento a la adopción de estrategias y tecnologías que permitan mejorar la resiliencia de los sistemas productivos ante cambios en las condiciones del clima, de forma que se salvaguarda la seguridad alimentaria, se asegura el empleo rural y se compite con ecoeficiencia en mercados globales.
- b) Desarrollo de esquemas y sistemas de información climática que contribuyan a: a) reducir los impactos de los eventos climáticos extremos. b) generar métrica para la estimación de emisiones y secuestro de carbono, c) crear bases de datos, escenarios climáticos y sistemas de alerta.
- c) Desarrollo de capacidades a nivel público y privado en materia de cambio climático y facilitar el intercambio de experiencias entre países.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área articulación presidencial
Ambiente (Biodiversidad, gestión de calidad ambiental y
cambio climático)
Universidades Públicas
UCR**

Reducir la huella carbono neutral

Lineamiento Eje Ambiental: Promover una gestión ambiental responsable, sostenible y solidaria

- a) Continuar impulsando las mejores prácticas de gestión ambiental por medio de acciones orientadas a reducir el impacto, crear conciencia en la comunidad universitaria y convertirse en referente nacional.
- b) Establecer directrices para buenas prácticas de gestión ambiental y social en la formulación y ejecución de proyectos de investigación, docencia y extensión y acción social.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Región Pacífico Central**

Sector Ambiental SINAC

Recurso Hídrico

- a) Fortalecimiento de la gestión integral y protección del recurso hídrico.
- b) Estudios técnicos en materia hídrica.
- c) Adaptación al Cambio climático.

Biodiversidad

- a) Conectividad biológica.
- b) Conservación de la biodiversidad.
- c) Paisajes productivos.

Gestión urbana y ambiente

- a) Convivencia con Vida Silvestre.
- b) Gestión integral de residuos sólidos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Región Huetar Norte
Sectores Ambiente e Infraestructura**

MINAE-SINAC (Coordinador de CIR Ambiente)

**Cambio Climático, emprendimientos productivos sostenibles y turismo,
conservación ambiental**

Ordenamiento territorial y planeamiento urbano

Agua potable al cantón de Los Chiles, por medio de una red de conducción considerando las zonas altas de San Carlos y San Ramón.

- a) Estudio de factibilidad.
 - Hidrología.
 - Diseño.
 - Viabilidad.

Ordenamiento territorial

Planificación y desarrollo urbano

- a) Diagnósticos sociales de infraestructura, etc. y mapas georreferenciales. Jerarquizaciones de ciudades y centros de población.
- b) Análisis de redes de servicios públicos y privados para la articulación físico espacial de la región interna y externamente.
- c) Modelos de asentamientos humanos factibles en territorios rurales y con baja densidad poblacional.
- d) Propuestas desde el ordenamiento territorial para el desarrollo socioeconómico. Territorios indígenas: diagnóstico situacional del pueblo Maleku.

- e) Diagnóstico general que determine las condiciones actuales de la red vial regional, para determinar las prioridades de la región.
 - Diagnóstico.
 - Recomendación para mejorar la integración físico/espacial.
 - Recomendación del desarrollo urbano.
 - Prioridades de inversión.
- f) Fomento de la empresarialidad del sector agropecuario de la RHN en los 17 Distritos de muy bajo desarrollo según el IDS 2017: emprendimientos productivos sostenibles, educación pública técnica, oferta de servicios institucionales, red de cuido de poblaciones vulnerables.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Región Central**

SINAC

Recurso Hídrico

- a) Fortalecimiento de la gestión integral y protección del recurso hídrico.
- b) Estudios técnicos en materia hídrica.
- c) Adaptación al Cambio climático.

Biodiversidad

- a) Conectividad biológica.
- b) Conservación de la biodiversidad.
- c) Paisajes productivos.

Gestión urbana y ambiente

- a) Convivencia con Vida Silvestre.
- b) Gestión integral de residuos sólidos.
- c) Gobernanza en las ciudades sostenibles.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Región Huetar Caribe**

Sectores

**Turismo, Comercio Exterior, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Agropecuario y Rural
IMAS y MAG**

Competitividad

- a) Atracción de inversiones y encadenamientos productivos.
- b) Prevención y reducción de la criminalidad.
- c) Impulso al turismo.

Sectores

**Ambiente, Energía y Mares;
Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
MINAE-SINAC**

- a) Cambio Climático
- b) Manejo de buenas prácticas productivas agrícolas.
- c) Manejo del recurso hídrico.
- d) Ordenamiento territorial (planes reguladores).

Ministerio de Cultura y Juventud

Identidad y Cultura

- a) Impulso de las manifestaciones artísticas-culturales caribeñas, indígenas y oriental como riqueza cultural regional.
- b) Gestión de espacios culturales que faciliten el desarrollo cultural de los habitantes de la región.
- c) Desarrollo de programas educativos, formativos y de formación que permitan la transferencia a las nuevas generaciones de las prácticas tradicionales de la diversidad cultural de la región.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Región Chorotega**

Sector

Cultura

Ministerio de Cultura y Juventud

- a) Dinamización económica de la cultura en la Región Chorotega
- b) Impulso del ecosistema económico de la cultura.
- c) Promoción de la oferta y consumo de turismo cultural.
- d) Producción cultural de bienes y servicios para la inversión en la economía local, nacional e internacional.

Investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural

- a) Investigación y asesoría sobre patrimonio cultural.
- b) Impulsar proyectos que salvaguarden el patrimonio cultural de Guanacaste.
- c) Articular acciones entre instituciones y organizaciones para la transmisión y protección del patrimonio cultural a futuro.

Sector

Infraestructura

MOPT

- a) Contar con infraestructura vial y vías de acceso adecuadas, para el impulso del desarrollo y crecimiento económico de la Región Chorotega
- b) Estudios de prefactibilidad e impacto de la aplicación de un tramo de la Ruta 21, para mejorar la competitividad y bienestar de toda la ciudadanía.
- c) Contar con un inventario de vías de acceso en la Región que nos permita diseñar las redes nacionales en lastre.
- d) Mejorar la infraestructura urbana y rural, como detonante de desarrollo. Para dinamizar por todos los lugares por donde se pase. Al contar con esas

mejoras en las vías de los diferentes accesos, se genera una gran actividad económica, que, a su vez, genera empleo.

Sectores
Ambiente
MAG

Producción y Empleo

Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres:

- a) La región Chorotega debe reforzar su modelo agrícola sostenible, que proteja los recursos naturales y que genere desarrollo económico a las familias, agricultores y grupos.
- b) Aplicar un modelo equitativo, que permita adaptarse al cambio climático y enfrentar con la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales.
- c) Capacitar en el tema de cosecha de agua y la utilización adecuada de la misma, para poder enfrentar las rudas temporadas de sequía provocadas por el cambio climático.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo
Costa Rica-Panamá
Territorio Transfronterizo sur-alto

Región Brunca

Coto Brus, Buenos Aires (Territorio Transfronterizo Sur-Sur Alto)

Gobernanza Territorial (Binacional)

Comisión Territorio Transfronterizo Sur Alto/Secretaría Ejecutiva Convenio Fronterizo

- a) Estudio, actualización y ubicación de los mojones e hitos limítrofes.
- b) Accesibilidad para el libre tránsito de los vecinos transfronterizos.
- c) Articulación interinstitucional y con Gobierno Central.

Sector Agropecuario

Fortalecer la economía del territorio, creando mayores y mejores condiciones para el sector agropecuario

- a) Emprendedurismo de la mujer.
- b) Turismo.
- c) Construcción de un mercado binacional para la comercialización de productos en el territorio transfronterizo.
- d) Zonificación de cultivos, homologación de la legislación binacional sobre uso de agroquímicos, extensión agrícola y sanidad Fito zoosanitaria; con apoyo de la tecnología y de las Universidades.
- e) Desarrollo de un certificado de marca de origen que le dé valor agregado.

Sector Ambiente

- a) Gestión del agua, gestión de cuencas y programas de reforestación.
- b) Implementación de un Plan Territorial de gestión integral de residuos sólidos y líquidos.
- c) Elaboración de un plan maestro para el establecimiento de un sistema de alcantarillado sanitario.
- d) Programas educativos y gestión comunitaria en protección del PILA.
- e) Establecimiento de un plan de educación para el buen uso de agroquímicos (producción sostenible).
- f) Elaborar un plan para erradicar las quemas como práctica agrícola.

Sectores Educación y salud

- a) Elaborar un plan para erradicar las quemas como práctica agrícola.
- b) Implementar programas especiales en educación para pueblos originarios; con enfoque de interculturalidad.
- c) Organización de ferias integrales para población indígena en el área fronteriza.
- d) Coordinación interinstitucional para tratar temas de trabajo infantil y deserción escolar.
- e) Mejoramiento de los controles de salud.
- f) Expediente digital binacional con huella digital para el registro de datos básicos de salud.
- g) Capacitación del recurso humano en materia de salud en el territorio transfronterizo.
- h) Creación de puestos de salud en el cordón fronterizo (y su respectivo personal).

Sector Seguridad Ciudadana

- a) Disminuir la incidencia de delitos en el territorio.

Sector Cultura

- a) Creación de espacios que permitan el intercambio y la transmisión cultural intergeneracional y hermandad transfronteriza.
- b) Establecimiento de una feria artesanal en el cordón fronterizo.

- c) Creación de un museo-biblioteca o Casa Cultural tomando en cuenta la cultura Ngöbe.
- d) Articular acciones con el Proyecto Orquesta Sinfónica Jóvenes Músicos en la frontera.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



**Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo
Costa Rica-Panamá
Territorio transfronterizo sur-bajo**

Brunca

Corredores, Osa y Golfito (Territorio Transfronterizo Sur-Sur Bajo)

Comisión Territorio Transfronterizo Sur Bajo/Secretaría Ejecutiva Convenio Fronterizo

Gobernanza territorial (binacional)

- a) Fortalecer la articulación de acciones entre todos los actores del Territorio.
- b) Fortalecer el intercambio vecinal.
- c) Fortalecer la participación ciudadana.

Sector Agropecuario (Producción y Comercio)

- a) Ferias binacionales que posibiliten el intercambio y los negocios entre empresas en el territorio.
- b) Empoderamiento para la participación de las mujeres en el agro y la artesanía (empreendedurismo).
- c) Gestión de programas que impulsen las pequeñas empresas familiares.

Sector Seguridad

- a) Fortalecer las capacidades de los productores agrícolas (regulación, eliminación de contrabando)
- b) Elaboración de una Estrategia de Divulgación en medio de comunicación sobre el problema del contrabando.
- c) Mayor vigilancia en los puestos fronterizos para evitar contrabando de productos agrícolas.

Sector Ambiente

- a) Gestión integral de residuos sólidos
- b) Capacitación, campañas de sensibilización, recuperación de materiales reciclables y colocación de contenedores de residuos sólidos valorizable.
- c) Manejo adecuado de las aguas residuales.
- d) Promover la frontera como zona turística (ornato y embellecimiento)
- e) Gestión para el manejo adecuado de aguas residuales (tratamiento alternativo y capacitación).
- f) Protección de cuencas de agua y promoción de zonas protegidas (campañas de reforestación).
- g) Mapeo de cuencas.
- h) Promover la frontera como zona turística (ornato y embellecimiento).

Sector Educación

- a) Mejorar oportunidades educativas
- b) Programa de becas y prácticas profesionales en empresas.
- c) Convenio de capacitación técnica entre Universidades ticas y panameñas.
- d) Convenio entre INA CR e INADEH PA y entre universidades costarricenses y panameñas.

Sector Salud

- a) Mejorar accesos a servicios de salud de pueblos originarios
- b) Detección y atención de casos de indigencia en población indígena.

Sector seguridad ciudadana

- a) Promover la seguridad ciudadana en el territorio
- b) Elaborar un Plan Operativo de Seguridad Ciudadana en el territorio basado en derechos humanos.

Sector Cultura

- a) Fortalecer la identidad cultural mediante el rescate de valores de hermandad en el territorio
- b) Intercambios culturales binacionales.
- c) Ferias culturales binacionales entre escuelas y colegios.
- d) Promoción de la cultura originaria e identificación de rasgos específicos culturales del territorio (gastronomía, monumentos, etc.).

Sector Turismo

- a) Inversión en infraestructura y fortalecimiento de capacidades de los empresarios y organizaciones turísticas
- b) Promoción de atractivos e incentivos a destinos turísticos binacionales.
- c) Capacitación y asistencia técnica para los empresarios del sector.
- d) Coordinación de tour operadores (Costa Rica y Panamá) para establecer tours conjuntos.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.



Área de articulación presidencial
Desarrollo Territorial
Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo
Costa Rica-Panamá
Territorio Transfronterizo Caribe

Huetar Caribe

Talamanca (Territorio Transfronterizo Caribe CR-PA)

Minae / Sinac / Municipalidad / CBCRS

Gobernanza Territorial (binacional)

Secretaría Ejecutiva Convenio Fronterizo

Fortalecer estructuras y mecanismos de gobernanza binacionales

- a) Establecer procedimientos operativos y normativos para integrar visión transfronteriza (binacional).
- b) Estrategia de comunicación, información y difusión de los mecanismos de gobernanza transfronteriza.
- c) Talleres de sensibilización a instituciones, sociedad civil, grupos organizados, etc. del territorio transfronterizo en temas relacionados con cosmovisión y características especiales de la Cuenca.

Sector Ambiente

MINAE / SINAC / Municipalidad / CBCRS

Protección y gestión ambiental

- a) Marcos regulatorios binacionales (gestión, protección, tratamiento, educación ambiental).
- b) PSA y utilización de canon de agua para la protección y gestión ambiental.
- c) Colocación de instrumentos de medición de cantidad y ubicación del agua (superficial, subterránea).

Gestión del agua

- a) Gestión integral del recurso hídrico en la Cuenca Río Sixaola.
- b) Formación y gestión ambiental en la Cuenca Binacional (proyectos de reforestación).
- c) Sistemas de monitoreo de disponibilidad y calidad del agua.

Gestión integral residuos sólidos

- a) Proceso de gestión integrada de residuos sólidos (residuos valorizables, biodigestores, etc).
- b) Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos en la Cuenca.

Sector Salud

Ministerio Salud / CCSS / AyA / Municipalidad / CBCRS

Acciones binacionales para la atención de la salud

- a) Control binacional de enfermedades en el cordón fronterizo.
- b) Campañas de información de acuerdos binacionales en materia de salud a los actores sociales del territorio.
- c) Asistencia técnica y capacitación al recurso humano en salud; para la atención pre hospitalaria binacional.

Infraestructura física en el cordón fronterizo

- a) Infraestructura física básica de salud mejorada y equipada adecuadamente.

Tratamiento de residuos sólidos y líquidos

- b) Programas de capacitación en tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos.
- c) Integración de Juntas Binacionales de Salud.

Sector Educación

MEP / Universidades / Municipalidad / CBCRS

Infraestructura física de educación en el cordón fronterizo

- a) Infraestructura universitaria y oferta educativa técnica (para grupos vulnerables y población en general).

Sector Cultura

Identidad cultural y binacional

- b) Desarraigo del personal docente.
- c) Inclusión de elementos de identidad binacional, cultural y ambiental en los sistemas educativos del cordón fronterizo.

Sector Turismo

ICT / Cámara de Turismo Caribe Sur / Municipalidad / CBCRS

Infraestructura básica para atención a turistas

- a) Mapa de sitios de interés turístico en la Cuenca y Territorio Transfronterizo.
- b) Diseño de rótulos para rutas turísticas binacionales.
- c) Construcción de quioscos turísticos en algunos sitios estratégicos (alianzas público-privadas).

Carrera universitaria con programas de turismo acordes a la zona (culturas originarias y afrodescendientes)

- a) Diseño de planes educativos para la implementación de la estrategia de turismo rural.

Sector Agropecuario

MAG / CBCRS

Innovación agropecuaria (fincas integrales, producción orgánica y otros modelos productivos sostenibles)

- a) Sistemas agroforestales (cacao, plátano orgánico, frutales).
- b) Preparación y difusión de guías y manuales prácticos.

Uso racional de plaguicidas

- a) Seleccionar buenas prácticas y tecnologías para el uso (o no uso) de plaguicidas
- b) Alternativas de adaptación al Cambio Climático
- c) Marca binacional (certificación).
- d) Asistencia técnica, capacitación e incentivos a productores y líderes locales.

Cooperación solicitada:

- Asistencias técnicas.
- Asesorías.
- Capacitación.
- Becas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Cooperación financiera no reembolsable.

BIBLIOGRAFÍA

I. Libros, Folletos, Informes y Conferencias

- Alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo. (2017). *Programa de Trabajo para 2017 y 2018*. (En:)
- CEPAL. (2012). *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Nota de la Secretaría. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, San Salvador, 27 al 31 de agosto.
- CEPAL. 2018. Nuevos desafíos y paradigmas Perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición. Santiago.
- Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. (2005). *Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad*. Foro de Alto Nivel, París 28 febrero al 2 de marzo.
- Dirección de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2000). *Costa Rica y la CTPD. Una propuesta para el siglo XXI*. San José, Costa Rica.
- Informe sobre Desarrollo Humano. (2005). La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en el mundo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- International Monetary Fund. (2010). *World Economic Outlook: recovery, risk and rebalancing*. Washington D.C, October.
- Mideplan. (2007). Diagnóstico de la cooperación internacional en Costa Rica, 2000-2005. San José Costa Rica.
- Mideplan. (2007). *Índice de Desarrollo Social 2007*. San José Costa Rica.
- Mideplan. (2008). *Costa Rica: estadísticas sectoriales 2004-2007*. San José, Costa Rica, octubre.
- Mideplan. (2009). *Costa Rica: estadísticas regionales 2001-2008*. San José, Costa Rica.
- Mideplan. (2009). *Mapeo de la Cooperación Internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica con Nicaragua*. Kerigma Comunicaciones. San José Costa Rica.

- Mideplan. (2009). Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2010. San José Costa Rica.
- Mideplan. (2010). *Catálogo de Oferta de la Cooperación Técnica de Costa Rica*. Kerigma Comunicaciones. San José, Costa Rica.
- Mideplan. (2010). Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica, 2006-2008. Kerigma Comunicaciones. San José, Costa Rica.
- Mideplan. (2010). El impacto Económico de los eventos naturales y antrópicos extremos en Costa Rica, 1988-2009. San José, octubre.
- Mideplan. (2010). Indicadores básicos de Costa Rica 2004-2009. San José, Costa Rica.
- Mideplan. (2010). Manual de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y Triangulación. Kerigma Comunicaciones. San José, Costa Rica.
- Mideplan. (2010). Mapeo de la cooperación Internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica con Panamá: Talamanca, Buenos Aires, Coto Brus y Corredores. San José, Costa Rica, setiembre.
- Mideplan. (2010). Participación de Mideplan en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y cooperación bilateral Costa Rica-Unión Europea, período 2007-2013. Kerigma Comunicaciones. San José Costa Rica.
- Mideplan. (2010). Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014, "María Teresa Obregón Zamora". San José, Costa Rica. Diciembre.
- Mideplan. (2019). Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas para el Bicentenario, 2019-2022.
- Mideplan. (2014). *Política de Cooperación Internacional*. Costa Rica 2014-2022.
- Mideplan. Programa de Modernización del Estado 2010-2014.
- MINAE. (2019). Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.
- NACIONES UNIDAS. (2004). *Balance general de los ingresos al sistema de la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas*. 2004. Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Monterrey, México. 2002.
- NACIONES UNIDAS. (2000). *Informe del Secretario de General de la Organización de Naciones Unidas, Koffi Annan*. "We the peoples: the role of the United Nations in the 21st Century". 2000.
- OECD Development Co-operation Directorate. (2010). *Global governance for international development: Who's in charge?* DEVELOPMENT BRIEF CONSULTATION DRAFT ISSUE.
- OECD-CAD. (2010). OECD report on aid predictability survey on donors' forward spending plans 2010-2012. Paris, December 2010.
- OECD-CAD. (2010). Rapport 2010 du cad sur l'aide multilatérale. Paris, november, 2010.

- OECD-CAD. (2019). Official Development Assistance (ODA).
- OECD-CAD. Development finance challenges 2010-2015 issues paper.
- ONU. (2029). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Plan Nacional en Ciencia, tecnología e innovación. 2011-2014.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Nueva York, USA.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano. (2010). *La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Edición del Vigésimo Aniversario. Nueva York, USA.
- Programa Estado de la Nación. (2010). Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.
- Propuesta sobre El Consenso de Costa Rica, presentada por el Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, ante el 61º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 2006.
- THE EVOLVING DEVELOPMENT FINANCE ARCHITECTURE: A SHORTLIST OF PROBLEMS AND OPPORTUNITIES FOR ACTION IN 2011. Consultation Draft 17 November 2010 for Distribution at Workshop on the Evolving Global Aid Architecture.
- Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central. (2013). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, Universidad Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México. Philippe Bovin (dir.).

II. Leyes, Decretos, Dictámenes y Memorandum

1. Constitución Política

Función Poder Legislativo Art. 121, inciso 4.

Función Poder Ejecutivo Art. 140, inciso 10; así reformado por Ley 4123 del 31 de mayo de 1968 y Art. 140, inciso 12.

2. Convenios Internacionales, Cooperación financiera reembolsable, no reembolsable, Técnica y Científica

Convenio entre la República de Costa Rica y la República de Panamá sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo, suscrito el 03 mayo de 1992 y aprobado por Art. 1 de ley 7518 de 10 de julio de 1995.

Convenio USA/CR para la Venta de Productos Agrícolas aprobado por Ley 7307 de 07 de setiembre de 1992). Programa PL-480.

Contrato de préstamo 569/OC-CR (BID/CR) aprobado por el art. 1 de ley 7376 de 23 de febrero de 1994 "Fondo de Pre inversión".

3. Leyes

Ley General de la Administración Pública. (1978). (6227 del 2 de mayo).

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Mideplan. (1974).
Ley de Planificación Nacional (5525-PLAN de 2 de mayo).

4. Reglamentos Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Mideplan

Decreto Ejecutivo 23323 de 17 de mayo de 1994." Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)".

Decreto Ejecutivo 35056 PLAN-RE de 18 de febrero de 2009 "Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de Mayo de 1974".

Decreto Ejecutivo 36024 del 11 de mayo de 2010 Creación de los Consejos Presidenciales.

Decreto Ejecutivo 36381-PLAN del 15 de diciembre de 2010 Oficialización del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, denominado "María Teresa Obregón Zamora".

Decreto Ejecutivo 7944 de 26 enero de 1978 establece la División Regional del Territorio de Costa Rica, para los efectos de investigación y planificación del desarrollo económico.

Decreto Ejecutivo. Política de Cooperación Internacional del Gobierno de la República (POLCI) 39236-PLAN-RE.

5. Directriz

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Mideplan. 30-PLAN 10 de setiembre de 2008.

Directriz para la Remisión de Información Actualizada sobre Acciones de Cooperación no reembolsable. 001-10 1 de junio de 2010.

Directriz General a considerar en la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

6. Otros

Decreto Ejecutivo 34278-MICIT publicado en *La Gaceta* 27, del 7 de febrero de 2008.

Ley 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y creación del MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

Decreto Ejecutivo 32817 Reglamento al Título II de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico (del 14 de diciembre del 2005).

Decreto Ejecutivo 41561-MP-MINAE. Declaratoria de interés público y nacional del Plan de Descarbonización, compromiso del Gobierno del Bicentenario. Publicado en la Gaceta el 17 de febrero de 2019.

III. Sitios de Internet

<http://effectivecooperation.org/>

<http://oas.org/legal/spanish/documentos/ConvencionViena.htm>

<http://www.ods.cr/drupal/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

<http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/official-development-assistance.htm>

<http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/daclist.htm>

<http://www.rree.go.cr/> Guía de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Costa Rica

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/sustainable-development-goals.html>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

<https://www.agci.cl/>

www.comex.go.cr

www.fonafifo.org

www.planpueblapanama.org/IMTR/mainpages/proyectos_resumen.hm

www.pnud.or.cr

www.uicn/members/application.htm

www.worldbank.org

<https://www.mideplan.go.cr/plan-nacional-desarrollo>

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83609&nValor3=107552&strTipM=TC